



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS IZTACALA

7

## LA VICTIMA DEL DELITO. UN ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO

### REPORTE DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA  
P R E S E N T A :  
GABRIELA DEL PILAR RUIZ RIOS

ASESORES: MTR. ARTURO SILVA RODRIGUEZ  
MTRA. LAURA EDNA ARAGON BORJA  
MTR. LUIS FERNANDO GONZALEZ BELTRAN



TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1996



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



U.N.A.M. CAMPUS  
IZTÁCALA

*Gracias a Dios por todo lo que soy y tengo,  
por acompañarme en los mejores momentos  
de mi vida, así como en los más difíciles.*



*Agradecimientos:*

*A la máxima casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México, por mantener siempre sus puertas abiertas y proporcionarme la estructura de mi formación profesional.*

*A la Fundación UNAM por su confianza y gran apoyo para la culminación de este trabajo, y por promover la investigación en nuestra universidad.*

*Gracias*

*Un agradecimiento especial para:*

*Mtro. Arturo Filva y Mtra. Laura Aragón  
Con admiración, por compartir conmigo sus conocimientos  
y profesionalismo; por su paciencia y apoyo incondicional  
para la culminación de mi carrera profesional.*

*De la misma manera al Mtro. Luis  
Fernando por sus valiosas sugerencias, su  
apoyo y contribución en el enriquecimiento  
de esta investigación.*

*Así también a todos aquellos profesores a que a lo largo de mi vida académica  
aportaron sus conocimientos para la culminación de mi carrera profesional.*

*Dedicatoria especial a:*

*Mi madre*

*Una mujer excepcional que además de darme la vida, me ha dado todo su amor, apoyo y su gran ejemplo.*

*Mi padre †*

*Mi ejemplo de triunfo, un gran apoyo, por su amor y por seguir siempre vivo en mí.*

*Porque este trabajo significa para ellos un triunfo más en su vida.*

*Mis hermanas:*

*Claudia:*

*Una gran mujer, hermana y madre, gracias por tu ejemplo y cariño.*

*Verónica:*

*Por tu fortaleza, tu búsqueda por el éxito, y silencioso cariño.*

*Alejandra:*

*Con la esperanza de compartir tu formación; por tu cariño y apoyo.*

*Miley:*

*Mi bebé, gracias por tu gran corazón y tu manera de sonreírle a la vida.*

*Las amo.*

*Ernesto:*

*Gracias por tu amor, apoyo y enorme paciencia al compartir mi crecimiento personal y profesional. Te amo.*

*Por último a mis amigas, amigos y todas aquellas personas que, con su apoyo y confianza, a lo largo de mi vida han dejado una huella significativa en mí.*

# INDICE

IZT.

Pág.

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	I
---------------------------	---

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	III
------------------------------	-----

## **CAPITULO 1 LA VÍCTIMOLOGÍA**

<b>1.1 ORIGEN Y DESARROLLO</b> .....	2
--------------------------------------	---

<b>1.2 ENFOQUES VÍCTIMOLÓGICOS</b> .....	7
--	---

1.2.1 *Victimología conservadora*

1.2.2 *Victimología liberal*

1.2.3 *Victimología socialista*

<b>1.3 LA VÍCTIMOLOGÍA COMO CIENCIA</b> .....	10
---	----

<b>1.4 VÍCTIMOLOGÍA E INTERDISCIPLINA</b> .....	13
---	----

<b>1.5 LA VÍCTIMOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD</b> .....	18
---	----

<b>1.6 LA VÍCTIMA</b> .....	20
-----------------------------	----

<b>1.7 CONCEPTOS VÍCTIMOLÓGICOS BÁSICOS</b> .....	26
---	----

1.7.1 *Crimen sin víctima*

1.7.2 *Victimización*

1.7.3 *Victimidad*

- 1.7.4 *Victimario*
- 1.7.5 *Otros conceptos*

<b>RESUMEN</b> .....	31
----------------------	----

## **CAPITULO 2 FACTORES VÍCTIMÓGENOS**

<b>2.1 CLASIFICACIÓN DE FACTORES</b> .....	34
--	----

<b>2.2 FACTORES EXÓGENOS</b> .....	38
------------------------------------	----

- 2.2.1 *Estado civil*
- 2.2.2 *Escolaridad*
- 2.2.3 *Procedencia*
- 2.2.4 *La familia*
- 2.2.5 *La profesión*
- 2.2.6 *El espacio y tiempo victimales*

<b>2.3 FACTORES ENDÓGENOS</b> .....	48
-------------------------------------	----

- 2.3.1 *Factores biológicos* .....
- A) *Edad*
- B) *Sexo*

- 2.3.2 *Factores psicológicos* .....
- A) *Procesos cognoscitivos*
- B) *Las esferas afectiva y volitiva*
- C) *La personalidad*
- D) *Los instintos*

<b>2.4 INVESTIGACIONES RECIENTES</b> .....	61
--	----

<b>RESUMEN</b> .....	63
----------------------	----

## **CAPITULO 3 TIPOLOGÍAS VÍCTIMOLÓGICAS**

<b>3.1 EPIDEMIOLOGÍA</b> .....	65
--------------------------------	----

<b>3.2 TIPOLOGÍAS VÍCTIMOLÓGICAS</b> .....	70
--	----

3.2.1 VÍCTIMA MENOR DE EDAD

3.2.2 LA MUJER COMO VÍCTIMA

3.2.3 VICTIMIZACIÓN DEL ANCIANO

<b>RESUMEN</b> .....	95
----------------------	----

<b>II. EL MÉTODO DE ESTUDIO</b> .....	96
---------------------------------------	----

<b>III. LA METODOLOGÍA</b> .....	97
----------------------------------	----

*POBLACIÓN ESTUDIADA*

*INSTRUMENTO*

*VARIABLES*

*PROCEDIMIENTO*

<b>IV. LOS RESULTADOS Y SU ANÁLISIS</b> .....	104
---	-----

<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	125
------------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	130
---------------------------	-----

## **RESUMEN**

*El presente trabajo se desarrolló dentro de la investigación titulada "LOS PERFILES DE LA ANTISOCIALIDAD EN MÉXICO: EN ADULTOS Y MENORES" abarcando el análisis de los primeros resultados obtenidos en el Estado de Aguascalientes, de manera específica los relacionados con las víctimas de todos los delitos denunciados ante el ministerio público durante la última década.*

*La investigación se titula "LA VÍCTIMA DEL DELITO. UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO" siendo el objetivo primordial el identificar las características personales y sociales de la víctima que se encuentran relacionadas con el tipo de delito, con la finalidad de establecer una tipología de la víctima.*

*Dicha investigación se desarrolló dentro del campo de la Epidemiología utilizando el método observacional; llegando al análisis de los resultados a través de la correlación de las variables, tanto personales y sociales de las víctimas como el tipo de delito en el que se encontraron inmersas.*

*Los resultados muestran la identificación clara del perfil de la víctima en cada uno de los delitos, así como también las características de la víctima que de manera general sobresalen dentro del hecho delictivo que se ha presentado en la última década en el Estado de Aguascalientes.*

## **PRESENTACIÓN**

Es de todos conocido que actualmente se vive en México una gran cantidad de problemas tanto sociales como económicos, derivados éstos, en gran medida por el crecimiento demográfico que ha ocurrido en los últimos años. El aumento de la población ha ocasionado que una menor proporción de personas tengan acceso a cubrir sus necesidades primarias y satisfactoras que la sociedad ofrece (tales como, alimenticios, económicos, habitacionales, culturales, recreativos, etc.) Creándose así una gran crisis económica y social que trae consigo diversas consecuencias.

En este trabajo se desea abordar una de las consecuencias sociales que afecta a todos los grupos sociales, el problema que comúnmente se conoce como delincuencia. Entendiéndose la conducta delictiva como todas aquellas conductas antisociales que violan la ley, y como tal cubre un amplio número de delitos que van desde crímenes hasta fechorías y comportamientos que son ilegales.

Para algunos criminólogos (Georgelina, 1981; Caso, 1982) el surgimiento de las nuevas formas de delincuencia esta ligado, por un lado, a los grandes cambios que ocurren en las sociedades en transición, en las que se esta viviendo una evolución acelerada de tipo económico e industrial. Por otro lado, en los países altamente desarrollados que tienen un nivel de vida muy elevado, el aumento de la delincuencia es consecuencia directa de la pérdida de valores, estilos, tradiciones, de la inseguridad social, de la inestabilidad familiar, etc.

Es importante mencionar que el incremento en los índices de delincuencia en este tipo de sociedades en transición, como lo es la nuestra, no se debe exclusivamente a los cambios acelerados por los que están pasando, sino también a otros factores que inciden sobre la delincuencia; tales como la desintegración familiar, falta de oportunidades para insertarse dentro del grupo social, etc.

Ante dicha problemática surge el principal interés de la investigación donde se encuentra inmerso el presente reporte, centrándose en el estudio de la delincuencia; tomando en cuenta todas aquellas conductas antisociales a las cuales las autoridades les han aplicado el concepto de delictuosas, al comprobar que efectivamente dichas conductas son violatorias de determinadas normas tipificadas en las leyes penales; con el objeto de establecer un perfil de antisocialidad. Siendo de la misma manera un de los primeros estudios que aborda dicho problema desde una perspectiva psicológica dentro del área victimológica.

Para llevar a cabo la investigación denominada "**LOS PERFILES DE LA ANTISOCIALIDAD EN MÉXICO: EN ADULTOS Y MENORES**"<sup>1</sup> el proyecto está constituido por cuatro grandes líneas de articulación que son: 1. Identificación y descripción de los perfiles de la antisocialidad, tanto en adultos como en menores; 2. Búsqueda de asociaciones

---

<sup>1</sup> Financiada por DGAPA No. de proyecto 301794 y por CONACYT el proyecto 4514H.



entre variables sociológicas, psicológicas y epidemiológicas en la antisocialidad; 3. Búsqueda de los factores causales de la antisocialidad; y 4. Diseño e interpretación de una tecnología social, encaminada a la prevención primaria, secundaria y terciaria de la conducta antisocial tanto en adultos como en menores.

Dicha investigación se realiza actualmente en la División de estudios de Posgrado, de la Licenciatura en Psicología, de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala y en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Específicamente el presente reporte de investigación denominado "**LA VÍCTIMA DEL DELITO. UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO**" se realizó dentro de la primera línea de investigación: Identificación y descripción de los perfiles de la antisocialidad, tanto en adultos como en menores; desembolviéndose dentro del campo de estudio de la delincuencia centrandose su atención específicamente en una de las partes con gran importancia que intervienen en el acto delictivo, *la víctima*, siendo así su objetivo primordial el identificar sus características personales y sociales que puedan ser relacionadas con el tipo de delito, con la finalidad de establecer una tipología de la víctima si existiese.

Para lograr el objetivo planteado la investigación se guía a través de las ejes de la Epidemiología, a pesar de que esta metodología surge dentro del campo de estudio de la Medicina, en la actualidad se le considera apropiada y adaptable a cualquier otra ciencia, como en su caso puede ser la Psicología, la Sociología y la Victimología.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Ante la situación económica y social que actualmente vivimos en nuestro país es evidente el gran número de problemas que se presentan día con día, dentro de los cuales todos sus habitantes nos encontramos inmiscuidos, tal vez unos en mayor forma que otros, pero que a la mayoría de nosotros nos afectan, no es posible permanecer ciego y no tratar de aportar o proponer alguna solución; y sobretodo cuando puede estar fundamentada preferentemente por investigaciones científicas.

Por tal razón surge el interés de aportar información que contribuya a posteriores trabajos de prevención acerca de uno de los principales problemas que se viven en nuestra sociedad, la delincuencia; que como problema social se encuentra conformado por diversos aspectos que en determinado momento pueden influir en su incidencia, como pueden ser las características de las personas delincuentes, los lugares en que se cometen los delitos, la misma acción delictiva, la persona que sufre el daño, la víctima. etc..

Este último aspecto que dentro del delito ocupa un lugar fundamental es raramente mencionado y tomado en cuenta, la víctima, aquella persona o grupo de personas que ha sufrido una pérdida, daño o lesión, sea a la persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que constituya una violación a la Legislación Penal Nacional, un delito bajo el derecho internacional, o que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica. (O.N.U., en Rodríguez, 1989).

Sin embargo en el presente reporte de investigación la Víctima viene a ocupar el lugar primordial del acto delictivo, por lo que la finalidad se centra en el estudio de todas aquellas características personales que identifican a la víctima de las personas que no lo son, y la relación de éstas con el tipo de delito.

La investigación surge dentro del campo de la Víctimología con una perspectiva psicológica, como estudio científico de las víctimas del delito (Newman, 1992), pero se desarrolla a través de la metodología epidemiológica. Comienza en el primer capítulo dedicando un espacio al análisis del desarrollo de la Victimología como ciencia, de la víctima como su objeto de estudio, y los conceptos victimales que en ella se manejan.

El segundo capítulo esta dedicado a la descripción de todos aquellos factores, tanto endógenos como exógenos que identifican a la víctima, y que en determinado momento pueden estar involucrados en el hecho victimal. Por último, se realizó una revisión a todas aquellas investigaciones anteriores que sobre la víctima se han realizado, específicamente sobre tipologías victimológicas.

En base a la revisión teórica se fundamenta el estudio epidemiológico observacional que sobre las víctimas de los delitos de la década correspondiente a 1980-1990 se registraron en el ministerio público del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de identificar una tipología.

## CAPITULO 1

### VÍCTIMOLOGÍA.

Al pretender realizar un estudio sobre las víctimas de los delitos es necesario, en primer momento, analizar el origen y desarrollo del campo de estudio sobre el cual surgen dichas investigaciones por lo cual comenzaré hablando de Victimología. La Victimología es el estudio científico de las víctimas del delito. (Newman, 1992). A través de la historia puede observarse que el estudio del criminal ocupaba un lugar más prioritario dentro de las ciencias penales y demás ciencias; en tanto que la víctima quedaba marginada, en el drama penal parecía ser sólo un testigo silencioso, la ley apenas la mencionaba, la literatura científica la ignoraba y por lo general quedaba en el más completo desamparo, lo que representaba una sobrevictimización, es decir ser víctima en el acto delictivo y en la sociedad misma; siendo únicamente la Medicina Forense, quien en un principio se ocupó del fenómeno víctima.

Una tentativa de explicación ante este desinterés, (Rodríguez, 1989) consiste en el miedo que se le tiene al criminal: el sujeto antisocial es naturalmente temido por la colectividad; mientras que la víctima propiciatoria, es inocuo, es manso, no es peligroso. Sin embargo, seguía en pie la interrogante acerca del porqué los criminales pasan a la historia, en tanto que las víctimas caen rápidamente en el olvido.

Otra interpretación que intenta explicar el fenómeno de la tardía aparición de la Victimología, considera que nos identificamos con el criminal más que con la víctima. El criminal representa un sujeto sin inhibiciones; cuando desea algo lo realiza, sin importarle la norma, la sociedad o la víctima. Se considera que todos hemos deseado (por lo menos en la imaginación) cometer algún delito: robar algo, lesionar al enemigo, evadir los impuestos, poseer al conyugue del prójimo, etc. Es por esto que existe una identificación con el criminal, con aquel que se atreve a ejecutar lo que nosotros no osaríamos realizar. Por consiguiente no hay identificación con la víctima porque na

die desea que lo roben, lo hieran, lo injurien, lo violen. Sumándole a todo esto, además, la consideración de que el desinterés que muestra el Estado ante la víctima recae en el hecho de que la víctima significa en mucho el fracaso del Estado en su misión de protección y tutela de los intereses de la comunidad. (Rodríguez, 1989).

### ***1.1 ORIGEN Y DESARROLLO DE LA VICTIMOLOGÍA.***

Aunque el olvido de la víctima es notorio, esto no implica que hubiera un total desconocimiento del tema. Como primer indicio, dentro de la reacción penal, la víctima es tomada en cuenta, principalmente en su derecho a quejarse y a pedir justicia.

En cuanto a los tratadistas, varios de los grandes autores del siglo pasado tocaron el tema de la víctima, por ejemplo Lombroso dedica, en su "*Crimen, causas y remedios*", un par de párrafos a la indemnización de las víctimas. Por su parte Rafael Garófalo uno de los grandes positivistas italianos escribe un libro sobre los que sufren por un delito, que, aunque enfocado a la indemnización, marca el camino para que por medio de la escuela positivista se llevará a varios congresos internacionales en el siglo pasado a tratar el tema de la protección e indemnización a las víctimas del delito, principalmente Congresos Penitenciarios Internacionales de Roma (1885), el de Antropología Criminal de Roma (1885), el de Derecho Penal de Bruselas (1889) y el jurídico de Florencia (1891) entre otros. También dentro de la literatura moderna, después de haber sido ignorada, la víctima se va convirtiendo en el principal protagonista (Kafka, Brecht, Breckett). Lapan. (En Rodríguez, 1989).

A pesar de que varios autores se habían ocupado del tema, el primer estudio sistematizado

de las víctimas se debe al profesor israelí Beniamin Mendelsohn (1963), pudiendo ser considerado el creador de este campo de conocimiento científico, que se ocupa del tema desde 1937, siendo sus primeras publicaciones en 1940 sobre violación. En 1946 realizó su "*New bio-psycho-social horizons: victimology*", y en 1956 se publica "*La Victimologie*" una de sus obras más conocidas. (En Rodríguez, op. cit.)

Mendelsohn (1958) atrae la atención sobre la víctima cuestionando el desinterés con que ha sido tratada y señalando que no puede hacerse justicia sin tomarla en cuenta. Para esto es necesario crear una ciencia independiente: *La Victimología*. Principia por crear algunos conceptos y definiciones victimológicas, e intenta una primera clasificación de las víctimas. A partir de aquí los trabajos de Victimología se multiplican.

El máximo avance de la Victimología se debe a las reuniones internacionales conocidas como symposia, pues han permitido el conocimiento y el intercambio de ideas entre personas de diversas especialidades, y de ellas han nacido sociedades, revistas, etc. El primer Symposium Internacional de Victimología se celebró en Jerusalén en 1973 resultando un éxito y decidiéndose que se organizarían Symposia cada tres años, lo cual se ha venido cumpliendo, el segundo tuvo lugar en Boston en 1976; el tercero se realizó en Múnster en 1979; el cuarto se celebró en Japón en 1982 y el quinto se efectuó en Zagreb, Yugoslavia, en 1985. El symposium de Israel logró atraer la atención de los especialistas de diversas ramas, y obtuvo el reconocimiento internacional para la Victimología. El de Boston alentó la investigación comparada y abrió nuevos campos de trabajo. El de Múnster permitió la organización de la Sociedad Mundial de Victimología. En Tokio-Kyoto se fortaleció la Sociedad y se estableció una amplia comunicación internacional. En el Zagreb se logró la redacción final de la "Declaración de los principios básicos de justicia para las víctimas" que aprobaría el Congreso Internacional de la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Milán, 1985) y más tarde adoptaría la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Rodríguez, 1989)

Dentro del desarrollo mismo de la Victimología surgieron diversos puntos de vista en cuanto a su naturaleza, entre los que se encuentran aquellos que le otorgan una autonomía científica y los que niegan su autonomía y aún su misma existencia. Un primer grupo lo forman aquellos autores que interpretan a la Victimología como una parte o rama de la Criminología, negándole su autonomía científica. Ellemerger (1954) la considera como "*una rama de la Criminología, que se ocupa de la víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminólogos concernientes a la víctima*". Goldstein (1978), la define como "*parte de la Criminología que estudia a la víctima no como efecto nacido en la realización de una conducta delictiva, sino como una de las causas, a veces principalísima, que influyen en la producción de delitos*". (Citados en Rodríguez, 1989.)

Una definición más completa es la propuesta por Yamerellos y Kellens (1970), los cuales afirman que *la Victimología es la rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen*. Se interesa por lo tanto en todo aquello que se relacione a la víctima: su personalidad, sus rasgos biológicos, psicológicos y morales, sus características socioculturales, y sus relaciones con el criminal, en fin su rol y su contribución a la génesis del crimen. En el mismo sentido Fattah (1966) la define como "*aquella rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y que designa el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos psicológicos y criminólogos concernientes a la víctima*". (En Rodríguez, op.cit.)

Göppinger (1975), por su parte, afirma que la Victimología "*representa de hecho un determinado sector del campo total relativamente cerrado de la Criminología empírica, y, en particular, del complejo problema: el delincuente en sus interdependencias sociales*". Por lo cual considera que, en la Criminología práctica, la significación de la Victimología es demasiado pequeña, y en la Criminología empírica se estudia al ofensor en todas sus interdependencias, por lo que la cons-

titución e independencia científica de la disciplina llamada *Victimología* no es pertinente. (En Rodríguez, op.cit.)

En resumen, dichos autores, consideran que en la Criminología Moderna se abarca el estudio tanto del criminal, del crimen y de la víctima en forma de relaciones, en la que la relación victimológica adquiere una importancia tal que no hay necesidad de una *Victimología* independiente; además de que representa un campo en el que los criminólogos se han visto involucrados.

Por otro lado se encuentra el grupo de autores que considera a la *Victimología* como una ciencia autónoma, con objeto, método y fin propios. El autor que encabeza este grupo es Mendelsohn (1981) quien menciona "que durante siglos la Criminología como ciencia se ha ocupado únicamente del criminal de la terapéutica y de la profilaxis anticriminal; siendo necesaria una segunda ciencia que se ocupara de la terapéutica y de la profilaxis que tienen como objeto la personalidad de la víctima. Esta ciencia, que nosotros principiaríamos a desarrollar admite la existencia de dos vías paralelas para la descomposición del "complejo criminógeno": por una parte el criminal, por el otro la víctima. El interés de la humanidad demanda que la víctima sea colocada sobre un plano de preocupación por lo menos igual al del criminal". (En Rodríguez, op.cit.)

Rodríguez Manzanera (1989), define a la *Victimología* como "*la ciencia sobre las víctimas y la victimidad*", afirmando que deben abarcarse tanto la víctima de factores endógenos como la de los factores exógenos, y que el concepto de victimidad es mucho más general que el de criminalidad, utilizando el término de "*Victimología General*".

Separovic (1973) hace igualmente la diferencia entre la *Victimología* en sentido amplio y una en sentido estrecho; acepta que, aunque aún no pueda hablarse de una total y única teoría de la *Victimología* se trata de un enfoque importante para el problema del riesgo; la clasificación cri-

minológica no es suficiente, ya que nos topamos con el problema de las víctimas de un hecho no criminal.

Neuman (1992) considera que la definición más completa que se le ha dado a la Victimología es la derivada del Primer Simposio sobre Victimología celebrado en Jerusalén Israel, en 1973; *La Victimología es el estudio científico de las víctimas del delito*. Y señala que la víctima puede constituirse en el factor desencadenante en la etiología del crimen y asumir, en ciertos hechos y circunstancias, un rol de acompañamiento que integra al delito.

En este aspecto amplio la Victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que atiende a otras personas que son afectadas y a otros campos no delictivos que puede ser el de los accidentes. Por lo que esta consideración dependerá directamente de lo que entendemos por víctima.

El tercer grupo lo integran aquellos tratadistas que se niegan no sólo a la autonomía sino a la posibilidad misma de la existencia de la Victimología. Uno de ellos es Luis Jiménez de Asúa (1961), quien estructura una de las críticas más acerbadadas ante las ideas de Mendelsohn, afirmando que *"el asunto no consiste en crear una nueva ciencia, sino en poner varias a contribución para establecer el papel de la víctima en los delitos"*. Kaiser (1978), por su parte, dice que *"la necesarias uniformidad y multiplicidad del enfoque criminológico hacen por ello cuestionable independizar el estudio de la situación, comportamiento y personalidad de la víctima en un plano teórico o configurarlo como una rama autónoma de investigación, la llamada Victimología"*. Por otro lado, López Rey (1978) rechaza a la Victimología considerando que en materia penal ya está prevista la intervención del sujeto pasivo, y en el caso concreto no parece haber justificación para hacer el examen de todas las víctimas además de que el fenómeno victimal representa una pequeña parte del problema de la criminalidad. En resumen, estos problemas consisten en la creencia de que las víctimas son un tipo peculiar de gente, en la inexistencia de grupos de control, en las



muestras no representativas y en lo simplista del modelo crimen-victimización, en que la víctima puede ser la causa directa. (En Rodríguez, 1989.)

Ante dichas concepciones que sobre Victimología se manejan, surgen diversos modelos y paradigmas, los cuales dependen en mucho de cómo se define a la víctima, lo que a su vez, está muy ligado a la orientación ideológica y filosófica del investigador. A continuación analizaré de manera general los diversos modelos y teorías ideológicas que han surgido a través del desarrollo de la victimología.

## ***1.2 ENFOQUES VÍCTIMOLÓGICOS***

Las corrientes que existen actualmente son tres: la positivista, la interaccionista y la crítica, que han sido consideradas como verdaderos paradigmas, es decir, conjuntos de conocimientos que resuelven (o intentan resolver) determinados problemas, bajo un patrón; aún aceptado por una parte de la comunidad científica. Cada paradigma tiene su propia ideología y su modelo para resolver los problemas que plantea el propio paradigma. El paradigma positivista tiene una ideología conservadora y un modelo consensual; el interaccionista cuenta con una ideología liberal y un modelo pluralista, y por último el paradigma crítico es socialista con un modelo de tipo conflictual. A continuación mencionare las principales características de cada corriente ideológica.

### ***1.2.1 Victimología conservadora.***

El enfoque conservador es fundamentalmente positivista y por lo tanto causalista, en este enfoque se considera que la Victimología estudia las relaciones víctima-criminal, y es concebida como una rama de la Criminología. El modelo de explicación es el consensual: la sociedad es cap-

tada como una estructura bien integrada, persistente y estable, y basada en el consenso acerca de los valores imperantes. La víctima es considerada como el sujeto pasivo del delito; los casos de autovictimización (drogadictos, alcohólicos, prostitutas, etc.) son tratados en forma similar a los delincuentes; las víctimas estudiadas son las víctimas conocidas, es decir, las que llegan al sistema de justicia, siendo el interés máximo el saber si son "culpables" o "inocentes", debiéndose so-correr a estas últimas. (Rodríguez, 1989.)

Esta Victimología es la que con mayor facilidad adoptan los sistemas de justicia, ya que les permite evadir toda responsabilidad estatal en el fenómeno victimal; las víctimas lo son por causa de los criminales rebeldes e inconformes, o por su propia culpa al provocar o precipitar el crimen.

### *1.2.2 Victimología liberal.*

La Victimología liberal sigue un modelo pluralista, en el que la ley existe no porque los individuos estén generalmente de acuerdo con la definición de lo bueno y lo malo, sino precisamente porque están en desacuerdo; puesto que la sociedad se considera como múltiple y plural, donde coinciden grupos de diferente raza, religión, estatus, etc. y por lo mismo valores, metas e intereses diversos y aún contradictorios. (En Rodríguez, op.cit.)

La Victimología de corte liberal ha tomado el paradigma interaccionista, en el que se considera la criminalidad no desde la conducta sino desde la respuesta que provoca. La conducta criminal es la que se etiqueta como tal, y por lo tanto, el sujeto es etiquetado como criminal o desviado. El sujeto etiquetado tiende a identificarse con su etiqueta, y aún cumplirla (profecía cumplida).

### *1.2.3 Victimología socialista.*

El modelo conflictual seguido por la Victimología de corte socialista reconoce las diferencias sociales, los diversos grupos y sus conflictos de valores, metas e intereses. La ley define los intereses de aquellos que tienen el poder de hacerlo; el aparato judicial por lo tanto no es neutro y protege los intereses de la clase en el poder, y no de la colectividad en general.

La Victimología socialista maneja un paradigma crítico, que propone un cambio de estructuras sociales definitivo, que evite la victimización y la violación de los derechos humanos igualitarios. Por lo tanto, acepta un estándar de justicia, y capta al Estado y su sistema de justicia como naturalmente victimizador, ya que atenta principalmente contra las clases menos privilegiadas de la sociedad, y olvida a las víctimas de la dominación y la represión.

Ante el análisis de tan diversas ideologías Rodríguez (1989) considera que independientemente de la posición tomada respecto a la Victimología la mayoría de los tratadistas reconocen que los aspectos bio-psico-sociales, criminológicos, políticos y legales referentes a la víctima han sido descuidados. De manera particular concede a la Victimología su autonomía, aceptando a su vez su pertenencia a la Criminología. Menciona que debe reconocerse una Victimología General y una Victimología Criminológica, concurrente a la síntesis criminológica y encargada específicamente de estudiar a las víctimas de conductas antisociales. Además hace alusión al hecho de que la Victimología nace dentro de un paradigma positivista, aunque se tomen en cuenta también el interaccionismo y las tendencias socialistas.

### 1.3 LA VICTIMOLOGÍA COMO CIENCIA

Partiendo del estudio de todas aquellas características que debe reunir la Victimología para considerarse una ciencia, Rodríguez (1989), llega a la conclusión de que ésta entra dentro de la categoría de ciencias fácticas, las cuales verifican hipótesis, y requieren de la observación y/o de la experimentación, utilizando símbolos interpretados; puesto que la Victimología reúne los requisitos de racionalidad y objetividad. Al considerar a la Victimología como ciencia, es necesario precisar su objeto de estudio, el cual es, en primer lugar la víctima. Sin embargo, Mendelsohn (1973), Aniyar (1969) y Moura (s/f) consideran que la Victimología de acuerdo a este primer objeto de estudio, está construida sobre tres planos constitutivos:

I. El plano primordial, sería bio-psico-social el sujeto puesto de frente a todos los factores que lo estimulan a convertirse en víctima, comprendidos los casos en los cuales no existe la otra parte de la pareja penal, o sea, el delincuente. Por ejemplo; los accidentes de trabajo o de tránsito, en los cuales se es víctima del propio acto; en estos casos se habla de víctima independiente.

II. El plano criminológico, sobre el cual el problema de la personalidad de la víctima está en relación bio-psico-social solamente con el conjunto de problemas de la criminalidad y siempre desde el punto de vista terapéutico y profiláctico victimal.

III. El plano jurídico, el cual consideraría a la víctima en relación con la ley, sea ésta penal o bien civil, para los casos de resarcimiento de los daños por ella sufridos.

Además el objeto de estudio no puede limitarse a la víctima en sí, sino debe atacarse el objeto desde tres niveles de interpretación, a saber:

- a) Nivel individual.- la víctima.
- b) Nivel conductual.- la victimización.
- c) Nivel general.- la victimidad.

Es decir, el objeto de estudio no se circunscribe a la víctima, su personalidad y características; debe estudiarse también su conducta aislada y su relación con la conducta criminal (si la hay), así como el fenómeno victimal en general, en su conjunto, como suma de víctimas y victimizaciones con características independientes de las individualizadas que la conforman. Y debe tenerse cuidado en que como menciona Anttila (1976), uno de los peligros de la investigación victimológica es el obtener conclusiones de estudios singulares de las características individuales de las víctimas. No es válido el sacar conclusiones en un nivel basándose en otro, es decir, la conducta no explica al individuo, así como el caso individual no explica la generalidad, ni este puede aplicarse a todo caso individual, pues este podría ser exactamente la excepción que confirmara la regla. Pero para poder adquirir el conocimiento del objeto de estudio de la Victimología es necesario seguir un cambio, es decir, un método específico para esta ciencia. (En Rodríguez op.cit.)

La Victimología, en cuanto a ciencia fáctica, debe atenerse a las reglas científicas generales, pero para lograr una total autonomía, debe buscar los métodos especiales que pueden resolver sus peculiares problemas. A pesar de que la mayor parte del tiempo la Victimología siguió una metodología de corte criminológico, se considera necesario desarrollar su propia metodología.

Para Mendelsohn (1973), la Victimología implica específicamente la detección de medios y tácticas de investigación, así como la elaboración de pruebas, la medición y explicación de éstas, y la unificación de una terminología propia. El punto de partida, independiente del modelo elegido, es sin duda la observación, que consiste en examinar atentamente el objeto. De la observación se pasa a la descripción, definiendo en principio el objeto, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades. El paso siguiente es el de la clasifi-

cación, en nuestro caso, una vez observadas y descritas las víctimas, las relaciones victimales, la victimización y la victimidad, pasaremos al intento de establecer una tipología, de ordenar o disponer por clases. Finalmente viene la explicación, es decir, el intento de formular leyes, o sea, encontrar relaciones constantes entre los diversos fenómenos. (En Rodríguez, 1989.)

En 1975 al celebrarse el Convenio Internacional de Estudios de Victimología en la ciudad de Bellagio, Italia; se analiza la problemática metodológica; concluyéndose que las áreas básicas a las que se dirige la investigación en materia victimológica son:

1. El papel de la víctima.- Se trata de averiguar hasta que punto la víctima ayudó, contribuyó, fomentó, dio lugar o participó en su propia victimización.

2. El reporte del delito.- El conocer el por qué las personas llaman a la policía en busca de ayuda para sí o para otros y conocer los factores que conducen a un aumento o disminución de reportes.

3. La víctima y el sistema de justicia penal.- Las formas en que las decisiones de la víctima afectan al sistema de justicia penal, la percepción de la víctima del sistema penal en cuanto a sus decisiones y a la forma en que la víctima es afectada por el proceso y las decisiones judiciales.

Dentro de los diversos métodos utilizados en las investigaciones victimológicas se encuentran; métodos de encuesta, métodos de archivo (datos de policía o de médico forense), métodos de observación, diseños experimentales, e investigación no cuantitativa, cuestionarios, método clínico, entre otros. Por último es importante considerar que la Victimología debe utilizar un método interdisciplinario, de otra forma no puede llegarse al conocimiento integral de la víctima. En el momento actual de desarrollo científico esta forma de trabajo es común, más aún tratándose de problemas sociales.

Es difícil para una sola disciplina resolver en forma total un problema sin concurrencia de otros conocimientos.

#### **1.4 VÍCTIMOLOGÍA E INTERDISCIPLINA.**

Dentro de toda ciencia autónoma es posible encontrar una apreciable cantidad de ligas con otras disciplinas, puesto que en múltiples casos se van uniendo, entretejiendo, para dar conocimientos y soluciones a problemas complejos, sin que por ello puedan confundirse entre ellas, pues se manejan con métodos y técnicas diferentes. Tal es el caso de la *Victimología*, quien menciona Rodríguez, forma parte indispensable del trabajo interdisciplinario, porque aporta y recibe conocimientos, sugiere soluciones, acepta sugerencias de diversas ciencias, entre las que se encuentra, en primer momento, la Criminología a sombra de la cual nace la *Victimología* adoptando así terminología y metodología criminológica (Rodríguez, 1989). A la Criminología le interesan las víctimas de los crímenes, es decir de las conductas antisociales que atentan contra el bien común.

Difícilmente puede explicarse el fenómeno criminal sin su contraparte, el fenómeno victimal; parecería ser idéntico acontecimiento, pero no lo es, el enfoque es totalmente diverso. Por esta razón, la *Victimología* pasa a formar parte de la síntesis criminológica, sin perder su autonomía.

Sin embargo, es de aclararse, que la *Victimología* no permanece únicamente ligada a la Criminología, sino que "está relacionada con muchos más campos de especulación, lo que explica la necesidad de especialización de estudios ligados a la víctima. El conjunto de conocimientos del papel de ésta en la génesis del delito y en las relaciones sociales, económicas y jurídicas ya han

asumido una forma nítida, no se liga a una ciencia sola, sino que se intercomunica con otras varias. La necesidad de su autonomía podrá perfectamente, con la elevación de los progresos, estudios y resultados, ser tomada en buena consideración". (Moura (s/f), en Rodríguez, op.cit.)

Entre las ciencias que se relacionan con la que nos ocupa se encuentra la Antropología, porque aporta conocimientos básicos a la Victimología; en su rama de Antropología física o Antropobiología nos indica las relaciones y las diferencias en la victimización según la pertenencia de la víctima o determinado grupo étnico, y podría indicarnos si el aspecto físico de determinadas personas puede atraer sobre ellas la victimización.

Por su parte la Biología al estudiar al hombre en cuanto a ser vivo, en Victimología nos puede explicar los factores biológicos que pueden influir en la víctima para caer en la victimización. Los factores hereditarios, cromosómicos, endocrinológicos, el sexo y la salud en general pueden ser contemplados con el debido cuidado, como es el caso de las víctimas minusválidas.

Otra ciencia que aporta también datos importantes a la Victimología es la Psicología, ya que se considera que la personalidad de la víctima es, por lo general, un factor preponderante en el proceso victimal; además de la inteligencia, la sensopercepción, la emotividad, la imaginación, la memoria, etc. que representan fenómenos psicológicos que deben ser valorados dentro del estudio victimal. El sentimiento de victimización y la conciencia de ser víctima son temas fundamentales de la Victimología.

Así mismo, la psicopatología tiene gran importancia, al analizar los traumas, frustraciones, complejos, perversiones, neurosis, neurastenias, etc., de la víctima. Finalmente, nos será útil para poder conocer el daño psicológico que en la víctima se produjo, y nos dará elementos para tratamiento victimal.



En materia de Victimología criminológica la totalidad de las victimizaciones se producen en una relación social. Es así como el conocimiento de los factores sociológicos que intervienen en el fenómeno victimal es indispensable para su real comprensión.

Un gran número de investigaciones dentro de la Victimología hacen énfasis en la llamada "pareja penal" (criminal-víctima), y buena parte de las clasificaciones victimales se basan en la relación entre víctima y victimario (s). Además, debe contemplarse el fenómeno consistente en que un sujeto puede ser víctima de la sociedad, así como la comunidad puede ser victimizada. Un ejemplo son los estudios que han analizado varios grupos, dentro del contexto social, considerados especialmente propensos a la victimización (ancianos, niños), así como a inmigrantes, minorías étnicas y religiosas, subculturas, etc.

Los diferentes grupos, las variables demográficas, el factor económico, el espacio social, el trabajo, la escuela, los grupos étnicos, las clases sociales, etc., son temas sociológicos que contribuyen a un mayor y mejor conocimiento de la relación victimal, es así como interviene de manera importante la Sociología dentro de la Victimología.

Por otra parte, al considerarse la Criminalística como el conjunto de conocimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica de un hecho criminal, ésta aporta a la Victimología datos importantes, puesto que gracias a ella es posible conocer el cómo, cuándo, dónde, con qué, y para qué fue victimizado un individuo. También conocer los *modus operadi*, los instrumentos, las armas, los procedimientos y mecanismos de victimización.

La Penología es el estudio de la reacción social que se produce frente a ciertos sujetos o a determinadas conductas que son captadas por la colectividad como peligrosas o dañosas. El estudio de la víctima y del hecho victimal pueden dar luz sobre muchos problemas penológicos, y ayudar a la mejor clarificación del fenómeno de la reacción social. Especialmente en Victimología

es indispensable el estudio del fenómeno de la reacción social y de cómo esta reacción puede variar de acuerdo a la edad, sexo, condición social, posición económica, profesión, entre otros factores, de la víctima.

Es importante también hacer hincapié en la relación interdisciplinaria que existe entre la Victimología y las Ciencias Jurídicas (ciencias normativas que estudian conjuntos de normas jurídicas, con metodología propia). Si la Criminología descende del Derecho Penal, la Victimología proviene de la Criminología, es claro que la Victimología está íntimamente ligada al Derecho Penal, aunque esta liga no implique confusión en forma alguna. Uno de los temas de Derecho Penal que tiene gran afinidad con la Victimología, es el sujeto pasivo del delito.

En cuanto al Derecho Procesal Penal, que estudia las normas que rigen el procedimiento, las relaciones con la Victimología son cada vez más estrechas, en primer lugar porque la tendencia actual es que la víctima tenga una mayor participación en el proceso. La víctima en el proceso adquiere relevancia no sólo como testigo de cargo, sino también como detentador de un derecho a la reparación del daño, y todavía más, se puede plantear su intervención como parte. Además, algunos autores han señalado cómo la víctima puede convertirse en un agente informal de control social, al contribuir a iniciar el procedimiento penal.

Dentro del Derecho Ejecutivo Penal el papel de la Victimología ha contribuido de manera notable al avance de esta ciencia, principalmente por los estudios victimológicos realizados en las prisiones y otros lugares de ejecución de pena. El especial enfoque de la Victimología, al analizar al criminal que sufre una pena, como víctima o presunta víctima del sistema penal, ha sido útil para proponer cambios importantes a los sistemas de ejecución penal.

Por ejemplo, en materia del Derecho de Policía, actualmente una de las preocupaciones más profundas es la corrupción e ineficiencia policíacas. El alto índice de victimización sufrido

por los ciudadanos de parte de la policía ha llevado a las más altas autoridades del país a tomar cartas en el asunto, e intentar reformas de fondo. La Victimología puede aquí hacer notables contribuciones investigando la cruda realidad y proponiendo medidas que puedan quedar plasmadas en los códigos que contengan las normas básicas del Derecho de Policía.

Esencialmente Rodríguez (1989) considera que la Victimología ha quitado un poco el aspecto represivo del derecho, preocupándose más por la prevención del delito (al buscar que haya menos víctimas) y por la protección de la víctima que por el castigo del criminal.

Para finalizar, es importante mencionar la manera en como se relacionan la Victimología y las Ciencias Médicas. La medicina en general se ha ocupado desde siempre de las víctimas de la enfermedad, de aquellos que sufren por haber perdido la salud. El médico se acostumbra a tratar con víctimas, y sus conocimientos son esenciales para la Victimología. Considerando, además, que la inadecuada atención médica a la víctima de un delito puede producir fenómenos de sobrevictimización; es por esto que los médicos forenses deben tener amplios conocimientos de Victimología, al igual que los médicos de los servicios de urgencias.

Al ser la Medicina Forense la técnica y el procedimiento mediante el cual se aprovechan una o varias ramas de la medicina o de las ciencias conexas para estudiar y resolver casos concretos, ha-bitualmente ligados a situaciones legales o jurídicas., la mayoría de los temas tratados dentro de ésta hacen referencia a víctimas. Siendo el enfoque mucho más amplio, ya que no se detiene en las víctimas de un delito, ampliando su campo de estudio entre otras a víctimas de sí mismos (suicidios), a víctimas de hechos de tránsito y a víctimas de accidentes de trabajo.

Por último la Psiquiatría Forense estudia los problemas médico-jurídicos que surgen de la enfermedad mental. Ha sido peculiarmente útil para explicar la conducta de ciertas víctimas afectadas por una enfermedad mental; así como para ayudarnos a entender por qué hay sujetos

que son fácilmente victimizables por su enfermedad. Además otro tema importante es el de la victimización del enfermo mental por la sociedad en general, por ciertos métodos curativos y por determinadas instituciones francamente victimógenas; como hospitales psiquiátricos, albergues y otras instituciones que no cumplen con los requisitos necesarios en el cuidado adecuado de dichas personas.

### ***1.5 LA VICTIMOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD***

Ezzat Fattah (1984) considera que la victimología ha sufrido recientemente una cierta metamorfosis; se ha transformado de una "victimología del acto" en una "victimología de la acción", inicialmente la victimología estaba orientada sobre delitos específicos, tales como los crímenes de violencia y más particularmente el homicidio, los delitos sexuales y sobre todo el incesto y la violación, delitos contra la propiedad, etc., al presente, la victimología se muestra preocupada por los derechos de la víctima y por la acción tendiente a mejorar su suerte, los progresos teóricos realizados por los trabajos de los pioneros, han sido eclipsados por desarrollos más significativos en el dominio aplicado, destinados a proporcionar a la víctima los servicios de ayuda y la asistencia que ella requiera y a permitirle restablecerse de los efectos traumatizantes de la victimización.

Dicho autor considera que diversos factores han contribuido a la tendencia actual:

1. Un viraje hacia la derecha de la opinión pública y de aquellos que trabajan dentro del sistema de justicia criminal; consiste en proteger a las víctimas, por lo que se demanda con insistencia, que se otorgue más atención a sus sufrimientos y que exista mayor preocupación sobre su suerte, una de las consecuencias positivas de esa vuelta a la derecha fue la de sensibilizar

a los profesionales de la justicia y al público en general sobre la suerte de la víctima y los malos tratos que sufren aquellos individuos que son criminalmente victimizados.

2. Una influencia creciente sobre movimientos sobre la mujer. Las feministas han adoptado la causa de las víctimas de violación y la de las mujeres víctimas de malos tratos, existe un gran número de obras sobre la violación, la violación conyugal entre los esposos, tratando ambos temas dentro de una perspectiva femenina.

3. Un descenso general de la información fundamental en criminología, con relación a la investigación aplicada en justicia criminal.

El estudio de la víctima, de sus características, de sus relaciones y de sus interacciones con el criminal, de su rol y de su contribución a la génesis del crimen ofrecía una perspectiva nueva y una dimensión particularmente prometedora, pudiendo transformar a la etiología criminal del estudio estático y unilateral en que estaba, en un enfoque situacional y dinámico, que ve el comportamiento del delincuente no como una acción aislada y breve sino como la convergencia de procesos dinámicos de interacción.

En el mundo actual la violencia se ha desatado de tal modo que existe el riesgo diario y latente de ser víctima. Pero hay, además de factores externos y ajenos, predisposiciones y probabilidades de convertirse en agredido con lo que aumenta o decrece la victimidad. Las fluctuaciones suelen obedecer a circunstancias que corresponden al sistema social en que ellas ocurren. Factores

La Victimología parece ofrecer la posibilidad de integrar los factores predisponentes a los factores actualizantes, las variables individuales a las variables situacionales. A través de la Victimología parece posible desarrollar un modelo dinámico del comportamiento delictivo

incorporando los motivos del autor y la actitud de la víctima, la iniciativa del agresor y la respuesta del agredido. Sin embargo esa promesa todavía no está cumplida totalmente.

No todas las personas en similar situación devienen santos, o llegan a ser víctimas, tampoco delincuentes. A lo que aspira la Víctimología, menciona Neuman (1992), es a visualizar que en la determinación delictiva en que siempre hay víctimas, es preciso perseguir y estudiar sus rasgos y características, comportamiento y conducta para relacionarlos directamente con el obrar delictuoso.

## ***1.6 LA VÍCTIMA.***

Al hablar de Victimología como una ciencia autónoma es necesario analizar, primeramente, su objeto de estudio, el cual es, en primer lugar la víctima; por lo cual a continuación se hará mención de la manera en que a ésta se le define, abordando los diversos puntos de vista que algunos autores han expresado en torno al concepto de víctima.

En un primer momento no encontramos con la definición etimológica de la palabra víctima, la cual viene del latín *víctima*, y con ello se designa a la persona o animal que se destina al sacrificio. Más tarde y con el paso del tiempo este concepto fue evolucionando desde aquel que podía vengarse libremente hasta el que tenía como límite el talión (el sufrimiento del delincuente en el mismo grado que el de la víctima), para llegar a conceptos como sujeto pasivo del delito. Hoy víctima precipitante o participante. En la evolución de la humanidad, el concepto de víctima ha cambiado, según el lugar y la época, según si el hombre ha sido creyente o ateo, libre o esclavo, nacional o extranjero, etc. Sin embargo, en términos generales se puede aceptar que víctima es el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o causa fortuita.

Este sentido es el que ha sido tomado en principio por una buena parte de los victimólogos, algunos de los cuales lo amplían aún más, así por ejemplo, para Mendelsohn (1981) víctima es "la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico", (Rodríguez, 1989). Por su parte la Organización de las Naciones Unidas plantea que el término "víctima" puede indicar que la persona ha sufrido una pérdida, daño o lesión, sea una persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que:

- a) Constituya una violación a la legislación penal nacional.
- b) Constituya un delito bajo el derecho internacional que constituye una violación a los principios sobre los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- c) Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica.

La víctima puede ser un individuo o la colectividad, incluyendo grupos, clases o comunidades de individuos, corporaciones económicas o comerciales, y grupos u organizaciones políticas.

Después de analizar diversas definiciones de víctima, en el VII Congreso sobre Victimología se llegó a la conclusión de manejar a las víctimas en dos grandes grupos: las víctimas de delitos y las de abuso de poder, que quedaron definidas en la declaración sobre los principios fundamentales de justicia relativos a la víctima, en la forma siguiente:

a) Víctimas de delitos.- (Artículo 1o.) "Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder".

b) Víctimas del abuso del poder.- (Artículo 18) "Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas, relativos a los derechos humanos".

En cuanto a la primera categoría, se considera víctima de un delito no sólo al que lo sufre directamente, sino que se incluye además a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en el peligro o prevenir la victimización (Artículo 2).

Desde el punto de vista puramente jurídico, una persona es victimizada cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados y "maliciosos". Sin embargo, no se puede tomar como punto de partida la definición jurídica de la víctima puesto que se le confunde a ésta con un sujeto pasivo del delito; ignorándose todas aquellas conductas no previstas por la ley como delitos que también pueden causar victimización. Además de que las definiciones se restringen a la relación criminal-víctima, relación con mucho más jurídica que fáctica y olvidan que existen otras posibilidades. Mendelsohn (1981) ha señalado que un delincuente tiene un sólo camino que se le abre, el de infringir la ley. En tanto que, una víctima tiene por lo menos cinco posibilidades. Se puede ser víctima de:



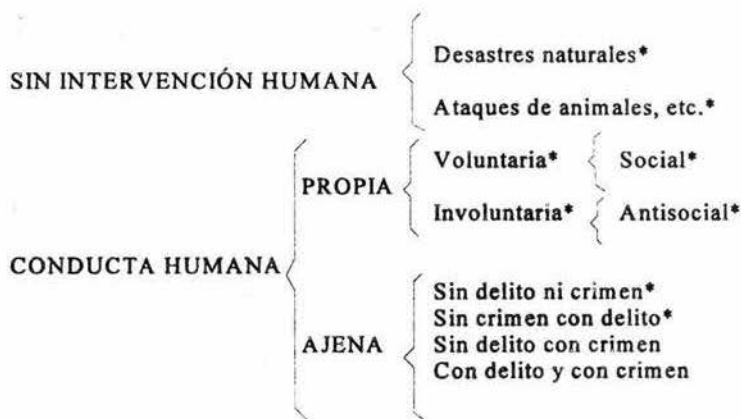
1. Un criminal.
2. Sí mismo, por deficiencias o inclinación instintiva, impulso psíquico o decisión consciente.
3. Del comportamiento antisocial, individual o colectivo.
4. De la tecnología.
5. De energía no controlada.

Otro error en las definiciones restringidas es el considerar solamente al sujeto individual, olvidándose de las personas morales, o de la sociedad misma, que puede también ser victimizada.

Por otro lado, uno de los problemas importantes en Victimología es el de la víctima sin crimen y el crimen sin víctima.

Antes de aclarar éste concepto es importante mencionar que se define al delito como la acción u omisión que sancionan las leyes penales; siendo que al crimen por el contrario, lo identificamos como conducta antisocial, entendiendo ésta como aquella que atenta contra el bien común, ya que afecta los valores reconocidos y aceptados por el conglomerado social.

Las posibilidades en devenir víctima son las siguientes:



\* Víctimas sin crimen.

En primer lugar se debe contemplar a las personas que se convierten en víctimas sin intervención humana. Tal es el caso de desastres naturales, como terremotos, inundaciones, derrumbes, huracanes, temblores, rayos, avalanchas, maremotos, etc.; además de todos aquellos casos en el que el hombre es atacado por animales o agentes biológicos.

En segundo lugar se tienen los casos de autovictimización, en los que no hay una conducta antisocial, que puede ser por imprudencia (meterse al mar sin saber nadar) o voluntariamente (autopunición). Incluyendo también algunos accidentes, como laborales y formas de autopunición, como las "penitencias" acostumbradas en ciertas religiones (cilicios, flagelos, ayunos, etc.). Es necesario recordar la diferencia que existe entre conducta antisocial (crimen) y delito, pues la primera es la agresión al bien común, en tanto que el segundo, es la acción u omisión que sancionan las leyes penales. Aclarando que no toda conducta antisocial está sancionada por la ley penal, y que no todo delito implica, pues, la comisión de una conducta antisocial.

Por otro lado se encuentran los casos en que la victimización es producida por alguna conducta humana ajena a la víctima; presentándose aquí cuatro posibilidades:

El primer caso, la victimización sin delito y sin contenido antisocial, se presenta cuando el victimario realiza una conducta legal y legítima, por ejemplo el cirujano que amputa una pierna gangrenada al enfermo, o las lesiones infringidas en los deportes.

El segundo caso es cuando la acción no causa un daño social pero esta tipificada como delito, por ejemplo la evasión de impuestos cuando el gobierno está corrompido y utiliza el dinero recabado en beneficio personal de sus miembros.

La tercera posibilidad la representan los casos de conductas que afectan seriamente a la comunidad, pero no están contempladas por la ley penal. Esta situación adquiere la mayor importancia desde el punto de vista victimológico, ya que las víctimas están jurídicamente desamparadas, como puede ser el caso del abuso de poder. El abuso de poder es una de las formas más terribles de victimización, ya que la víctima no tiene defensa, el victimario actúa dentro de la ley, los daños por lo general son graves, y se puede victimizar a grandes núcleos de población.

La última posibilidad la representan los casos en que la víctima sufre por una conducta antisocial y penalmente perseguida.

Por su parte Neuman (1992) considera que la víctima que interesa es la que sufre el perjuicio. Es para la Victimología el ser humano que padece el daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc., por el hecho de otro e, incluso, por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales como ocurren en los accidentes de trabajo.

En conclusión podemos darnos cuenta de que a pesar de que el término víctima no es nuevo, sino que a través de la historia ha sido utilizado bajo diferentes conceptos; dependiendo del lugar, la época, la ideología del hombre, su nacionalidad, etc.; actualmente en términos generales se acepta que víctima es el sujeto que padece un daño por culpa propia, ajena o causa fortuita, sea una persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, siendo diversas las posibilidades que pueden causar victimización. Sin olvidar que no sólo puede ser victimizado el sujeto individual, sino también las personas morales o la sociedad misma.

## **1.7 CONCEPTOS VICTIMOLÓGICOS BÁSICOS.**

A pesar de considerarse el concepto de víctima como primordial dentro de la ciencia Victimológica, esto no representa que sea el único digno de análisis, sino que también, menciona Rodríguez (1989), existen conceptos operacionales que son indispensables para llegar a un cabal entendimiento del problema. Es por esto que uno de los esfuerzos que está realizando la Victimología es el crear una terminología con semántica propia.

Primeramente se desarrollará el problema de víctima sin crimen para completar el de crimen sin víctima. A continuación, se analizarán los conceptos de victimización y victimidad útiles sobre todo para una clara distinción de niveles de interpretación.

### **1.7.1 CRIMEN SIN VÍCTIMA.**

Recordando que existe una diferencia entre lo que es un delito y una conducta antisocial, podemos mencionar, que existen delitos que no tienen una víctima claramente identificable; como ejemplo se encuentran la mayoría de los delitos llamados de pura conducta, es decir, la portación

de un arma prohibida, el disparo de arma de fuego, la posesión de droga o el transporte de mercancía ilícita.

También existen conductas en las cuales los participantes no consideran estar victimizando ni ser victimizadas, sino que, por el contrario, ambas partes están obteniendo un provecho; uno de los ejemplos más típicos es la compraventa de artículos de contrabando, la prostitución, la homosexualidad, algunos casos de incesto, etc., incluyendo todos aquellos comportamientos en los que las partes están de acuerdo, y ninguna se siente engañada, dañada o agredida.

Los participantes en estas conductas muy comúnmente no las consideran ilegales, ni siquiera inmorales o antisociales, por el contrario, en ocasiones afirman estar prestando un servicio o cumpliendo una función social; lo que contemplan como ilógica u obsoleta es la ley que las prohíbe. La contraparte (el cliente de la prostituta, el comprador de "fayuca" contrabando, el que obtiene licor clandestino o adquiere droga) no se siente delincuente, él necesita de un servicio y simplemente paga por él.

De este tipo de casos surge una discusión en el sentido de si la intervención de la víctima en el hecho y su existencia deben ser los que determinen la intervención estatal frente al hecho. Los crímenes contra mayorías anónimas o personas morales, por causa de la calidad impersonal o indefinida de la víctima se cometen en gran cantidad, y cuentan, por lo general, con una reacción social débil. Por lo que se deduce que, si no existe una víctima claramente definida cuando no personalizada, el concepto de daño es difuso y por lo tanto no parece haber razón para criminalizar la conducta.

Así el concepto de crimen sin víctima y su consecuencia lógica que es la descriminalización y por lo tanto la no persecución penal, puede traer una segunda intención,

consiste en liberar de castigo a empresas transnacionales y a otro tipo de delincuentes de gran peligrosidad.

El argumento de "no víctima identificable no castigo" debe ser manejado con extrema precaución, y no puede ser enunciado como regla general (Rodríguez, 1989). Si recordamos la clara diferencia entre crimen, considerado como conducta antisocial, y delito, definido como acción u omisión que sancionan las leyes penales; el problema parece tener una solución sencilla, ya que es indudable que hay delitos en los que no existe víctima, nadie es perjudicado ni dañado, ni podría clarificarse quién es el detentador del bien jurídicamente tutelado (y en ocasiones no es claro ni siquiera este bien). Pero en lo referente a las conductas antisociales la situación es diferente, pues el mismo adjetivo de "antisocial" nos está indicando que hay por lo menos una víctima: la comunidad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que los delitos sin víctima desaparezcan, siempre y cuando no se trate de conductas que realmente atenten contra el bien común.

### *1.7.2 VICTIMIZACIÓN.*

La victimización vista desde el sentido estricto, es decir de victimización criminal, ha sido considerada como el resultado de una conducta antisocial contra un grupo o persona (Fattah, 1971), o como el mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible (Nieves, 1973).

Victimización es la acción y efecto de victimizar o victimar, o el hecho de ser victimizado o victimado en cualquier sentido. Sin embargo, para los efectos de este estudio consideraremos la victimización como el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte en víctima.

La victimización es un fenómeno complejo que implica un proceso y un resultado, y no puede considerarse en forma única, así, diversos autores han establecido tipos de victimización, sin embargo aquí consideraremos la tipología desarrollada por Thorsten Sellin, por ser la más completa. (En Rodríguez, 1989.)

- a) *Victimización primaria*, es la dirigida contra una persona o individuo en particular.
  
- b) *Victimización secundaria*, es la que padecen grupos específicos o sea una parte de la población.
  
- c) *Victimización terciaria*, dirigida contra la comunidad en general, es decir la población total.

Además, por su parte, Rodríguez (1989) reconoce una victimización directa y una victimización indirecta. La primera es la que va en contra de la víctima en sí, es la agresión que recae de inmediato sobre el sufriente. La segunda es aquella que se da como consecuencia de la primera, y recae sobre las personas que tienen una relación estrecha con el agredido. Así por ejemplo la victimización directa es la que recae sobre el asesinado, la violada, el robado, etc. En tanto que la indirecta es la que sufren los familiares de esas víctimas.

También puede hablarse de una victimización conocida y una oculta, la primera es la que llega al conocimiento de las autoridades (o podemos aceptar también que sea aquella captada por la comunidad), la segunda es la que queda tan sólo en la conciencia de la víctima (y del criminal, si lo hay).

### **1.7.3. VICTIMIDAD.**

Para Mendelshon (1973), la victimidad es "la totalidad de las características socio-bio-psicológicas, comunes a todas las víctimas en general, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar cuáles sean sus determinantes (criminales u otros factores)". Es decir, para este autor, consiste en el conjunto de factores que predisponen a una persona o grupo a ser víctimas. Los factores que provocan victimidad son: el hombre mismo, la sociedad, la naturaleza en estado normal o alterado, etc.

Por otro lado, Fattah (1971) considera que la victimidad es la predisposición de unas personas a ser víctimas. La búsqueda de la Victimología es de establecer si los riesgos de ser víctimas de algún crimen son igualmente repartidos en la población o bien si algunos individuos, a causa de ciertas características, son más predispuestos que otras a volverse víctimas.

En resumen, la victimidad representa el nivel de interpretación general dentro de la Victimología, frente a un nivel individual (la víctima) y un nivel conductual (la victimización).

#### **1.7.4. VICTIMARIO.**

*Debe ser el ca*

En sentido victimológico, victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima; sin identificarse únicamente con el delincuente o criminal, pues se puede ser victimario de alguna acción u omisión que no sea antisocial o delictiva, es decir "victimario" sería el género, los otros términos son la especie.

En la autovictimización, las calidades de victimario y víctima se unen en la misma persona, aunque la Victimología observa al sujeto en su papel de víctima; tal es el caso de aquellas persona que por lo general se persiguen como criminales siendo que en realidad son víctimas (la prostituta, el drogadicto, etc.).



### ***1.7.5. OTROS CONCEPTOS.***

Victimar es hacer objeto a otro u otros de una acción victimante, es, en última instancia, convertir a alguien en víctima. Se trata de un verbo transitivo regular (victimando, victimado).

Se utiliza como sinónimo el vocablo "victimizar".

Victimizable es el sujeto capaz de ser víctima; parecería igualmente correcto hablar de victimable.

Victimante es aquello con capacidad de victimar.

Victimógeno es lo que puede producir la victimización.

### ***RESUMEN.***

Es importante antes comenzar a hablar sobre la víctima, analizar el campo de estudio en el cual han surgido investigaciones anteriores que conforman toda una base para estudios futuros. En este caso aunque un poco tardío en el tiempo surge primeramente como parte de la Criminología, para posteriormente independizarse y formarse como ciencia, la Victimología siendo aun en la actualidad poco conocida.

Al inicio de este capítulo se presentaron todos aquellos autores de diversa ideología que la han definido, por lo cual podemos considerar que la Victimología representa una ciencia independiente, a pesar de matener vínculos directos con otras ciencias, como es el caso de la Criminología, la Sociología y la Psicología; su objetivo primordial es el estudio científico de las víctimas, tanto de delitos como de accidentes, (incluyendo todos sus factores endógenos como

exógenos); y es necesario reconocer que para conseguir su objetivo es importante el trabajo interdisciplinario, por ser tantos y tan diversos los factores que intervienen en el hecho victimal.

Además se definió el objeto de estudio primordial en la Victimología, la víctima, que representa una persona o grupo de personas afectadas por las consecuencias sociales determinadas por factores de origen físico, psicológico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico; así como todas aquellas características personales de la víctima. Y termina con una breve descripción de los conceptos victimológicos básicos que son indispensables en cualquier investigación sobre el tema.

## **CAPITULO 2**

### **FACTORES VÍCTIMÓGENOS**

En el presente capítulo analizaremos todos aquellos factores que favorecen la victimización, o sea las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a convertirse en víctima, denominándolos factores victimógenos.

Es importante no confundir factor con causa, ya que el primero favorece, facilita, conduce hacia el fenómeno victimal, en tanto que la segunda produce la victimización. El factor victimógeno posibilita la victimización, pero no la produce; podemos encontrar dos personas con los mismos factores victimógenos, y una llega a ser víctima y la otra no.

Es de reconocer que hay personas con una gran proclividad a ser víctimas, pues se reúnen en su contra una gran cantidad de factores victimógenos. Es por esto que no podemos llegar a comprender el fenómeno victimal sin estudiar la personalidad de la víctima, sus cualidades objetivas y subjetivas, así como las circunstancias de la victimización.

Ante la importancia que ocupan los factores victimógenos dentro de la Victimología realizaremos un análisis de dichos factores, incluyendo los de naturaleza exógena y los de naturaleza endógena.

## **2.1 CLASIFICACIÓN DE FACTORES.**

Existen diversas clasificaciones de factores victimógenos; algunos autores les llaman "predisposiciones", otros "factores de riesgo". Varios los tratan como clasificaciones victimales. Rodríguez (1989) nos menciona algunos ejemplos.

Para Stanciu (1985), los factores que explican la victimidad pueden ser divididos en dos grupos:

1. Factores Endógenos (ciertas deficiencias orgánicas).
2. Los Factores Exógenos (de orden social).

Gulotta (1976) clasifica las predisposiciones en función del origen, distinguiendo entre las innatas y las adquiridas. Las primeras son aquellas que poseen el individuo desde el nacimiento como: el sexo, un trastorno parcial o total de la mente, una deficiencia física como la sordomudez, la ceguera, etc. En cambio, las predisposiciones adquiridas son aquellas que un individuo desarrolla en el curso de su existencia, por ejemplo los tratamientos psicosociales y todas aquellas enfermedades que se han intervenido después del nacimiento. (En Rodríguez, op.cit.)

Desde el punto de vista temporal, Gulotta distingue entre predisposiciones permanentes y temporales. Las primeras son aquellas que acompañan al individuo durante toda su existencia. Las segundas solamente por un período de tiempo más o menos largo.

Ramírez González (1983) desarrolla el siguiente esquema:



Mendelsohn (1973) considera que son factores determinantes:

I. El ambiente endógeno (bio-psicológico). En situaciones en que cualquier persona razonable debe pensar en su propia seguridad, implica medida de precaución.

II. El ambiente natural circundante. Constituido por fuerzas independientes o incontrolables.

III. El medio natural circundante modificado. Este es el resultado de la contaminación de los componentes necesarios para la vida en el medio natural.

IV. El medio social.

a) Individuos antisociales.

b) Organizaciones antisociales.

V. El medio antisocial (Política de estado o partido dictatorial, totalitario o racista).

VI. El ambiente de manejo. Se trata del manejo de todas las máquinas domésticas o industriales.

Steinmetz (1979) por su parte, identifica factores de riesgo que favorecen la victimización, presentados a través del siguiente cuadro:

Factores de riesgo	Aspectos	Operacionalización
Factor de abstracción	*Posesión de objetos valiosos.	Nivel de ingresos, conducta de comprador; ajuar de la casa, traer dinero suelto en lugar de cheques.
	*Características sexuales.	Mujer joven (forma de vestir).
	*Tener las características de un rival.	Adolescentes (conducta de cambio).
Factor de proximidad	*Vivir en los alrededores de delincuentes potenciales.	Vivir en una gran ciudad o en un distrito criminal.
	*Visitar lugares frecuentados por delincuentes potenciales.	Conducta de paseo de compras, utilizar medios de transporte colectivos.

Factor de exposición	*Prevención técnica.	Accesibilidad a la habitación, los automóviles, las chapas.
	*Vigilancia/protección.	Vivir en una casa sin custodia, vivir en un lugar aislado.
		Ir o estar en situaciones en las cuales nadie puede ayudar.
		Falta de disposición o inclinación de los vecinos para auxiliar.

También se podría proponer la división de factores en victimoimpelentes y victimorepelentes; los primeros serían aquellos que impulsan al sujeto hacia una situación victimal, en tanto que los segundos inhiben o impiden tal situación. Se llegaría a la victimización en aquellos casos en los que los factores victimorepelentes no son suficientes en calidad y cantidad, y son superados por los factores victimoimpelentes. Rodríguez, (1989).

En conclusión, Rodríguez, dentro de un esquema dinámico y tomando como base las ideas de Di Tullio, divide los factores victimógenos en predisponentes, preparantes y desencadenantes.

Los factores predisponentes son, por lo general, de naturaleza endógena; crean en el sujeto una serie de debilidades que lo hacen propenso a caer víctima de sí o de otros. Pueden ser biológicos (edad, enfermedad), psicológicos (deficiencia mental, complejos) o aún sociales (marginación, discriminación).

Los factores preparantes son, por lo general, exógenos, y se van desarrollando con el tiempo; tales como: una relación de enemistad, la ingestión de alcohol o drogas, etc.

El factor desencadenante puede ser cualquiera, y su naturaleza puede ser mixta. La provocación al victimario, el descuido momentáneo, el asistir a un lugar victimógeno, pueden ser ejemplos claros

## ***2.2 LOS FACTORES EXÓGENOS.***

Como su nombre lo indica, los factores exógenos son aquellos que se encuentran fuera del individuo, es decir, todos aquellos factores del medio ambiente que rodea al individuo. Estos factores pueden ser de muy diversa naturaleza: telúricos, espaciales, temporales, sociales, etc.

Toda información relacionada con factores de naturaleza exógena es principalmente aprovechada hoy por la Victimología, pues se pueden identificar situaciones y lugares victimales, haciendo calendarios y mapas de la victimización.

Para nadie es desconocido que existen ciertos lugares (bares, puertos, determinados barrios, etc.) que son "peligrosos", es decir que en ellos se corre peligro, que son victimógenos. De la misma manera, es de sentido común que a determinadas horas no es conveniente "salir solo(a)", y que en vacaciones es riesgoso dejar la casa sin custodia.

A continuación se estudiarán algunos de los factores victimógenos de naturaleza exógena, siendo importante considerar, antes que nada, que indudablemente el fenómeno victimal es una combinación de factores, por esto la escasa significancia en algunos de ellos si se estudian aislados.





U.N.A.M. CAMPUS  
IZTÁCALA

### 2.2.1 ESTADO CIVIL.

El estado civil de la víctima es determinante en cierto tipo de delitos como el adulterio y la bigamia, y puede tener peculiar importancia en otros (sexuales).

Uno ejemplo, puede observarse en la investigación realizada por Rodríguez (1979) en Jalapa, en donde se obtuvo una escala de victimización (dentro del factor estado civil), de menos a más, en la forma siguiente: solteros - unión libre - casados - divorciados - viudos. Observándose en los viudos una cifra importante, ya que el 89.3% de las mujeres y el 91.7% de los hombres, cuyo estado civil es la viudez, confesaron haber sido víctimas. En la investigación del D.F. y zona conurbada, del mismo autor, la escala de victimización, de menos a más, se formó de la siguiente manera: divorciados - casados - viudos - solteros - unión libre.

IZT.

Fattah (1986) en su investigación sobre las víctimas del crimen violento encontró que el ser viudo o divorciado implica un mayor riesgo de asalto y amenazas.

Por su parte Valladares (1993), al realizar un estudio sobre las víctimas de delitos sexuales, encontró que el 79% de su población eran solteras.

### 2.2.2 ESCOLARIDAD.

La escuela es un factor social de importancia en todo fenómeno que se presenta en la colectividad; la victimización no puede ser una excepción. La escuela en sí puede ser victimizante, puede ser también un medio victimógeno. Por el contrario, debe ser un instrumento de protección y enseñanza para evitar la victimización. (Rodríguez, 1989)

Dentro de los estudios en Victimología se considera que el grado escolar en el que se encuentra la víctima es un factor que debe analizarse, con la finalidad de delimitar si existe o no un prototipo de víctimas que estudian o estudiaron hasta un mismo grado escolar.

En la investigación realizada en Jalapa, a pesar de que la mayoría de los entrevistados tenían una escolaridad entre el sexto de primaria y el tercero de secundaria; logró observarse, haciendo una comparación con las NO víctimas, que una menor proporción de víctimas tienen un grado escolar por debajo a la primaria y con título universitario, y una mayor proporción con secundaria, bachillerato, y nivel técnico.

En la investigación de Valladares se encontró que en las víctimas de delitos sexuales la escolaridad predominante se sitúa entre primaria y secundaria.

### 2.2.3 PROCEDENCIA.\*

La Victimología ha estudiado la procedencia de las víctimas, principalmente en lo referente a la victimización de extranjeros.

En teoría los extranjeros son victimizables por su desconocimiento del medio, de las costumbres y del idioma. En ocasiones por la discriminación o por la xenofobia. Como ejemplo, es posible mencionar a los trabajadores "ilegales" (principalmente latinoamericanos) en los Estados Unidos de Norteamérica, que son victimizados en toda la extensión de la palabra (explotados, robados, perseguidos, estigmatizados, etc.)

En la investigación se observaron resultados pobres, pues sólo el 0.75% de la muestra en Jalapa resultó ser extranjero. (Rodríguez, 1979)

#### 2.2.4 LA FAMILIA.

Mucho se ha escrito sobre la víctima solitaria, por esto se averiguó cuántas víctimas viven solas, encontrando (en Jalapa) que el porcentaje es de 4.95%, frente al 5.5% de la no víctimas; en el D.F. las víctimas que viven solas son el 5%, en tanto que las no víctimas son 5%. Lo anterior lleva a concluir que el número de personas con las que se vive parece no tener la menor influencia en la victimización, en dichas ciudades. En cuanto a la victimización de otras personas que viven con los entrevistados, encontraron que en las casa de las víctimas hay más victimización que en las casa de las no víctimas.

Lo anterior nos lleva a pensar que hay factores sociales y ambientales de victimización, tomando en cuenta tan sólo la victimización producida por extraños, sin considerar aún la violencia intrafamiliar, que es uno de los problemas que más preocupan en la actualidad por su gran potencial victimógeno.

Dutton (1989) considera que hay una evidencia que afirma o sugiere que la exposición hacia la violencia esta dada en los orígenes de la familia. Straus (1977) por ejemplo, encontro que la frecuencia de violencia personal experimentada en el origen de una familia incrementó la probable vigencia en su matrimonio. Un estudio de víctimas mujeres de 1793 en Kentoky apoya estos resultados, asume que una mujer golpeada desarrolla una expectación de violencia como parte del matrimonio, en tanto haya violencia en su familia de origen. (En Fattah, 1989).

### 2.2.5 LA PROFESIÓN.

El trabajo puede ser un factor victimógeno de importancia; desde los primeros estudios de Victimología se descubrió que existen profesiones que llevan consigo situaciones de peligro; tomando en cuenta únicamente la victimización criminal, sin considerar los accidentes laborales.

Como ejemplos típicos es posible citar a lo policías, taxistas, repartidores de mercancía, cajeros de banco, cobradores, y algunas profesiones ilegales (prostitución, apostadores).

Por el contrario hay profesiones "intocables", que están más a salvo (generalmente) de la victimización, así, los sacerdotes, médicos, maestros, misioneros, jueces, fiscales, etc.

En la investigación de Rodríguez en Jalapa, la ocupación del estudiante parece ser la más victimógena, pues reúne el 49.32% de las personas que fueron víctimas. En cuanto a las otras ocupaciones, entre las principales tenemos: empleados (16.35%), servicios (8.85%), amas de casa (7.13%) y profesores, profesionistas y campesinos con un 4.5% cada uno.

En el D.F. el primer lugar lo ocupan los estudiantes con 31.5% , los empleados administrativos y prestadores de servicios van a continuación con 15.8% y 13.8%, por último las amas de casa tienen el 13.1%.

(Rodríguez, 1989)

En el año de 1982 se realizó en Inglaterra un estudio sobre el crimen, dentro del cual Fattah (1986) centra su análisis en las víctimas del crimen; encontrando que las tasas de victimización violenta se relacionan con la ocupación dentro del sexo masculino.

Se observó que las tasas de victimización en los estudiantes fueron marcadamente altas.- Los efectos de la "Educación" de esta clase fueron observados por Biderman y cols. (1967) y reportados por Sparks y cols. (1977) en su estudio realizado en Londres; asumen que esta es una respuesta que tiende a excluirse en otros trabajos, la hipótesis es que el educado vive una vida más violenta que los demás. Otra explicación a este suceso es lo que argumenta Sparks (1981) "el ser un estudiante, en muchos casos, puede ser un medio o clase de juego; esto requiere una cantidad de certeza en la fluidez verbal y una capacidad de conceptualización abstracta, ambos para determinar cuales fueron las extensiones o consecuencias de la educación formal". Alternativamente se encontró que a mayor educación puede aplicarse un menor umbral de gravedad, cuando llegan a definir su propio pensamiento, ataque, asalto, conducta amenazante, etc. (Citados por Hough, en Fattah, 1986)

Por otro lado, Fattah (1986) también encontró que la ocupación de la víctima que muestra un mayor riesgo al crimen son los policías, los conductores de autobuses, y los que atienden las bares.

También en lo que se refiere a delitos sexuales, la ocupación de la víctima es un factor determinante; Valladares (1993) encontró que el 47% de las víctimas, es decir su mayoría, eran estudiantes, seguido por un 14% que eran empleadas, un 13% se dedicaban al hogar, el 10% a trabajos domésticos, un 7% eran obreras, 5% desempleadas y el último 4% profesionistas.

Muy unido al factor ocupación se encuentra el de ingresos; la teoría indica que a mayor poder económico menor victimización, pues los elementos de defensa son mejores.

## 2.2.6. EL ESPACIO Y EL TIEMPO VICTIMALES.

Toda victimización se realiza dentro de un tiempo y espacio determinados. Este tema es de mucha importancia porque existen lugares, barrios y zonas victimógenas, que no deben confundirse con los lugares, barrios y zonas criminógenas, pues no siempre coinciden.

Las zonas victimógenas son aquellas en las que se realizan las victimizaciones, a diferencia de las criminógenas en que se gesta la criminalidad.

La escuela de Chicago ha desarrollado una teoría ecológica de la victimización.(Pope, 1979). Las zonas urbanas tienen un índice de victimización mayor a las suburbanas, las que tienen un índice más alto que las rurales.

Es por demás interesante consignar los lugares en que la víctima sufrió el ataque, en la investigación realizada por Rodríguez (1979), se presentan separados los resultados de hombres y mujeres, especificando los diversos delitos; observándose que el lugar de victimización es variable, según el delito y según el sexo.

Los lugares públicos obtienen el primer lugar, 28% de las víctimas lo fueron en un lugar público. La casa-habitación es el segundo, con 26%, luego la vía pública 23%, los lugares cerrados 10%, los transportes 9% y despoblado 3%.

En lo que respecta a las mujeres el lugar de mayor victimización es la casa-habitación, pues el 36% de las víctimas femeninas, se encontraban ahí en el momento que sucedió el delito (frente al 17% de los hombres). Solamente los atentados al pudor son cometidos fuera de la casa; en la gran mayoría de los delitos las mujeres son víctimas en su propio hogar. Lo ante-

rior es explicable, por la gran cantidad de amas de casa en la muestra, y porque la mujer pasa más tiempo en casa que en lugares públicos.

De la misma manera Dutton (1989) en su estudio sobre la rutina de la mujer golpeada encontro que en su mayoría los ataques que sufren las mujeres y los niños ocurren en su propia casa.

En los hombres, por el contrario, los lugares públicos y la calle son los sitios de mayor victimización.

→ Al hablar de espacio victimal, Fattah (1984) menciona que comúnmente se considera que el riesgo está concentrado en áreas urbanas y especialmente en el interior de las ciudades, siendo el caso de serios enredos y robos, pero esto no resulta evidente en los patrones geográficos de asaltos y amenazas. Así al tener controlados la edad, el sexo, y los patrones de actividad nocturna el riesgo a ser asaltado fue igualmente alto en un condado que en el interior de la ciudad; sólo se observa diferencia en el caso de robo a propiedades, donde se incrementa en la urbanización. En relación a crímenes violentos uno de los lugares que reportan mayor riesgo son los bares o centros de entretenimiento nocturno.

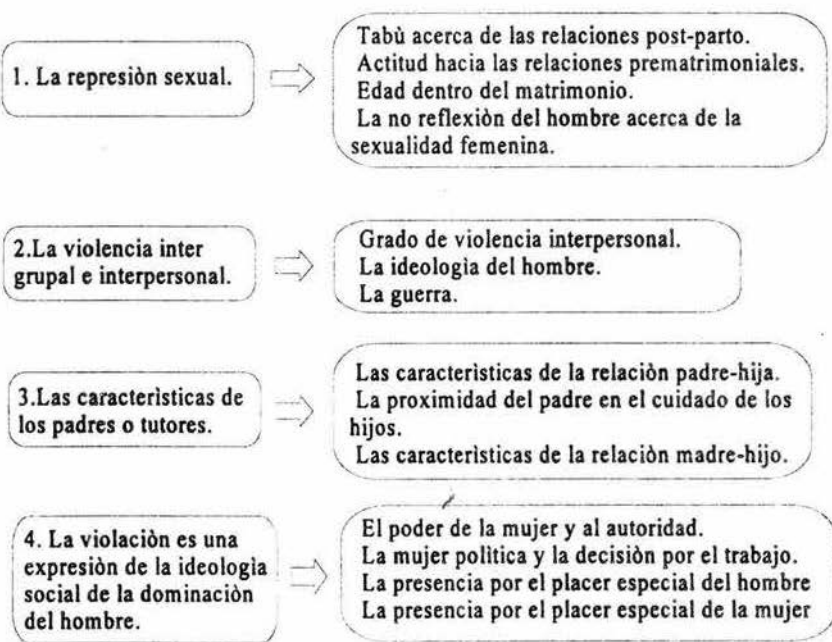
Contra lo que pudiera suponerse, el lugar más inseguro es la propia casa, seguido de la calle lejos de la casa.

En cuanto al tiempo victimal, las investigaciones simplemente comprueban lo muy sabido de que las victimizaciones en general aumentan hacia fines de año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre). El mes más victimógeno es diciembre, el menos abril. El día de la semana con mayor frecuencia victimógeno es el sábado, que reúne el doble de hechos que cualquier otro día, el de menor victimización es el martes. (Rodríguez, 1989)

Por su parte Reeves (1981) realizó una investigación acerca de los principales factores del contexto socio-cultural que intervienen en el delito de violación, encontrando que dicho delito

es una parte de la configuración social que incluye la violación interpersonal, la dominación del hombre, y la separación sexual. la violación es interpretada como la expresión sexual de estas fuerzas, dentro de una sociedad donde la armonía entre el hombre y su desarrollo mental fue severamente destruida.

Dentro de los factores socio-culturales que se relacionan con la violación, se encontraron:





De aquí se desprende la explicación del porqué algunas sociedades son más victimógenas, en lo que se refiere a la presentación con mayor frecuencia del delito de violación, dependiendo en gran parte del contexto socio-cultural que en ella se maneje.

Garofalo y colaboradores (en Fattah, 1986), realizaron un modelo del estilo de vida y la victimización, haciendo énfasis en la relación que existe entre el estilo de vida de la víctima, el espacio y el tiempo con la victimización, basándose en resultados empíricos de investigaciones sobre victimización e información diversa del crimen. Consideran que la victimización no se distribuye de manera azarosa dentro del tiempo y el espacio, sino que existen localizaciones y períodos de tiempo que son de mayor riesgo. Similarmente existen algunas características dentro de la población en general que hacen que algunas personas sean de mayor riesgo dentro de la victimización. El modelo de estilo de vida influye en la cantidad de exposiciones que tiene la gente en lugares y tiempos que varían en el riesgo a la victimización y las común y corrientes asociaciones que la gente realiza con otros que son más o menos probables de cometer un crimen o delito.

El siguiente cuadro nos muestra el modelo del estilo de vida en la victimización personal:



### ***2.3 FACTORES ENDÓGENOS.***

A diferencia de los factores exógenos que se encuentran fuera de individuo, los endógenos están dentro del mismo. Para su mejor análisis los factores endógenos se han dividido en dos grandes grupos: los de índole biológica y los de naturaleza psicológica. (Rodríguez, 1989).

### 2.3.1 FACTORES BIOLÓGICOS.

Se debe reconocer que en la víctima los factores biológicos pueden intervenir con relativa frecuencia y de manera especial en ciertas formas de victimización.

Para Von Hentig (1974), "El individuo débil, tanto en el reino animal como entre los hombres, es aquel que probablemente será víctima de un ataque. Algunos como los menores y los ancianos son débiles en lo físico; otros pertenecen al sexo débil; otros son débiles de espíritu."

El sujeto enfermo, desnutrido, inválido, deforme, es ya de por sí una víctima, por atraer la curiosidad o la no siempre sana piedad de la sociedad; en muchos casos sufre por no tener acceso a la atención sanitaria necesaria (falta de medicación, de vacunación, de asistencia médica y hospitalaria), cuando no sus deficiencias se deben a la carencia de los satisfactores básicos, como es el caso de la desnutrición, o a ausencia de una educación adecuada.

Sumada a esta victimización viene la sobrevictimización de los que se aprovechan de su debilidad. La persona hambreada y/o enferma cae fácilmente en garras de los explotadores, que le pagarán un mísero salario, o de los charlatanes, que terminarán de exprimirla ofreciéndole curas milagrosas. La persona enferma o con minusvalías físicas puede ser también propensa a victimización no criminal, es decir a accidentes.

#### A) EDAD.

La mayoría de los autores coinciden en considerar que la edad es un factor victimógeno muy importante que se encuentra asociado con las víctimas y el tipo de delito.

En la investigación de Jalapa, el 68% de la muestra fue menor de 25 años, el 63.08% de las víctimas tenía menos de 25 años, frente al 75.9% de las no víctimas, es decir la edad de las víctimas es superior a la de las no víctimas, por lo que la menoría de edad no es un factor con gran influencia. En cambio la mayor edad es un factor significativo, pues mientras el 3.7% de las víctimas superan los 50 años, solamente el 0.6% de las no víctimas están por encima de esa edad.

En los resultados preliminares de estudio realizado por Fattah (1986) se observó que la victimización por ofensores violentos esta más frecuentemente asociada con la edad y el sexo de la víctima. Así los menores de 30 años corren más riesgo de ser víctimas que las personas de edad adulta y los hombres corren mayor riesgo que las mujeres (excepto en crímenes sexuales). Además se observó que los jóvenes solteros bebidos son un ejemplo de víctimas de violencia, siendo los clubs u otros lugares de entretenimiento en donde se presenta mayor victimización.

Sobre todo las curvas de inicio victimal como las de victimización recuerdan las de inicio criminal y de criminalidad, es decir el fenómeno se carga hacia la edad juvenil, por lo que Rodríguez propone la hipótesis de que los jóvenes son victimizados por otros jóvenes.

Por su parte, la minoría de edad pone al individuo en una situación de inferioridad; su menor fortaleza física, la natural falta de experiencia, su dependencia económica, la subordinación social, la inmadurez psicológica, lo ponen en desventaja y lo hacen fácilmente victimizable. En algunos casos ni siquiera en el seno familiar el menor esta seguro, y es víctima de sus propios congenitores.

Las formas de victimización son múltiples, desde estupro hasta la violación, pasando por el incesto, corrupción, exhibicionismo, atentados al pudor, proxenitismo y la floreciente industria de la pornografía infantil (Schultz, 1980). (En Rodríguez, 1989)

Otra forma de victimización primaria es el maltrato a niños en las escuelas, se ha encontrado que muchos fracasos escolares se deben a agresiones físicas o psíquicas a los niños, en este sentido es urgente realizar una amplia investigación.

Para dar una idea de la magnitud del problema mencionaremos algunas cifras obtenidas en una investigación realizada sobre el total de la población de un plantel de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM. Únicamente el 0.4% de los alumnos declararon su adhesión a la porra, el 84.79% consideraron negativa su presencia de la porra en la escuela, o sea que no puede tratarse de actos consensuales.

Los alumnos directamente afectados por la porra fueron el 47.43% de la población escolar, de éstos el 31.70% fueron robados, el 8.15% golpeados, y el 8.05% amenazados. Respecto a estos actos fue notable que el número de víctimas desciende según la edad, o sea que los más pequeños son los más fácilmente victimizables.

Otro grupo físicamente victimizable es el de los menores económicamente débiles, éstos son víctimas de varios delitos (lenocinio) y principalmente de explotación laboral. Las cifras de la Oficina Internacional del Trabajo y la UNESCO son desalentadoras, pues nos indican que cuarenta millones de niños son explotados en el mundo, de los cuales la gran mayoría pertenecen a países en vías de desarrollo (39 975 000 en 1970).

Simplemente en México han sido detectados un millón quinientos mil niños que trabajan en condiciones inhumanas, con flagrante violación constitucional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. (Rodríguez, 1989)

Por otro lado, la investigación sobre la relación que existe entre victimidad y criminalidad de menores ha conducido al descubrimiento de que una buena cantidad de delincuentes fueron, antes de su conducta antisocial, victimizados en alguna forma.

Un estudio de cien menores antisociales en Filadelfia reportó en el 82% historias de maltrato; un estudio en Denver ha reportado el 84% en los juveniles delincuentes que fueron maltratados antes de la edad escolar, mientras el 92% ha reportado haber recibido golpes, laceraciones o huesos rotos infringidos por sus padres entre el año y el año y medio anteriores a su aprehensión. ( Smith et. al. 1980. En Rodríguez, 1989).

En lo que respecta a las víctimas de delitos sexuales Valladares (op.cit.) encontró que el rango de edad de las víctimas se localiza entre los 4 y los 45 años, en donde el 67% correspondió a menores de 18 años.

También en lo que se refiere a la edad es notoria la victimización de los ancianos. existen razones fundamentales que han conducido a que este problema llegue a niveles críticos y son por una parte, el cambio de actitud que las nuevas generaciones han desarrollado frente a los ancianos; los jóvenes actualmente se dirigen a los ancianos para burlarse de ellos perdiendo cada vez más el respeto hacia ellos.

Además debe también contemplarse la actitud y el silencio general de los mismos ancianos, que los hace más susceptibles de victimización; y que en los ancianos victimizados se presenta negando que han sido víctimas, ya que el aceptarlo implica confirmar su vulnerabilidad y vejez.

Los ancianos creen estar a salvo, más de lo que en realidad se encuentran, por la idea de que nadie se fija en ellos, pero actualmente se han presentado violaciones sexuales contra ancianos, lesiones por parte de los hijos a sus ascendentes viejos, fraudes médicos, etc.

## **B) SEXO.**

En la investigación de Jalapa, la muestra se dividió por igual en hombres (50.56%) y mujeres (49.44%), resultando que de las víctimas el 51% son hombres y el 49% mujeres. Del total de hombres el 54.76% confesó haber sido víctima, frente al 52.9% de las mujeres. Esto nos demuestra que no existe una diferencia significativa en cuanto al sexo, y que la capacidad victimal es sólo ligeramente superior en los hombres.

Hay diferencia en la investigación del D.F. y zona conurbada, en donde el 56% y el 65% de las víctimas, respectivamente, son hombres, lo que da una preferencia por el sexo masculino para los fines de victimización.

En lo referente al tipo de victimización sufrido, encontramos diferencias muy marcadas en cuanto al sexo de las víctimas. Independientemente de los delitos de víctima típicamente femenina (violación, estupro, atentado al pudor, abandono y rapto), encontramos un mayor número de mujeres en robo e injurias, mientras que los hombres predominan en lesiones.

Este fenómeno es claramente observable en delitos sexuales, Valladares (op.cit.) encontró que el 88% de las víctimas eran de sexo femenino.

Los estudios sobre asalto con violencia en Estados Unidos y en Holanda encuentran que los jóvenes de sexo masculino tienen mayor probabilidad de ser víctimas que las personas viejas y las mujeres.

Del mismo modo, en el estudio de las víctimas del crimen violento citado por Fattah (19-86) observó que los jóvenes de sexo masculino tienden a ser más probablemente víctimas de crímenes violentos; dando como explicación que además de ser los que comúnmente están más expuestos a andar más tiempo en la calle o en lugares peligrosos son también los que con mayor facilidad reportan de manera completa el crimen al que fueron víctimas; a diferencia de la mujer que cuando llega a reportar un crimen tiende a hacerlo de una manera deficiente sobre todo en casos de victimización violenta, esto puede explicarse a partir del hecho de que aquellos que son más probables de ser sus atacantes son sus esposos, amantes, ex-esposos o ex-amantes. Las víctimas de violencia doméstica pueden casi en su mitad, asumir que los incidentes fueron no criminales y por lo tanto no relevantes para su estudio.

Se considera que una de las formas más comunes de victimización que pueden encontrarse en la sociedad es el de la mujer, que data desde tiempos antiguos formando parte estructural de la mayoría de las culturas. Sin embargo, encontramos cierta ambivalencia respecto a la figura femenina, ya que a pesar de ser victimizada, a su vez se ve venerada y protegida. Esto se debe a que se percibe a la mujer, por un lado como aquella figura de la madre eterna, toda dulzura y pureza, respetándola y amparándola, y por otro lado es un ser débil que merece desprecio y victimización. (Rodríguez, 1989)

Como formas más comunes de victimización primaria en la mujer se encuentran la violación, los golpes, raptos, atentados al pudor e incesto.

La proporción de violaciones ha aumentado en los últimos años de forma alarmante, el organismo mexicano de mujeres llamado Comunicación, Intercambio y Desarrollo humano en América Latina informó que en 1982 se produjeron 80 000 violaciones a mujeres en el país.

En un estudio de campo realizado por Donna Schram (1978), encontró que la mujer violada posee menos de 30 años regularmente; el lugar más frecuente donde le ocurren los hechos, es su domicilio, localizado por lo general en zonas escondidas. (En Rodríguez, 1989)



### **2.3.2 FACTORES PSICOLÓGICOS.**

A pesar de que no es muy abundante la información acerca de los factores psicológicos que intervienen en el fenómeno victimal, éste representa un campo de gran riqueza en la exploración. La Psicología Criminológica se ha dedicado, casi exclusivamente, al análisis de la personalidad del criminal, y ha contemplado a la víctima como un producto de la conducta antisocial.

A continuación haré una mención breve de los factores psicológicos que inciden en la victimización de manera más ejemplificativa que exhaustiva.

#### **A) PROCESOS COGNOSCITIVOS.**

La sensopercepción, muy relacionada con los órganos de los sentidos, tiene influencia lógica en la victimización. El sujeto con deficiencias auditivas o visuales presenta una debilidad que lo hace más fácilmente victimizable. Es sabido que hay más víctimas en los lugares o las horas en que la visibilidad es menor. También la persona con poca sensibilidad cutánea es víctima propicia de los carteristas. El que tenga fallas olfativas o gustativas puede caer en fraudes con fragancias, alimentos o bebidas.

La capacidad de atención nos pone en guardia contra la victimización. El sujeto distraído puede ser víctima con mayor frecuencia que el atento, piénsese en la cantidad de accidentes de tránsito producidos en un momento de distracción.

El aprendizaje juega un papel importante en la prevención victimal, ya que las personas pueden aprender a no ser víctimas. Se debe investigar el fenómeno contrario, o sea, como aprende a ser víctima.

En cuanto a la memoria, cuantos casos se conocen (cuando no tenemos la propia experiencia) de personas que omitieron cerrar su casa o automóvil, o que olvidan algún objeto, y cuando regresan -desde luego- ya no está.

El pensamiento lógico nos previene de la victimización.

La fantasía y la imaginación son dignas de estudio; cuantas veces la víctima ha fantaseado su victimización hasta que se hace cierta.

La inteligencia es uno de los factores estudiados; la mayoría de los autores concuerda en que las deficiencias intelectuales facilitan la victimización.

## ***B) LAS ESFERAS AFECTIVA Y VOLITIVA.***

Así como existe una motivación para el crimen, en muchos casos la hay para ser víctima. Los casos más obvios son aquellos en que se obtendrá una ganancia (cobrar el seguro, por ejemplo). Algunos otros motivos son el deseo de seguridad, de realización, de "status" social, de participación, de aprobación. El individuo cuya motivación básica es la seguridad, puede extremar sus precauciones para conservar sus propiedades a tal grado, que atraerá la atención de los ladrones. El que desea aprobación o reconocimiento social puede correr riesgos innecesarios (frecuente en los jóvenes). El que está motivado por la participación, puede integrarse a grupos criminógenos (que lo victimizarán) o victimógenos (en que será víctima con el resto del grupo).

Los sentimientos intervienen en toda conducta humana, la victimización no es una excepción; de hecho, el ser víctima produce sentimientos realmente desagradables.

La emoción es uno de los fenómenos psicológicos con mayor significación victimológica; su contenido físico y mental hace que el sujeto difícilmente pueda gobernarla. La ira, el odio, el amor, y el miedo son, entre otras, emociones que en un momento dado que se presentan en las personas haciendo que éstas pierdan el control y queden en una posición de desconcierto tal que somos fácilmente victimizables.

El amor, tema favorito del arte, puede llevar a realizar verdaderas tonterías; el individuo idealiza al ser amado y queda totalmente indefenso, entregando sus bienes, dándose a sí mismo, y llegando al extremo de la autodestrucción (suicidio por amor).

El miedo, la reina de las emociones, la más dramática e incontrolable es, en nuestra opinión la más victimógena. Su reacción física, con taquicardia, hipertensión, sudoración; la descarga de adrenalina y la acción del hipotálamo dejan al sujeto fuera de control, y en muchos casos lo inmovilizan para la defensa. (Rodríguez, 1989)

Gordon y cols. (1981) realizó una investigación sobre el miedo a la violación, encontrando que el sexo femenino es el que más se correlaciona con el miedo, presentado principalmente en mujeres con edad avanzada; además, también observó que en lo que respecta a los hombres la raza negra presenta una mayor tasa de miedo al delito que la raza hispánica. Y en el nivel socioeconómico bajo es más frecuente la presencia del miedo y temor.

La voluntad (cuyo contrario sería la imposibilidad) debería ser el principio rector de nuestros actos, por desgracia no siempre es así. La persona sin voluntad cede fácilmente a la victimización.

En relación a estos factores, Dutton (1989) al realizar un estudio sobre la rutina de la mujer golpeada, encontró que la mayoría de las mujeres que han sido golpeadas o maltratadas, ya sea por se esposo, amante, novio, ex-esposo, ex-amante, etc., se observa una marcada tenacidad por ambas partes de mantener una relación donde hubo un abuso severo y sustancial hacia la mujer, en estos casos cuando hay divorcio o separación permanecen en contacto con la pareja manteniendo una relación que va más allá de lo ordinario así como la aceptación de la visita a los hijos. En la mayoría de los casos la mujer golpeada termina disculpando y hasta defendiendo a su agresor, mostrando una marcada tendencia a regresar a una relación en la que el riesgo de violencia no ha disminuido lo cual ha llevado al uso del término "vínculo traumático" el cual psicológicamente puede ser descrito como un poderoso ataque emocional formado bajo condiciones de abuso intermitente.

Un punto de vista alternativo es que muchos asaltos hacia las esposas no son normativos que cuando esto ocurre por primera vez en una relación ellos se sorprenden y ambas partes lo ven como una anomalía que no debe ocurrir, la conducta del hombre es vista como una aberración causada por el stress, la mujer determina que ella debe ser condescendiente y apoyarlo; así la socialización de la mujer sobre la aceptación de responsabilidad para el suceso de sus relaciones ciertamente contribuye a la respuesta pero no significa que si la misma mujer ve en el futuro la repetición de la violencia el punto de la relación debe continuar. (Dutton ,1989)

Frecuentemente ocurre que al mismo tiempo de los episodios de violencia se presenta una mayor interacción positiva entre las esposas y los esposos, lo cual lleva a un punto especial sobre un reforzamiento intermitente que fortalece el programa para desarrollar ataques emocionales conocidos en investigaciones psicológicas. De esta manera la relación de la pareja donde se ejecuta una violencia hacia la esposa o la mujer, parece una banda elástica, es decir cuando la mujer permanece en un período de progreso hacia su independencia en ocasiones cae nuevamente hacia una relación de violencia la cual se incrementa con una presión emocional y la persona regresa a un estado de supuesto progreso es decir, es un jala y estira de la relación emocional lo que fortalece que siga manteniéndose una relación de violencia entre los

miembros, de esta manera el ataque emocional y los procedimientos de abuso intermitente conllevan un mecanismo cognitivo de modelado el cual incluye la tendencia de la víctima a ejecutar por ella misma la violencia, esta tendencia es común y recurrente dado que se da una tendencia incontrolable que se dirige hacia las víctimas que no tienen el poder para controlar dicha vigencia, identificación con el agresor como mecanismo de defensa.

La violencia hacia la mujer no solo se manifiesta físicamente sino también y en su mayoría de manera psicológica que puede ir desde el control del tiempo de la esposa, su aislamiento del contacto social y de la inhabilitación de alguna base posible para su autoestima, el proceso se convierte en un cambio de actitud donde los efectos psicológicos crean sentimientos de menosvalía, necesidad, baja autoestima y donde la pareja es vista como un agresor en potencia que ejecuta los castigos y tormentos. Una consecuencia del maltrato hacia la mujer es que las propias mujeres cubren los crímenes que se cometen contra ellas escondiendo sus lesiones y protegiendo a su victimario, de esta manera estas mujeres aparecen como extremadamente distraídas, apáticas, sin observación; ésta distracción aparece como una deficiencia en la atención y concentración, como un padecimiento del stress post traumático.

En lo que se refiere al miedo Gordon y col. (1981) realizaron un estudio acerca del miedo a la victimización, señalan que la mujer tiene un mayor miedo al crimen que el hombre y por ende más conductas precautorias.

### **C) LA PERSONALIDAD.**

La importancia que el estudio de la personalidad tiene puede explicarse en función de varias razones: primero, nos permite entender de forma apropiada los motivos que llevan al hombre a actuar, opinar, sentir, ser, etc., en determinada manera. Segundo, integra en un solo concepto los conocimientos que podemos adquirir por separado de aquellas que podríamos consi-

derar facetas, experimental y didácticamente abstraídas de una totalidad (la persona), como son la percepción, la motivación, el aprendizaje y otras. Tercero, aumenta la probabilidad de poder predecir con mayor exactitud la conducta de un individuo. Cuarto, nos ayuda a conocer cómo se relacionan los diferentes factores que integran la personalidad. (Cueli, 1985)

Un ejemplo de estudios sobre la personalidad lo constituyen la víctima de malos tratos que es por lo general una mujer con baja autoestima, inmadura, insegura de sí misma que busca en la pareja una autoridad a veces semipaterna. Se trata de personas con una actitud infantil, tolerante y nada asertiva, que rápidamente perdonan e inician un nuevo juego en su relación; se comportan como víctimas "natas", poniéndose en el blanco del agresor para después vivir explotando su papel de víctimas.

(Dentro de la Victimología, Rodríguez (1989) considera que es factible proponer, como hipótesis de trabajo, que una personalidad bien integrada es menos victimizable que una persona lábil, desintegrada o desequilibrada.)

#### ***D) LOS INSTINTOS.***

El instinto básico es el de la conservación, que puede dividirse en tres formas esenciales: conservación propia (instinto de conservación), conservación de la especie (sexual) y conservación del grupo (gregario).

El instinto de conservación personal puede observarse claramente, un ejemplo se encuentra en el individuo con tendencias autopunitivas o depresivas que demuestra un absoluto desinterés por la vida, un fatalismo tal, que les impide luchar, cuidarse, asumir una posición alerta frente a situaciones de peligro.

Las desviaciones del instinto sexual son peculiarmente victimógenas; piénsese en el homosexual, que sufre la brutalidad y el desprecio social, y que son víctimas de persecución, agresiones y chantajes.

El individuo con fallas en el instinto gregario tiende a aislarse, carece de seguridad social, y esto lo lleva a perder la defensa natural que presenta el grupo.

## **2.4 INVESTIGACIONES RECIENTES.**

En los últimos años diversos autores han realizado investigaciones en materia victimológica, principalmente sobre factores tanto endógenos como exógenos relacionados con el proceso victimal y con la misma víctima. Uno de ellos es Hough (en Fattah, 1986), quien realizó un estudio sobre las víctimas de crímenes violentos británicos, con una muestra de 11000 personas mayores a los 16 años.

Hough define a las víctimas del crimen violento como aquellas que reportan un incidente, subsecuentemente clasificados como: robo (o intento), herida o lesión, asalto común (incluye un asalto mínimo, como un "ojo morado" o intento de asalto), amenaza de asalto, y ataque sexual. En los resultados se separaron los sujetos en tres grupos, en relación al sexo, la edad y la ocupación. No se presentaron resultados similares por robo, robo de auto, y otros crímenes familiares o a la casa.

Se observó que las tasas de victimización violenta se relacionan con la ocupación, dentro del sexo masculino; la ausencia de una diferencia entre ocupaciones manuales o no manuales contradice la creencia popular sobre la clase y la violencia, porque se observó que las tasas de victimización en los estudiantes fueron marcadamente altas. Los efectos de la "Educación" de esta clase fueron observados por Biderman y cols. (1967), fueron reportados por Sparks y cols.

(1977) en su estudio en Londres, también emergen en los Estados Unidos NCS ( National Crime Study) Sparks, (1981). Dichos autores asumen la hipótesis de que el educado vive una vida más violenta que los demás. Alternativamente se encontró que a mayor educación puede aplicarse un menor umbral de gravedad cuando lleguen a definir su propio pensamiento, ataque, asalto, conducta amenazante, etc. (Houng, en Fattah, 1986)

También parece ser altamente probable que la mujer se inclina esencialmente a presentar un reporte bajo de victimización violenta, porque aquellos quienes son más probables de atacarlas son sus esposos, amantes, ex-esposos o ex-amantes, porque regularmente las víctimas asumen que los incidentes fueron no criminales y por lo tanto no relevantes para su estudio y mucho menos para ser reportados con todos los detalles ; pero por su alta probabilidad tienden a incluirse como un estudio sobre crimen.

Houng ( en Fattah, 1986), además, dentro de su estudio, recolectó información sobre el nivel de vida de la gente con el fin de asignar patrones de conductas diarias que afectan el riesgo de crimen. En los resultados preliminares observaron que la victimización por ofensores violentos está más frecuentemente asociada con la edad y el sexo de la víctima; así los menores de 30 años corren más riesgo de ser víctimas que las personas de edad adulta, y los hombres corren mayor riesgo que las mujeres, excepto los crímenes sexuales.

De estos resultados surgió la pregunta de que si la mujer y los ancianos son realmente personas con un bajo riesgo de victimización o reflejan su carencia de exposición, evitan situaciones de riesgo, puesto que en las entrevistas se observó que los hombres al pasar mayor tiempo en la calle hasta tarde tienen mayor riesgo de ser víctimas, que los ancianos y las mujeres que se quedan en casa.

Houng (op.cit.) encontró un perfil de la víctima de violencia, en primer lugar el beber alcohol está asociado con la victimización violenta; el ser viudo o divorciado implica un mayor riesgo de asalto y amenazas, dependiendo de la edad, sexo y sus patrones de actividad noctur-



na. Comúnmente se considera que el riesgo está concentrado en áreas urbanas y especialmente en el interior de las ciudades porque estas parecen ser el caso de serios enredos y robos, pero esto no resultó evidente en los patrones geográficos de asaltos y amenazas. Así al tener controlados la edad, el sexo, y los patrones de actividad nocturna el riesgo a ser asaltado fue igualmente alto en un condado como en el interior de una ciudad. Sólo se observa diferencia en el caso de robo a propiedades, donde incrementa con la urbanización.

Además se observó que los jóvenes solteros bebidos son un ejemplo de víctimas de violencia, siendo los clubs u otros lugares de entretenimiento en donde se presenta mayor victimización. En lo que se refiere a la ocupación de la víctima, los de mayor riesgo son los policías, los conductores de autobuses y los que atienden las bases, y sólo el 10% de las víctimas de asalto fueron mujeres atacadas por su presente o anterior esposo o amante.

Dentro de las investigaciones más recientes acerca de las víctimas de delitos, en este caso sexuales, se encuentra el trabajo realizado en el Estado de México por Valladares (1993), quien encontró que el perfil de la víctima de delitos sexuales es el ser menor de 19 años de sexo femenino, con una escolaridad de educación básica primordialmente, dedicarse al estudio y ser solteras.

## **RESUMEN**

En el primer capítulo identificamos que el objeto de estudio primordial para la Victimología y para la presente investigación es la víctima, pero está no representa únicamente aquel sujeto que sufrió algún daño o fue afectado, sino implica el estudio minucioso de todos los factores y características personales que posibilitan en cierto sentido la victimización, más no la producen.

Dentro de los factores de la víctima que requieren su estudio se han dividido en dos clases, los factores exógenos, que son todos aquellos que se encuentran fuera del individuo, es decir todos aquellos factores del medio ambiente que lo rodean, como son el estado civil, escolaridad, procedencia, la familia, la profesión, el espacio y el tiempo victimales, etc.

Por otro lado se encuentran los factores endógenos, que se encuentran dentro del mismo individuo, que a su vez se dividen en dos grandes grupos: los de índole biológica, como son la edad y el sexo; y los de naturaleza psicológica, como son los procesos cognoscitivos, las esferas afectiva y volitiva, la personalidad, los instintos, etc.

En conclusión este capítulo nos presenta un basto número de factores que ya sea de forma independiente o conjunta abren un amplio campo de investigación en materia victimal.

## **CAPITULO 3**

### **TIPOLOGÍAS VICTIMOLÓGICAS.**

A pesar de que hoy en día los hechos delictivos han llegado a formar parte del estilo de vida dentro de la mayoría de las sociedades, éstos al ser cada vez más frecuentes han despertado el interés de si no terminar con ellos por completo, por lo menos el conseguir prevenirlos, para lo cual es necesario analizar las condiciones en las que ocurren, surgiendo de aquí la interrogante que despierta mayor preocupación, *¿por qué la víctima en particular fue escogida dentro del vasto número de personas al parecer igualmente elegibles?*

Una alternativa para analizar dicho problema es la utilización de estudios epidemiológicos que nos permiten conocer cómo se distribuyen los hechos delictivos en tiempo, lugar y personas.

Comenzaré este capítulo analizando las ventajas de los estudios epidemiológicos dentro del análisis de hechos que nos permite llegar a establecer tipologías victimológicas.

#### **3.1. EPIDEMIOLOGIA.**

La curiosidad humana es la motivación fundamental de la epidemiología, como lo es de cualquier disciplina científica. La curiosidad epidemiológica gira alrededor de la causa de la enfermedad en las poblaciones humanas.(Fox y col., 1981) Históricamente, la epidemiología nació en relación al estudio de las grandes enfermedades epidémicas, las cuales, hasta el siglo XX, fueron obviamente las amenazas mundiales más importantes para la salud y vida humanas.

La epidemiología es un enfoque de la investigación que fue creado en la medicina de la salud pública y se ocupa de entender la propagación de la enfermedad. Doull (1952) define la epidemiología como "el estudio y la interpretación de los fenómenos masivos de la salud y la enfermedad".(En Zax y Specter, 1979) La unidad de estudio en la epidemiología es el grupo de población más que el individuo solo. Idealmente, su metodología comporta la comparación de la incidencia de un proceso de enfermedad en grupos similares unos a otros respecto de todas las variables significativas.

Mac Mahon y Pugh (1976) mencionan que la Epidemiología es el estudio de la distribución de la enfermedad y de los determinantes de su prevalencia en el hombre. Haciendo énfasis en las áreas principales: el estudio de la *distribución* de la enfermedad y la búsqueda de los *determinantes* de la distribución encontrada. La primera, que describe la distribución del estado de salud en términos de edad, sexo, raza, geografía, entre otros, podría ser considerada como una extensión de la disciplina de la demografía al campo de la salud y de la enfermedad. La segunda comprende la interpretación de la distribución, en términos de los posibles factores causales.

Por su parte Lilienfeld, A. y Lilienfeld, M. (1980) consideran que la epidemiología muestra interés en los patrones de ocurrencia de la enfermedad en las poblaciones humanas y los factores que influyen en estos patrones. El epidemiólogo se interesa primeramente en la ocurrencia de la enfermedad en el tiempo, lugar y personas; las pruebas determinan si estos pueden incrementar o decrementar la enfermedad, a través de los años; si en un área geográfica fue más elevada la frecuencia de la enfermedad que en otra; y si son similares las características de las personas con una enfermedad en particular, o en condiciones distintas ellos pueden no tenerla. Las características personales que toma en cuenta la epidemiología son las siguientes:

1. Las características demográficas como la edad, sexo, color y lugar de origen.

2. Las características biológicas como el nivel de anticuerpos en la sangre, químicas, enzimas; constituyentes celulares de la sangre; medidas de la función fisiológica de diferentes sistemas orgánicos del cuerpo.

3. Los factores sociales y económicos así como el estatus socioeconómico, experiencia educativa, ocupación y nacionalidad.

4. Las costumbres personales así como el uso del tabaco y de la droga, la dieta, el ejercicio físico.

5. Las características genéticas como el grupo sanguíneo.

Linney y Reppucci (1982) basándose en la definición dada por Blom (1977) consideran que la Epidemiología es "el estudio de la distribución y de los determinantes de la enfermedad común", y mencionan que en una comunidad la epidemiología ofrece una estrategia potencialmente útil para la descripción de los patrones de conducta de la población de esta comunidad. Dicha ciencia fue utilizada por psicólogos (Dohrenwend y Dohrenwend, 1969) en el estudio de desórdenes psicológicos, estatus social, y estrés. (En: Kendall y Butcher, 1982)

Por lo tanto, el objetivo primordial de la epidemiología es determinar la incidencia y prevalencia de problemas de enfermedad o desórdenes, a través de su estudio. Geográficamente describe los casos identificando y considerando los factores que fueron similarmente distribuidos, la hipótesis causal puede generalmente enlazar los desórdenes con dichas variables.

Los estudios epidemiológicos se llevan a cabo de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria, con las diferentes disciplinas involucradas en la enfermedad o en el fenómeno social que se quiera analizar.

Generalmente los estudios epidemiológicos se hacen por medio de encuestas, exámenes o aplicaciones de pruebas con el fin de conocer los siguientes factores:

**Tasas de incidencia:** Son estimaciones de probabilidad o riesgo de contraer una enfermedad durante un período de tiempo determinado.

La incidencia se refiere al número de casos nuevos de una enfermedad en una población entre el número de personas expuestas al riesgo.

**Tasa de prevalencia:** Se refiere al número de casos presentes entre la población general.

**Riesgo:** En este se analizan dos aspectos: el riesgo atribuible, que es la tasa de la enfermedad en los individuos expuestos al riesgo que puede ser atribuido a la exposición al factor de riesgo, y el riesgo relativo que es la razón de la tasa de los no expuestos, por ejemplo, el riesgo de contraer cáncer pulmonar en fumadores y no fumadores.

Las principales variables de los estudios epidemiológicos según Lilienfeld (1986), MacMahon y Ough (1984), Bromet (1980) son:

a) **Tiempo:** En éste, se analiza la distribución de la enfermedad o de un fenómeno psicológico en el tiempo. Por ejemplo, muchas enfermedades se presentan en épocas específicas del año y duran un tiempo determinado.

b) **Lugar:** Se refiere al análisis del área geográfica y los factores físicos que pueden estar interviniendo en la etiología y en el desarrollo de una enfermedad o evento psicológico o social. Por ejemplo, en relación a la violencia, se dice que hay zonas criminógenas, caracterizadas por el hacinamiento, la contaminación, entre otras; y que en éstas, es más probable que ocurran delitos.

c) **Personas:** Aquí se evalúa como se distribuye la enfermedad de acuerdo a las características personales: edad, sexo, color, estatus socioeconómico, entre otras. Permite conocer las características demográficas, fisiológicas, bioquímicas o inmunológicas y hábitos personales.

Existen dos tipos de estudios epidemiológicos: los observacionales y los experimentales, su diferencia estriba en la capacidad del epidemiólogo para ejercer control sobre la asignación de los individuos a los grupos que va a estudiar.

En Psiquiatría y Psicología, Bromet (1980) clasifica los estudios epidemiológicos en :

1. **Estudios epidemiológicos descriptivos**, en donde se intenta averiguar la ocurrencia de los desórdenes psicológicos tomando en cuenta el tiempo, el lugar y las personas.
2. **Estudios epidemiológicos analíticos**, en donde se intenta determinar el porque las tasas de incidencia y prevalencia son altas o bajas.
3. **Epidemiología experimental**, que involucra la manipulación de personas con requerimientos de atención psiquiátrica, y la asignación de estos al azar para la formación de grupos control, experimental o tratamientos con la finalidad de observar los efectos de éste. (Citados en Valladares, 1993)

El objetivo primordial de la presente investigación es el abordar el tema de la víctima del delito dentro de una perspectiva epidemiológica, en su primer etapa con la asociación de eventos y en una segunda etapa la identificación de relaciones funcionales, intentando así realizar un estudio epidemiológico descriptivo de la tipología victimológica que se presente en los diversos delitos. Para lo cual a continuación analizaré las diversas tipologías victimológicas que se han observado en varios estudios.

### **3.2 TIPOLOGÍAS VICTIMOLÓGICAS.**

Una de las preocupaciones básicas de cualquier ciencia es la de lograr una buena tipología; de hecho el principio del quehacer científico se basa en la estructuración de tipologías.

La Victimología no es excepción, y desde el principio intentó establecer tipologías propias, que permitieran comprender mejor el papel desempeñado por la víctima en el fenómeno de la victimización. (Rodríguez, 1989).

A continuación se hará una revisión de las tipologías más importantes en materia victimológica .

Una de las primeras tentativas de clasificación de las víctimas se debe a Mendelsohn; la cual se fundamenta en la correlación de culpabilidad entre la víctima y el infractor. (En Rodríguez, 1989)

La hipótesis de base es que hay una correlación inversa entre la culpabilidad del agresor y la del ofendido, a mayor culpabilidad de uno menor culpabilidad del otro; es decir frente a una víctima totalmente inocente debemos encontrar un criminal absolutamente culpable. La segunda parte de la hipótesis es que las relaciones entre el criminal y la víctima tiene siempre un origen biopsicosocial en la personalidad de la víctima. Aclarando Mendelsohn (1973) que esto es tan sólo un planteamiento teórico pues en realidad no se encuentran casos de culpabilidad o inocencia total como lo demuestra la psicología de las relaciones entre los seres humanos, y el resto de los factores biopsicosociales.



La clasificación queda en la forma siguiente:

✦ 1. *Víctima completamente inocente*, que puede clasificarse como víctima "ideal"; es decir la víctima *inconsciente*; por ejemplo, el niño víctima.

✦ 2. *Víctima de culpabilidad menor-víctima por ignorancia*; por ejemplo: la mujer que se provoca un aborto por medios impropios pagando con su vida su ignorancia.

3. *Víctima tan culpable como el infractor-víctima voluntaria*:

A) Aquellas que cometen suicidio tirándolo a la suerte (ruleta rusa) lo que está sancionado por ciertos códigos penales.

B) Suicidio por adhesión:

a) La víctima que sufre una enfermedad incurable que piden que la maten no pudiendo soportar el dolor (eutanasia).

b) La pareja que pacta el suicidio (incubo y súcubo): los amantes desesperados, el esposo que mata a la mujer enferma y se suicida.

4. *La víctima más culpable que el infractor*:

A) *Víctima provocadora* que, por su conducta, incita al infractor a cometer la infracción;

B) *Víctima por imprudencia* que determina el accidente por falta de control de sí mismo.

5. *Víctima más culpable o únicamente culpable*:

A) *Víctima infractora*: cometiendo una infracción, el agresor cae víctima (exclusivamente culpable-ideal), se trata del caso de legítima defensa, en que el acusado debe ser absuelto.

B) *Víctima simuladora*: el acusador que premeditada o irresponsablemente inculpa al acusado, recurriendo a cualquier maniobra con tal de hacer caer a la justicia en un error.

C) *Víctima imaginaria*: es decir el paranoico(reivindicador, litigioso, interpretativo, perseguidor-perseguido), histórico, mitómano, senil, infantil o adolescente.

A pesar de que la tipología Mendelshiana llama la atención por ser bastante completa y por sus aplicaciones prácticas, no se ha visto exenta de críticas; así Rodríguez (1989) menciona que la tipología en cuestión hace referencia a categorías legales, y que el punto de partida es el de culpabilidad, manejado no como fenómeno psicológico sino como ente jurídico, además, la culpabilidad no es previamente definida, y en ocasiones se usa indistintamente el término "imputabilidad".

Hans Von Hentig, 1948 (en Rodríguez,op.cit.), en sus primeras obras, intenta una clasificación en la que se aparta de criterios legales para proponer cinco categorías de "clases generales" y seis de "tipos psicológicos". Advirtiendo que no pretende hacer una clasificación de todas las víctimas, sino de categorizar a las más frecuentes o mayormente victimizables.

A) Las clases generales son:

1. *El joven*, que por su debilidad, en el reino animal y en la especie humana, es el más propenso a sufrir un ataque.

2. *La mujer*, cuya debilidad es reconocida, aún por la ley.

3. *El anciano*, que está incapacitado en diferentes formas.

4. *Los débiles y enfermos mentales*, entre los que sitúa el drogadicto, el alcohólico y a otras víctimas potenciales por problemas mentales.

5. *Los inmigrantes, las minorías y los tontos (dull normals)*, pues tiene una desventaja frente al resto de la población.

B) Los tipos psicológicos son:

1. *El deprimido*, en el que está abatido el instinto de conservación, por lo que se pone constantemente en peligro.

2. *El ambicioso*, cuyo deseo de lucro y avaricia lo hacen fácilmente victimizable.

3. *El lascivo*, aplicado principalmente a mujeres víctimas de delitos sexuales que han provocado o seducido.

4. *El solitario y el acongojado*, que bajan sus defensas en busca de compañía y de consuelo.

5. *El atormentador*, que ha martirizado a otros hasta provocar su victimización.

6. *El bloqueado, el excluido y el agresivo*, que por su imposibilidad de defensa, su marginación o su provocación, son fáciles víctimas.

En la parte final de su obra *El delito*, Von Hentig da un tratamiento diferente, y sin intentar propiamente una clasificación, divide a las víctimas de acuerdo a cuatro criterios: según la situación; los impulsos y la eliminación de inhibiciones; la capacidad de resistencia; y la propensión a ser víctima. (En Rodríguez, 1989)

#### 1) *Situaciones de la víctima.*

a) *Víctima aislada*. Se aparta de las relaciones sociales normales, se torna solitaria, poniendo en peligro su integridad, ya que se priva de la natural protección de la comunidad. Son ejemplos el anciano, el extranjero, la viuda, el desertor, el misántropo, entre otros.

b) *Víctima por proximidad*. La proximidad "excesiva, angustiada" es un factor victimógeno. Hentig distingue la proximidad espacial, familiar y profesional.

#### 2) *Impulsos y eliminaciones de inhibiciones de la víctima.*

a) *Víctima con ánimo de lucro*. Es aquella que por codicia, por deseo de enriquecimiento fácil, cae en manos de estafadores.

b) *Victima por ansias de vivir*. Es aquella que se ha privado de la mayoría de las cosas de que la mayoría ha gozado, y trata de recuperar el tiempo perdido, de vivir lo que no ha vivido.

c) *Victimas agresivas*. Son aquellas que han torturado a su familia, a sus amigos, su amante o subordinados, los que llegado el momento, y por su mecanismo de saturación, se convierten de víctimas en victimarios.

d) *Victima sin valor*. Parece ser un sentimiento arraigado en el pueblo de que determinadas personas inútiles son víctimas de menos valor.

### 3) *Victima con resistencia reducida*.

a) *Victima por estados emocionales*. La esperanza, la compasión, la devoción, el miedo, el odio, entre otros, son estados emocionales propicios a la victimización.

b) *Victima por transiciones normales en el curso de la vida*. En este caso, cuenta en primer lugar la corta edad, por ingenuidad, la confianza y la inexperiencia. La pubertad y la vejez están en segundo lugar. En las mujeres el embarazo y la menopausia ocupan un lugar privilegiado.

c) *Victima perversa*. Incluye los "psicopáticos", se trata de desviados que son explotados por su problema.

d) *Victima bebedora*. La existencia del alcoholismo es fácilmente comprobable en una buena cantidad de víctimas, "el alcohol está a la cabeza de los factores que crean víctimas".

e) *Victima depresiva*. La preocupación y la depresión llevan a buscar la autodestrucción pues el instinto de conservación "padece achaques", y por lo tanto el sujeto padece "accidentes" y se pone en situaciones francamente victimógenas.

f) *Victima voluntaria*. Es aquella que permite que se cometa el ilícito, o que por lo menos no ofrece resistencia ninguna. Se dan ejemplos principalmente en materia sexual.

### 4) *Victima propensa*.

a) *Victima indefensa*. Es aquella que se ve privada de ayuda del Estado, porque tiene que evitar la persecución penal.

b) *Victima falsa*. Es la que se autovictimiza para obtener un beneficio, sea para cobrar un seguro, cubrir un desfalco, etc.

c) *Victima inmune*. Hay ciertas personas que son "tabú" en el mundo del crimen, y que se considera un error victimizarla, es una especie de código no escrito.

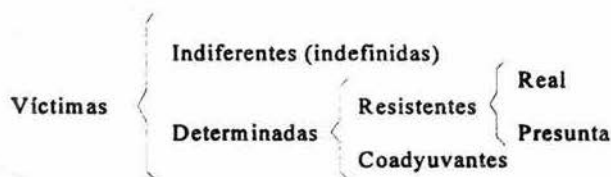
d) *Victima hereditaria*.

e) *Victima reincidente*. A pesar de que la víctima ha sufrido, hay casos en que no toma las precauciones para no volver a ser victimizada.

f) *Victima que se convierte en autor*. Parte del postulado de que en la vida no se da únicamente el claro contraste entre autor y ofendido.

Dentro de las críticas que recibe Von Hentig se encuentra que su primera clasificación no puede ser considerada una tipología, en primer lugar porque no contempla un criterio único para encasillar sus casos, más bien parece una ejemplificación de situaciones, de actitudes, de personalidades y de percepciones sociales; sin embargo se considera útil desde el punto de vista ilustrativo, pero no puede ser utilizada para otros fines. La segunda clasificación tiene ya criterios más claros para ordenar los tipos; la gran virtud de este segundo intento es, además de su amplitud, la intervención de una serie de factores biológicos, psicológicos y sociales, que le dan una gran riqueza; sin embargo, un mismo caso puede caer en diversos tipos, así, cualquiera de ellos puede ser reincidente. (Rodríguez, 1989).

Por su parte Jiménez de Asúa (1961) clasifica en víctimas indiferentes y víctimas determinadas. El cuadro quedaría en la forma siguiente:



Las víctimas indiferentes a quien también llama indefinidas son aquellas en las cuales la víctima pudo haber sido cualquiera, es decir fue escogida por el criminal al azar.

Las víctimas determinadas, son aquellas escogidas específicamente por el criminal, al que no da lo mismo victimizar a cualquier otra; dentro de las víctimas determinadas hay víctimas resistentes y coadyuvantes.

Las víctimas resistentes lo pueden ser en forma real o en forma presunta, la primera se define de manera efectiva, la segunda es victimizada en forma tal, que nos indica que el criminal sabía que se iba a defender.

Las víctimas coadyuvantes, son aquellas que participan activamente en el delito, y son ejemplificadas por Jiménez de Asúa, principalmente en el delito de homicidio, tiranicidio, homicidio justiciero, atormentador-atormentado, pasional, duelo, riña, homicidio consentido, suicidio, delitos sexuales, delitos contra la propiedad, la estafa, entre otros.

Rodríguez (1989) considera que la anterior clasificación tiene una gran coherencia al tomar un criterio general; sólo hace la observación de que en la víctima indiferente o indefinida puede encontrarse también la resistente y la coadyuvante, aunque se suponga que la víctima ha siempre de defenderse, en la realidad esto no sucede con la frecuencia esperada.

Augusto Ermentini y Guglielmo Gulotta (1971) presenta la siguiente clasificación:

1. Víctima simuladora.

- a) consciente.
- b) inconsciente.

2. Víctima accidental.

- a) provocadoras.
- b) imprudentes.
- c) voluntarias.

Posteriormente, en su obra *La vittima*, propone la siguiente tipología:



La víctima falsa no es en realidad víctima, o puede haber sufrido en efecto un daño, por accidente o autovictimización, del que causa a una persona inocente (víctima simulada), la víctima imaginaria no ha sufrido en realidad daño alguno.

Las víctimas fungibles lo son por azar, y pueden sufrir el daño por accidente o victimización indiscriminada.

La víctima no fungible es la que participa en su victimización, por propia voluntad o por provocación o imprudencia, o por el desarrollo de la acción (alternativa: duelo).

Como crítica Rodríguez (1989), menciona que la primera clasificación de Gulotta es más coherente que la segunda, y se basa en mucho en las ideas mendelshonianas. La segunda es más completa, pero puede prestarse a cierta confusión.



El maestro argentino Elías Neuman (1992) elabora la siguiente clasificación acerca de los diversos tipos de víctimas:

IZT.

a) INDIVIDUALES

-Sin actitud victimal: Inocentes

Resistentes

-Con actitud victimal culposa:

Provocadores (legítima defensa)

Provocadoras genéricas

Cooperadoras o coadyuvantes

Solicitantes o rogantes (mutilación, eutanasia)

b) FAMILIARES

-Niños golpeados y explotados económicamente (trabajo, instigación a robar)

-Mujeres maltratadas

-Delitos del ámbito conyugal (violación, incesto)

c) COLECTIVAS

-La comunidad como nación:

Alta traición

Rebelión

Sedición

Levantamientos

Toda otra forma de conspiración para derrocar un gobierno legítimamente establecido

-La comunidad social:



Terrorismo subversivo  
Genocidio  
Etnocidio  
Delitos de "cuello blanco" cometidos por particulares  
(fraude bancario, financiero)  
Polución de la atmósfera, la tierra y las aguas  
Falsificación de medicamentos  
Falsificación de alimentos  
Tráfico internacional de drogas  
Compra fraudulenta de armas de guerra  
Abuso de poder gubernamental  
Terrorismo de Estado  
Abuso de poder económico social  
Evasión fraudulenta de capitales por funcionarios  
Ocultación de "beneficios" por funcionarios  
Monopolios ilegales  
Especulaciones ilegítimas desde el poder (con motivo  
del conocimiento de desvalorizaciones monetarias)  
Fraudes con planos urbanísticos  
Persecuciones políticas a disidentes de todo tipo  
Censura y uso abusivo de medios de comunicación

-Determinados grupos comunitarios por medio del sistema penal:

Leyes que crean delincuentes (drogadictos, usuarios, tenedores)  
Menores con conductas antisociales

Detenidos con sede policial (vejaciones, tratamiento cruel, tortura)

Inexistencia de asistencia jurídica

Exceso de detenciones preventivas

Prisiones de máxima seguridad, promiscuas, que sólo atienden al depósito

Inoperancia en la reinserción social de liberados (definitivos o condicionales)

Dificultades para el resarcimiento económico de las víctimas.

d) VÍCTIMAS DE LA SOCIEDAD O DEL SISTEMA SOCIAL:

-Niños material o moralmente abandonados

-Enfermos

-Minusválidos

-Locos

-Ancianos

-Sumergidos sociales

-Minorías étnicas, raciales y religiosas

-Homosexuales

-Algunos casos de accidentes de trabajo

El minucioso trabajo de Neuman es de gran utilidad por la cantidad de posibilidades. El criterio de clasificación (víctimas individuales, familiares y colectivas) es correcto, aunque tenemos nuestras dudas en el último grupo (víctimas de la sociedad o del sistema social) que puede presentarse a dualidad de tipología.

### 3.2.1 LA VÍCTIMA MENOR DE EDAD.

El problema del maltrato y la victimización de menores no es nuevo, es uno de los problemas que se ha venido presentando a través de la historia.

La minoría de edad coloca al individuo en una situación de inferioridad; su menor fortaleza física, la natural falta de experiencia, su dependencia económica, la subordinación social, la inmadurez psicológica, lo ponen en desventaja y lo hacen fácilmente victimizable. (Rodríguez, 1989)

Según Thorsten Sellin, existen las siguientes clases de victimización en lo referente al menor victimizado:

1. *Victimización primaria.* Es la que hace referencia a la víctima individual. En este sentido todo menor de edad puede ser víctima en sentido amplio y en sentido estricto.

La victimización primaria toma parte preponderante en el maltrato infringido al menor por sus propios padres. Otra forma preocupante de victimización de menores la tenemos en los abusos sexuales. Las formas de victimización son múltiples, desde estupro hasta violación, pasando por incesto, corrupción, exhibicionismo, atentados al pudor, proxenetismo y la floreciente industria de la pornografía infantil.

Una tercera forma de victimización primaria la encontramos en el maltrato a niños en las escuelas, se ha encontrado que muchos fracasos escolares se deben a agresiones físicas o psíquicas de los profesores contra los alumnos.

2. *Victimización secundaria.* Independientemente de que un menor de edad pueda ser víctima en forma individual, de cualquier delito (robo, homicidio, violación, etc.), lo puede ser de delitos propios (infanticidio, corrupción, estupro) o de accidentes (tránsito).

Pero también pueden ser víctimas de grupos determinados de menores, muy claramente especificados por ocupación, clase social, etc.; así como también es muy notorio en los resultados de las investigaciones, que el número de víctimas desciende según la edad, o sea que los más pequeños son los más fácilmente victimizables.

Otro grupo victimizado es el de los débiles mentales. Aparte de las formas de victimización anteriormente señaladas, estos niños pierden toda oportunidad al no existir instituciones para su tratamiento y adaptación social.

3. *Victimización terciaria.* Por victimización terciaria se entiende a la dirigida contra la comunidad en general, y dentro de esta en forma muy marcada hacia los menores de edad.

Efectivamente, los menores de edad son más fácilmente victimizables por razones de edad, lo que implica una inferioridad física, intelectual, económica y psicológica.

4. *Victimización mutua.* Estos son los casos en los que los participantes están inmiscuados en actos consensuales. En materia de menores se entiende que ambos son menores de edad.

Los casos más comunes de victimización mutua los encontramos en los infractores sexuales (estupro, incesto) en lesiones, en riña y en problemáticas de drogas.

Desde el punto de vista de la culpabilidad y tomando en cuenta las características biopsicosociales de la víctima, éstas se pueden clasificar, siguiendo un patrón establecido por Mendelsohn (1981) en la forma siguiente:

1. *Victima inocente*. Esta es la llamada víctima ideal, es la que no ha provocado en forma alguna la agresión ni tiene culpa en el hecho. Es muy común encontrar menores con estas características, un ejemplo clásico es el infanticidio.

2. *Victima de culpabilidad menor*. Esta víctima generalmente lo es por ignorancia, y es también fácil encontrarla entre menores de edad, que al no tener una formación adecuada pueden ignorar los alcances de su acción, prestándose a ser víctima.

Este es el caso de estupro, en el que la inexperiencia sexual de la víctima la hace fácil presa del engaño del victimario.

3. *Victima tan culpable como el infractor*. Es la llamada víctima consensual, la que voluntariamente acepta ser víctima, consiente del hecho. Ejemplos de esta situación son los menores que aceptan un pacto suicida, que juegan "ruleta rusa" o aceptan usar drogas.

4. *Victima más culpable que el infractor*. En muchos de estos casos la víctima denota gran peligrosidad, por lo menos contra sí misma. Los ejemplos más claros son los de la víctima provocadora, la que incita al infractor a cometer la infracción.

Otro ejemplo es el de la víctima por imprudencia, por demás común en menores de edad, sobre todo en problemas de tránsito, el número de menores lesionados y muertos en este reglón es por demás impresionante.

5. *Víctima únicamente culpable*. El primer ejemplo de este tipo de víctimas lo constituyen las víctimas infractoras, como es el caso de la legítima defensa. Este caso denota en la víctima una gran peligrosidad, pues el sujeto agrede y cae víctima de su propia agresión. En sentido amplio pueden incluirse aquí varios casos de suicidio.

6. *Víctima fortuita*. Incluye la gran cantidad de menores que sufren accidentes fuera de toda responsabilidad propia o ajena.

Un ejemplo de la victimización en menores de edad es el caso del maltrato físico en niños, en la investigación realizada por Marcovich se encontró que la edad predominante de los niños fue entre los cuatro y los seis años, aunque se encuentren varios casos de bebés maltratados.

El sexo del menor, en un estudio del DIF, es de 49.04% hombres y el 50.92% mujeres, predominando las edades de menores de 9 años (76.35%) ocupando el 26.75% los que van de 10 a 14 años.

La escolaridad es: sin edad para la escuela 23.23%, jardín de niños 1.64%, primaria 54.46% y secundaria 6.10%; el 13% no tienen escolaridad.

El orden de nacimiento es: primogénito 29.18%, segundo 12.20%, tercero 7.27%, cuarto 3.05%, quinto 1.40%.

Por último, hay niños en mayor riesgo de ser maltratados, como los hijos no deseados, los de familias numerosas, y ciertos niños hiperactivos, dominantes, desafiantes, que provocan la agresión. (Rodríguez, 1989)

### 3.2.2 VICTIMIZACION FEMENINA.

Una de las formas más comunes de victimización que pueden encontrarse en la sociedad es la de la mujer, que data desde tiempos muy antiguos formando parte estructural en la mayoría de las culturas.

Toda una gama de rituales, costumbres, símbolos, palabras, nos demuestran a qué grado esta victimización forma parte de las distintas culturas.

Existen muchas explicaciones que han tratado de esclarecer el problema de cuáles son los factores que han influido para que la mujer acepte y adopte actitudes, mitos y costumbres que la dominan culturalmente, es decir, lo que algunos autores llaman la predisposición victimal. (Rodríguez, 1989)

Uno de los factores que se mencionan es la influencia en torno a la moralidad judeo-cristiana. Otro, la condición humana inferior que tiene la mujer en la cultura Occidental, precondition para su victimización. (Roberts y Gates, 1978)

Como formas más comunes de victimización en la mujer se encuentran:



1. *Victimización primaria.* En donde se encuentran la violación, los golpes, raptos, atentados al pudor e incesto.

2. *Victimización secundaria.* Las mujeres también sufren victimización al pertenecer a grupos específicos, o por formar parte de determinado núcleo de la población.

En nuestro país lo fueron las mujeres que pertenecían al grupo de mulatas, mestizas o negras, durante la Conquista. Este grupo fue explotado económicamente durante mucho tiempo, y hay lugares en donde es aún victimizado.

Actualmente otro grupo lo conforman las sirvientas, mujeres que de no mala posición salen de sus hogares a las grandes ciudades para trabajar, a cambio de pago muchas veces simbólico, formando verdaderas subculturas.

Otro grupo que constituye un fenómeno digno de estudios sociológicos es el de las llamadas "Marías". Mujeres indígenas que vienen a México Distrito Federal con sus hijos a trabajar en ventas de productos en las calles en programas indigenistas se les ha ofrecido trabajo y no lo aceptan, o se les recluta y devuelve a sus Estados, pero es muy común que regresen.

Otro núcleo milenariamente victimizado es el de las prostitutas, grupo que es estigmatizando por la sociedad y que conforma una gran subcultura. Dentro de ésta se encuentran involucradas muchas personas con muy distintos intereses. Tenemos a los regenteadores que las organizan, administran y por supuesto, las victimizan.

También dentro de este tipo de victimización podemos encontrar a las mujeres golpeadas, las cuales generan hijas infravaloradas, ya que al ver a la madre inmadura, insegura, golpeada, se separan emocionalmente de ellas, perdiendo las madres autoridad y respetabilidad. Crean así un grupo de hijas con imagen de víctimas voluntarias.

En virtud de lo anterior Rodríguez (1975) menciona que “el niño y la niña capta desde pequeño que la figura femenina es infravalorada, se da cuenta que las figuras a representar están muy bien determinadas, casi caricaturizadas. El hombre siempre tiene razón, siempre es superior, pues es fuerte y debe imponerse; la mujer, por el contrario, debe siempre aceptar, estar callada”.

Esta cadena violenta que ha sido aceptada culturalmente de que el padre golpe a su pareja, la madre a los hijos y los hijos entre ellos se lastimen, responde a patrones parentales negativos que se transmiten a veces ni siquiera en forma verbal, sino simbólica por medio de actitudes de rechazo, de indiferencia y a través de todos los pequeños actos cotidianos.

El embarazo es un factor victimal “ la mujer embarazada puede ser una víctima imprudente, casi involuntaria” (Hentig, 1972).

Por supuesto, un grupo también vulnerable es el de las mujeres seniles, ya que a medida de que avanza su edad, aumentan su debilidad.

Las mujeres que trabajan fuera del hogar son también victimizadas en fábricas, oficinas y talleres, esto es en dos sentidos básicamente: uno a través del acoso sexual y otro por medio de la discriminación laboral, ya que la comunidad exige, tratándose de las mujeres, el doble de requisitos de los que piden al varón en igualdad de circunstancias.

Las mujeres que trabajan en el hogar son víctimas de la injusta división del trabajo que las deja sin tiempo libre, generándose en ellas crisis existenciales y desviaciones como escapatorias a tal situación. (Rodríguez, 1989)

El espacio personal de la mujer y su privacidad no está reconocida por la ley. Es así como las miradas o palabras sucias no están prohibidas, aún cuando invaden la privacidad y en ocasiones el espacio personal. (Evans, 1978)

Dentro de este tipo de victimización existen diferentes clases de víctimas, como son:

1. *Víctima inocente*. Ésta se da fundamentalmente en menores de edad como es el caso del incesto, o la circuncisión en edad temprana.

2. *Víctima de cupabilidad menor*. Es aquella que por ignorancia acepta sobre ella prácticas por convencimiento religioso, cultural, etc.

3. *Víctimas tan culpables como el infractor*. Aquí tenemos a la joven que participa gustosa o ilusionada por las promesas recibidas, o aquella que acepta la relación simbiótica con su pareja permitiendo que le peguen, y en ocasiones ella misma provocando a su conveniencia dicha agresión.

4. *La víctima más culpable que el agresor*. Es frecuente el caso de mujeres que debido a patologías (o problemas como la menopausia) buscan inconscientemente ser agredidas para vivir explotando su papel de víctimas.

5. *Víctima fortuita*. Es cuando por causas ya sea naturales o humanas, la mujer sufre un daño.

Por último, uno de los ejemplos más significativos dentro de la victimización femenina es el caso de la mujeres golpeadas, dicha víctima es por lo general una mujer con baja autoestima, inmadura, insegura de sí misma que busca en la pareja una autoridad a veces semipaterna. Se trata de personas con una actitud infantil y tolerante, que rápidamente perdonan e inician un nuevo juego en su relación. Son torpes para enfrentar sus problemas y fricciones personales cargando en forma táctica o expresa con las culpas de cualquier discusión conyugal; se comportan como victi-

mas "natas", poniéndose en el blanco del agresor para después vivir explotando su papel de víctimas.

Según investigaciones de campo realizadas en el extranjero, la edad promedio de mujeres golpeadas fluctúa entre 30 a 44 años. Su mayoría casadas, con hijos, sin profesión, con varios años de casadas.(Rodríguez, 1989)

El Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, atinadamente dirigido por el Dr. Roberto Tacavén García, realizó una investigación para conocer la dimensión y características del problema del maltrato físico a mujeres mexicanas en el seno del hogar. (Rodríguez, op.cit.)

Dicha investigación estuvo conformada por 502 casos de mujeres que se presentaron a formular denuncia o queja en cualquiera de las agencias de los cuatro sectores del Ministerio Público, en el período de mayo-noviembre de 1986.

Primeramente estudiaron las lesiones producidas, teniendo 333 casos con fe médica de lesiones y 169 sin este documento; de los cuales un 56.57% presentaron lesiones leves, pero al considerarse tan sólo aquellas que pasaron a Ministerio Público, y por lo tanto tienen fe de lesiones (excluyendo los casos presentados ante el Juez Calificador y aquellos en que no hay huella física de daño), resulta que le 83.16% de las víctimas recibió lesiones leves o simples golpes.

Lo anterior hace suponer que la intención no es realmente lastimar, lesionar, dañar o matar, sino imponer dominio, demostrar superioridad, establecer una relación de preeminencia, en la que el hombre sea captado como predominante y la mujer quede subyugada.

Las características más importantes de la víctima, encontradas en este estudio, son:

*Edad:* la mitad de la muestra esta en la tercera década de la vida; en comparación con la población del país son mujeres con edad superior a la media.

*Estado Civil:* una de cada 4 mujeres está unida en concubinato, tres de cuatro están casadas.

*Origen.* la mayoría (68.53%) son originarias del Distrito Federal.

*Hijos:* la gran mayoría (92.43%) tienen hijos, la frecuencia mayor la encontramos en el intervalo de 1 a 3 hijos (69.12%).

*Escolaridad.* El 22.12% tiene menos de primaria, si agregamos las que no terminaron secundaria tenemos que la mitad de las víctimas no tiene grado superior al de primaria.

*Ocupación;* la mayoría (61.15%) están dedicadas a labores domésticas en su hogar.

Hay correlación entre la escolaridad y la ocupación de la víctima: a menor preparación académica, mayor dedicación al hogar. Así, el 75% de las analfabetas es ama de casa, frente al 30% de las profesionistas.

La ocupación incide en la frecuencia de riña, así, las mujeres dedicadas al hogar riñen con mayor frecuencia (diariamente el 41.69%) que las profesionistas (19.23%).

Proporcionalmente, las amas de casa denuncian menos que los otros grupos.

Las horas más frecuentes del maltrato son las nocturnas; si consideramos el horario de 19:00 a 6:00 hrs., representa el 73% de los casos, en tanto que en la mañana (7:00 a 12:00 hrs.) sólo se da el 10%.

En cuanto al día de la victimización la mitad de las agresiones se llevan a cabo el fin de semana.

El lugar de comisión del hecho es por lo general la propia casa, pues alcanza el 96.81%.

Un dato importante es que , a pesar de que la agresión se comete en la casa, no se realiza en privado, sino se efectúa en presencia de terceros, generalmente los hijos (90.04%).

### **3.2.3 VICTIMIZACIÓN DEL ANCIANO**

Uno de los problemas victimológicos que en la actualidad se presenta de manera muy significativa, es la victimización del anciano.

Existen tres razones fundamentales que han conducido a que este problema llegue a niveles críticos y son, por una parte, el cambio de actitud que las nuevas generaciones han desarrollado frente a los ancianos.

A esto debemos agregar el aumento de expectativas de vida, con el natural crecimiento de la población de personas de edad avanzada.

Por otra parte, debe contemplarse la actitud general de los ancianos (víctimas y no víctimas), que los hace más susceptibles de victimización.

Una tercera actitud la constituye las actitudes y el silencio que ancianos victimizados presentan, negando que han sido víctimas, ya que el aceptarlo implica confirmar su vulnerabilidad y vejez. Es por esto que la cifra negra de victimidad en senescentes es muy superior a la observada en otros casos.(Malinckak, 1978)

Los ancianos creen estar a salvo, más de lo que en realidad se encuentran, por la idea de que nadie se fija en ellos, en la actualidad se están presentando violaciones sexuales contra ancianos, lesiones por parte de los hijos a sus ascendientes viejos, fraudes médicos y otras conductas que nos obligan a estudiar el problema con detenimiento.

Las formas de victimización que se presenta en los ancianos se puede clasificar de la siguiente manera:

1. *Primaria*. Victimización al anciano en forma individual contra su persona; como los robos con violencia física o moral, maltrato al anciano, asalto sexual, etc.

2. *Victimización secundaria*. Hay varios ancianos que se ven victimizados por pertenecer a un grupo específico; entre ellos se encuentran los ancianos jubilados o desocupados, las mujeres solas o viudas, los enfermos o seniles y los reclusos.

3. *Victimización terciaria*. Llámese victimización terciaria a la que comunitariamente se realiza sobre el grupo de los ancianos en general.

Como ejemplo se encuentra el hecho de que el anciano pierde su autoestima generándose en él un sentimiento de inferioridad que el victimizador descubre rápidamente. Se vuelve inseguro, agresivo, y disminuye sus relaciones interpersonales que lo conducen a formar parte de un grupo marginado. (Rodríguez, 1989)

Las clases de víctimas:

1. *Inocentes*. Existe reacción social en muchas ocasiones frente a sujetos sólo por el hecho de poseer ciertas características que generan ya sea miedo, repulsión, lástima, etc. Es el caso del inválido y del anciano.

2. *Victimas de culpabilidad menor.* Son aquellas que por olvido, negligencia o franca actitud rebelde no toman las precauciones adecuadas para no ser victimizadas. Por ejemplo los ancianos que no se ponen los lentes que se les han recomendado que usen y los atropellan, o chocan y se lastiman. Los que salen a la calle solos a deshoras, o muy temprano o muy tarde, imprudentemente y los roban o golpean.

3. *Victimas tan culpables como el infractor.* Salvo los casos de los ancianos mayores de 70 años a los cuales ya no les podemos recriminar sus conductas con criterios establecidos para los adultos imputables, porque se encuentran en un proceso vital que genera reacciones que demandan una individualización específica, como es en caso de una riña, deben ser considerados como víctimas tan culpables como el infractor, como el anciano que reta a duelo a su mejor amigo en ocasiones por pequeñas discusiones intrascendentes.

4. *Victimas de culpabilidad mayor.* Por los estados de irritabilidad que hemos mencionado, en ocasiones el anciano puede caer en provocaciones o agresiones graves que lo llevan a ser victimizado.

5. *Victima fortuita.* En cualquier emergencia comunitaria, los más afectados siempre resultan ser los ancianos. Por ejemplo en casos de incendio, mueren los ancianos por su imposibilidad de correr, saltar y reaccionar rápidamente.



## **RESUMEN.**

Anterior a este capítulo analizamos todo lo que implica el estudio victimológico y su objeto de estudio, la víctima, pero antes de pretender realizar cualquier investigación dentro de esta área es necesario establecer la metodología más idónea, para cumplir nuestros objetivos.

En éste caso, considero que la Epidemiología es la metodología más adecuada para los fines que persigo, puesto que como menciono en el presentación de éste trabajo, es el estudio e identificación de todos aquellos factores de la víctima que se relacionan con el tipo de delito, con la finalidad de establecer si existiese una tipología de la víctima.

Como presento en este capítulo existen en la actualidad investigaciones que hay llegado a establecer diversas tipologías de la víctima sin embargo a mi parecer no es posible generalizar, puesto que cada una de ellas se estableció en poblaciones y tiempo diferentes que conforman una variable muy importante de considerar; por tal razón es necesario realizar una investigación independiente para la población que aquí me ocupa e inquieta, sin dejar de considerar un valioso antecedente las investigaciones antes descritas.

Por último es importante mencionar todas aquellas formas de victimización que a través de los años han conseguido establecer un patrón, dentro de la mayoría de las sociedades y poder así identificar si este patrón se sigue presentando en la actualidad.

Por tal razón mi investigación se centra en identificar el perfil de la víctima que se presenta en el Estado de Aguascalientes en los diferentes delitos tomando en consideración los factores victimógenos que a consideración de la autora son los más significativos; siendo, la edad, el sexo, estado civil, la escolaridad, el lugar de origen y la ocupación.

## **II. EL MÉTODO DE ESTUDIO**

Como se mencionó en el capítulo anterior, el interés de la epidemiología se centra en los trastornos que se presentan en las poblaciones o grupos sociales. La epidemiología es una metodología muy flexible puesto que puede utilizarse en una gran cantidad de disciplinas científicas, ya que los aspectos técnicos de la observación, de registro y la recopilación de datos, del procedimiento de éstos y la medición de la frecuencia en las poblaciones son idénticas en cada uno de los campos en que se interesa el epidemiólogo. Como consecuencia de esta flexibilidad, la epidemiología se ha visto influenciada también por las disciplinas a la que apoya, por ejemplo la orientación conductual ha propiciado que en los últimos años, los epidemiólogos adopten definiciones conductuales en la identificación de personas que tienen un determinado trastorno (Yule, 1981; citado en Silva, 1989).

Las observaciones epidemiológicas pueden ser de dos tipos: de estados y de acontecimientos. Las observaciones de estados comprende la evaluación de un fenómeno en términos de un solo indicador o bien de una serie de indicadores, con el propósito de ubicar a la persona dentro de una clase particular de una clasificación existente. En este sentido, la observación básica epidemiológica está encaminada principalmente a la detección de casos en la población bajo estudio. Por otro lado, las observaciones de acontecimientos son más complejas, ya que comprenden tanto la observación de dos o más estados como la evaluación de las diferencias cualitativas y cuantitativas existentes entre los diferentes estados. De esta manera, la observación de acontecimientos está encaminada más a la identificación de cambios de estado en una población entre dos o más ocasiones de evaluación que a la detección de casos.

Este trabajo se fundamenta en la observación de diferentes acontecimientos (delitos) que se presentan en la población del Estado de Aguascalientes; evaluados conforme a un gran número de características básicas poblacionales de sus víctimas ( como por ejemplo edad, sexo, ocupación, estado civil, etc.), a través del análisis enfocado a la relación que estos fenómenos guardan.

La observación de los acontecimientos consistió primeramente en el reconocimiento de éstos dentro de un período específico en el tiempo (1980-1990), los datos se recolectaron a partir de sucesos que ya ocurrieron es decir, a través de un estudio retrospectivo longitudinal, con la finalidad de ser identificados y así poder aspirar a un tipo de clasificación, que como en esta investigación se desea llegar a formar una tipología de la víctima.

Los procedimientos básicos de todo estudio epidemiológico comprenden la medición de la frecuencia, la severidad y la demanda que una comunidad hace para la solución de un problema, por lo que el epidemiólogo debe estar capacitado para identificar, registrar y cuantificar dicho problema. La identificación es un proceso de observación mediante el cual se intenta ubicar lo observado dentro de una clase.

En vista del amplio campo que nos ofrece la epidemiología para observar eventos y acontecimientos específicos, se eligió ésta como la metodología más acorde para investigar los delitos de diversa índole relacionandolos al mismo tiempo con la frecuencia en que estos se presentan y las características de la población que ha llegado a ser víctima.

### **III. LA METODOLOGÍA**

A continuación se describen los procedimientos metodológicos utilizados en la selección de la muestra de víctimas, el instrumento utilizado para la recolección de datos y el análisis de los mismos.

## ***POBLACIÓN ESTUDIADA.***

En los estudios de campo de tipo epidemiológico es más relevante la validez externa de la investigación que su validez interna, lógicamente sin menospreciar esta última. Tal afirmación se fundamenta en el hecho de la poca posibilidad que tiene el epidemiólogo de lograr un alto grado de control sobre la situación de observación. De esta manera, todo estudio epidemiológico debe incluir en su análisis la forma en que fueron delimitadas tanto la población como la muestra en la que se recolectaron los datos, además sopesar también, la influencia de las posibles fuentes de invalidez medio ambiental presentes en la investigación. Para realizar lo anterior es importante tomar en consideración dos cosas: la primera se refiere a la necesidad de generalizar la muestra observada, independientemente de como se haya obtenido, a la población accesible de la cual se extrajo la muestra. La segunda se refiere a la generalización de la población accesible a la población meta.

La población accesible se refiere al conjunto de sujetos disponibles para el investigador acerca de los cuales se desea hacer una inferencia, mientras que la población meta es el conjunto total de sujetos que el investigador desea estudiar. Por ejemplo, para la autora de esta investigación la población disponible en la que se investigó las características de las víctimas de cada uno de los delitos, fueron todas aquellas víctimas que reportaron el suceso ante la policía quedando asentado y descrito el acontecimiento. Por otro lado, la población meta a la que se desea generalizar ampliamente los resultados son a todos los habitantes de la ciudad de Aguascalientes y poblados aledaños.

El presente reporte de investigación centro su interés en los primeros 857 casos de delitos obtenidos en el proyecto general ***“LOS PERFILES DE LA ANTISOCIALIDAD EN MÉXICO. EN ADULTOS Y MENORES”***, denunciados ante el ministerio público del Estado de Aguascalientes durante la última década.

## ***INSTRUMENTO***

El instrumento por medio del cual se realizó la recolección de los datos fue una hoja de registro elaborada dentro del proyecto general, en la cual se vació la información encontrada en las actas ministeriales y los expedientes del ministerio público del Estado de Aguascalientes.

La estructura de la hoja de registro empleada para recolectar la información de campo esta formada por cinco dimensiones básicas:

### **I. Primera Dimensión. Información general del hecho delictuoso:**

- a) número de expediente,
- b) año, mes, día y hora en que se cometió el delito,
- c) número de delitos consignados,
- d) número de acusados,
- e) número de víctimas,
- f) lugar de delito (colonia y delegación, o bien colonia y municipio, según sea el caso), etc.

### **II. Segunda Dimensión. Tipo de delito (s):**

- a) Para tipificarlos se utilizó la nomenclatura del Código Penal Federal.

### **III. Tercera Dimensión. Características de los acusados:**

- a) Edad
- b) Sexo
- c) Lugar de residencia
- d) Lugar de origen
- e) Ocupación

- f) Estado civil
- g) Alfabetización
- h) Estado fisiológico al momento de la ocurrencia de los hechos.
- i) Etcétera

IV. Cuarta Dimensión. Características de las víctimas:

- a) Mismas variables de los acusados.

V. Quinta Dimensión. Los hechos:

- a) Breve reseña sobre los acontecimientos.

## ***VARIABLES.***

En el presente reporte de investigación únicamente se analizaron las siguientes variables:

I. Tipo de Delito. Tipificado según la nomenclatura del Código Penal Federal.

II. Características de las víctimas.

- a) Número de víctimas por delito reportado.
- b) Edad de la víctima, clasificada en Menores (0-10 años), Adolescentes (11-25 años), Adultos (26-59 años) y Ancianos (60 años en adelante); según Mc Clintic (1988).
- c) Sexo.
- d) Lugar de origen.
- e) Ocupación.
- f) Estado civil.

## g) Alfabetización.

## III. Relación entre el tipo de delito y las características de la víctimas.

**PROCEDIMIENTO.**

La recopilación de la información se llevo a cabo en base a las hojas de registro que primeramente recolectaron información en los archivos del ministerio público del estado de Aguascalientes correspondientes al periodo de 1980-1990.

Los datos obtenidos se vaciaron posteriormente a una base de datos de un sistema automatizado.

Inicialmente se realizó la clasificación de los delitos denunciados en base al Código Penal vigente, quedando de la siguiente manera:

<i>CLASE</i>	<i>DELITO</i>
Delitos contra el Derecho Internacional	-Violación de inmunidad y de neutralidad
Delitos contra la humanidad	- Violaciones de los deberes de humanidad
Delitos contra la seguridad pública	- Evasión de presos - Quebrantamiento de sanción - Armas prohibidas
Delitos contra la autoridad	- Desobediencia y resistencia de particulares
Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres	- Corrupción de menores

<b>CLASE</b>	<b>DELITO</b>
Delitos cometidos por servidores públicos	- Abuso de autoridad - Cohecho
Falsedad	- Falsificación de documentos en general - Falsedad en declaraciones judiciales y en informes a una autoridad - Variación del nombre o del domicilio - Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones uniformes, grados jerárquicos, di-visas, insignias y siglas.
Delitos contra la economía pública	- Vagos y mal vivientes
Delitos sexuales	- Atentados al pudor, estupro y violación* - Rapto - Adulterio
Delitos contra el estado civil y bigamia	- Delitos contra el estado civil y bigamia
Delitos contra la paz y la seguridad de las personas	- Amenazas* - Allanamiento de morada*
Delitos contra la vida y la integridad corporal	- Lesiones* - Homicidio* - Reglas comunes para lesiones y homicidio* - Aborto - Abandono de personas
Delitos contra el honor	- Golpes y otras violencias físicas simples - Injurias y difamación* - Calumnia

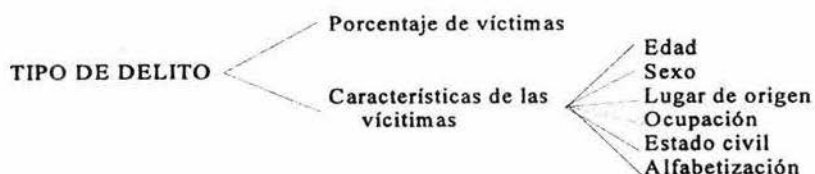


<i>CLASE</i>	<i>DELITO</i>
Delitos en contra de las personas en su patrimonio	- Robo* - Abuso de confianza* - Fraude - Despojo de cosas inmuebles o de aguas* - Daño en propiedad ajena*
Encubrimiento	- Encubrimiento*

Seleccionando para su estudio únicamente aquellos delitos(\*) que presentaron un porcentaje de ocurrencia significativo, es decir arriba del 1%.

Así como también los datos de las variables que se involucraban en la presente investigación.

Dicha información se analizó a través de porcentajes y de un análisis estadístico de correlación entre las variables, como se muestra a continuación:



Los resultados se presentan en tablas y/o gráficas.

Identificandose finalmente la existencia de una tipología de la víctima.

## **IV. LOS RESULTADOS Y SU ANÁLISIS.**

Primeramente se analizaron los datos a través de porcentajes de ocurrencia de cada una de las variables de manera independiente, encontrándose así:

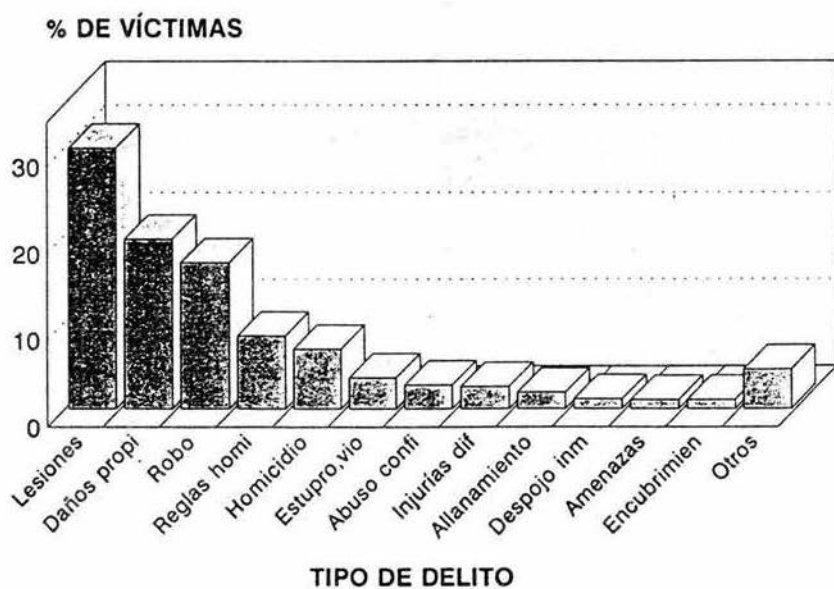
### **I. TIPO DE DELITO.**

En lo que respecta a los delitos que presentaron mayor ocurrencia la tabla 1 muestra que el mayor porcentaje de víctimas se presentó en el delito de Lesiones, seguido por el delito de Daños en Propiedad Ajena y Robo, por último los delitos de Reglas comunes para lesiones y homicidio, y Homicidio; ésta diferencia se aprecia mejor en la gráfica 1.

Tabla 1. Tipo de delito consignado.

<b>DELITO</b>	<b>%</b>
Lesiones	29.98
Daño en propiedad ajena	19.55
Robo	16.82
Reglas comunes para lesiones y homicidio	8.37
Homicidio	6.86
Atentados al pudor, estupro y violación	3.57
Abuso de confianza	2.73
Injurias y difamación	2.54
Allanamiento de morada	1.88
Despojo de cosas inmuebles y de aguas	1.13
Amenazas	1.03
Encubrimiento	1.03
Otros	4.51

Gráfica 1. TIPO DE DELITO



## II. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS.

Dentro de esta variable se analizaron diversos factores que la componen, como son:

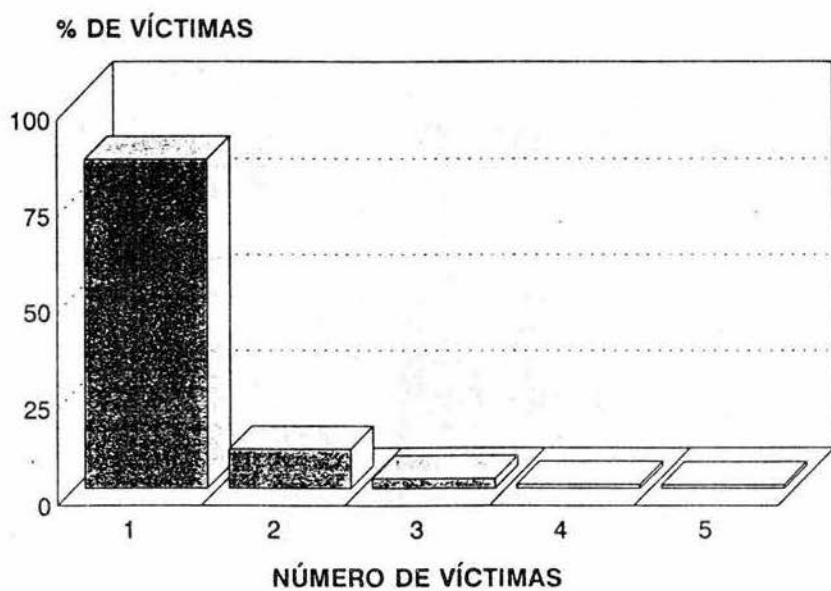
### A) NÚMERO DE VÍCTIMAS.

Se encontró que en la gran mayoría de los delitos sólo involucran una víctima, la tabla 2 y la gráfica 2 nos muestran estos resultados.

Tabla 2. NÚMERO DE VÍCTIMAS POR DELITO CONSIGNADO.

<i>NO. DE VÍCTIMAS</i>	<i>%</i>
1	85.29
2	10.15
3	2.56
4	1.06
5	.94

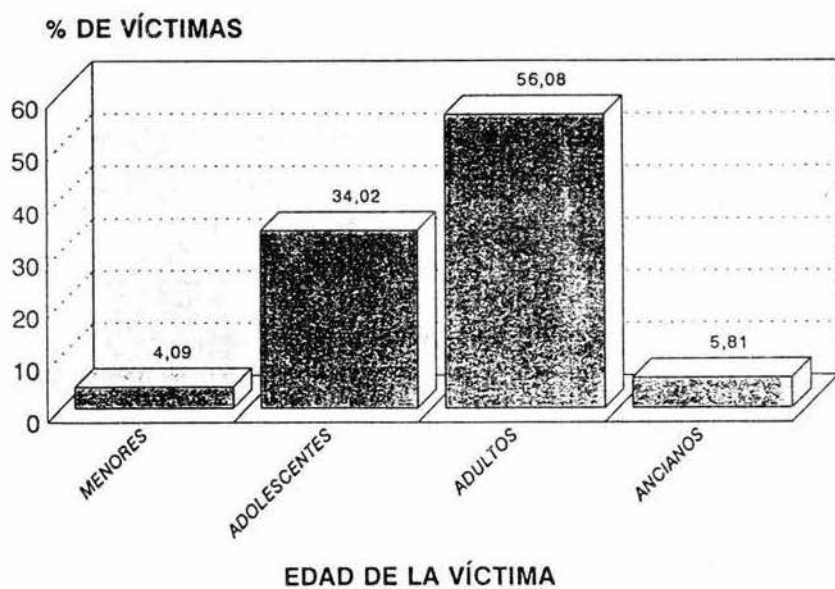
Gráfica 2. NÚMERO DE VÍCTIMAS



### B) EDAD.

En cuanto a la edad de la víctima la gráfica 3 nos muestra que el mayor porcentaje de víctimas eran adultos y adolescentes.

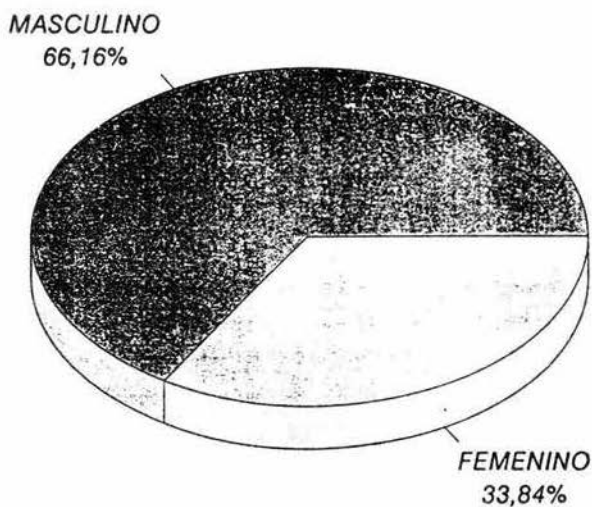
Gráfica 3. EDAD DE LA VÍCTIMA.



C) **SEXO.**

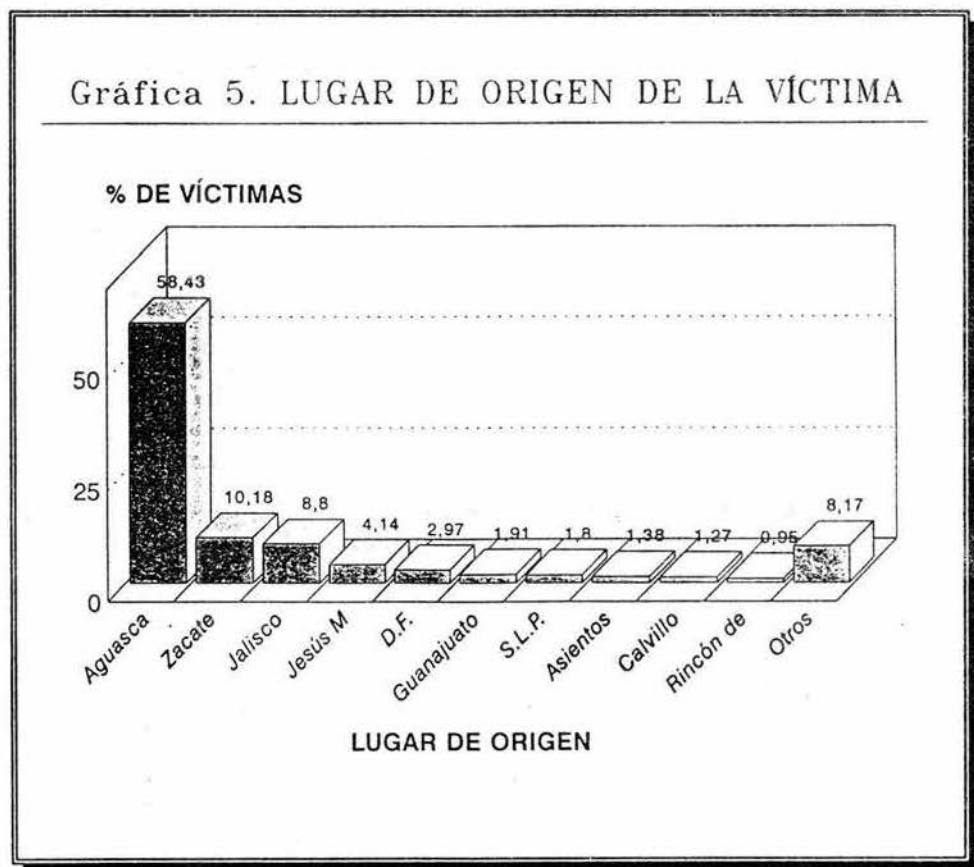
La gráfica 4 muestra el porcentaje de víctimas de sexo femenino y masculino. En donde el 66.16% fueron hombres y el restante fueron mujeres.

Gráfica 4. SEXO DE LA VÍCTIMA.



#### D) LUGAR DE ORIGEN.

El 58.43% de las víctimas eran originarias del Estado de Aguascalientes; en los lugares restantes el porcentaje de víctimas fue poco significativo, en la gráfica 5 podemos observar dichos resultados.



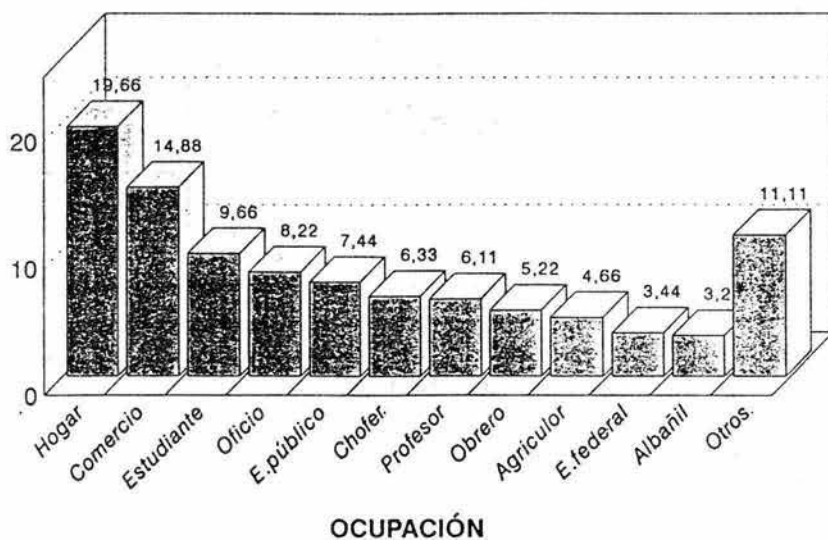


### E) OCUPACIÓN.

En relación a la ocupación de la víctima las diferencias no fueron muy discrepantes, sin embargo, como podemos observar en la gráfica 6 las ocupaciones que predominaron fueron, en primer lugar el hogar, seguido por el comerciante y el estudiante.

Gráfica 6. OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA.

% DE VÍCTIMAS

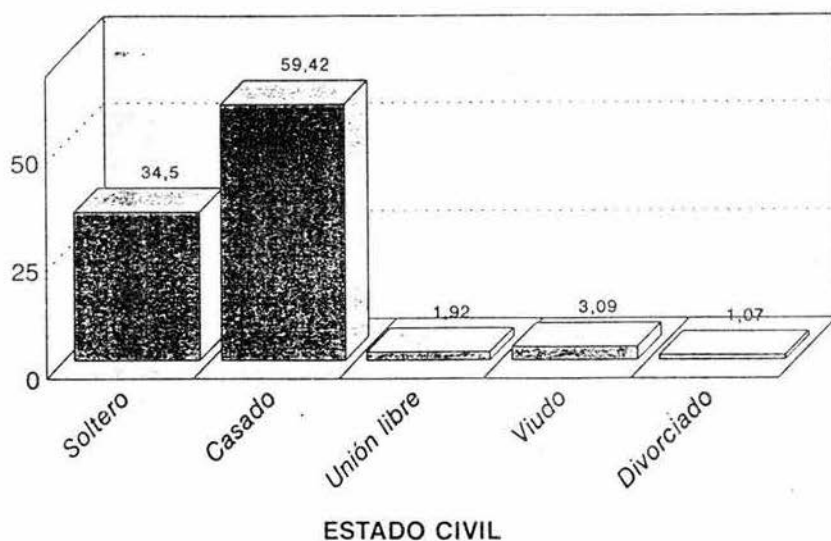


### F) ESTADO CIVIL.

Las víctimas que son casadas presentan el mayor porcentaje 59.42%, posteriormente las víctimas solteras (34.5%), son las que presentan porcentajes de ocurrencia más significativos, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.

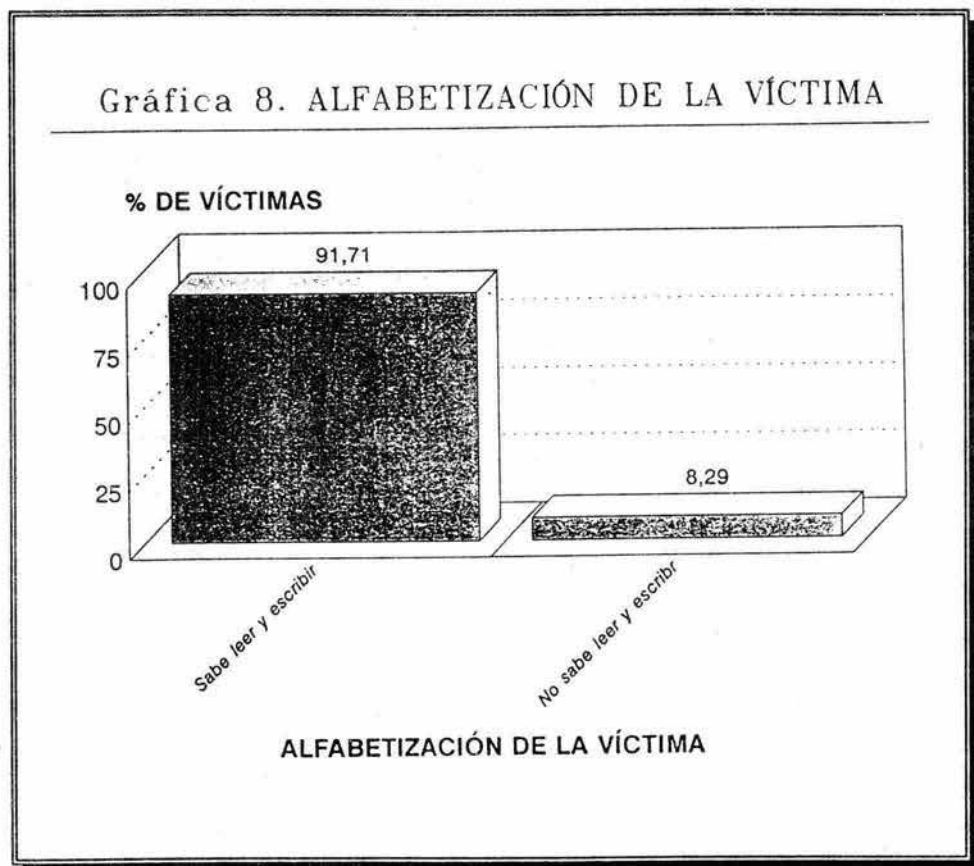
Gráfica 7. ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA

% DE VÍCTIMAS



### G) ALFABETIZACIÓN.

La diferencia es muy notoria y evidente con tan sólo observar la gráfica 8, en su mayoría las víctimas si saben leer y escribir.



Como se pudimos observar estos resultados nos dan una visión muy general de las características de la víctima y del tipo de delito que de manera independiente predominan en el Estado de Aguascalientes; siendo el delito de lesiones el que mayor porcentaje de ocurrencia presenta, y las características de las víctimas fueron, de edad adulta, sexo masculino, lugar de origen el Estado de Aguascalientes, la ocupación el hogar y el comercio, el estado civil casado, y por último la alfabetización en su gran mayoría las víctimas saben leer y escribir.

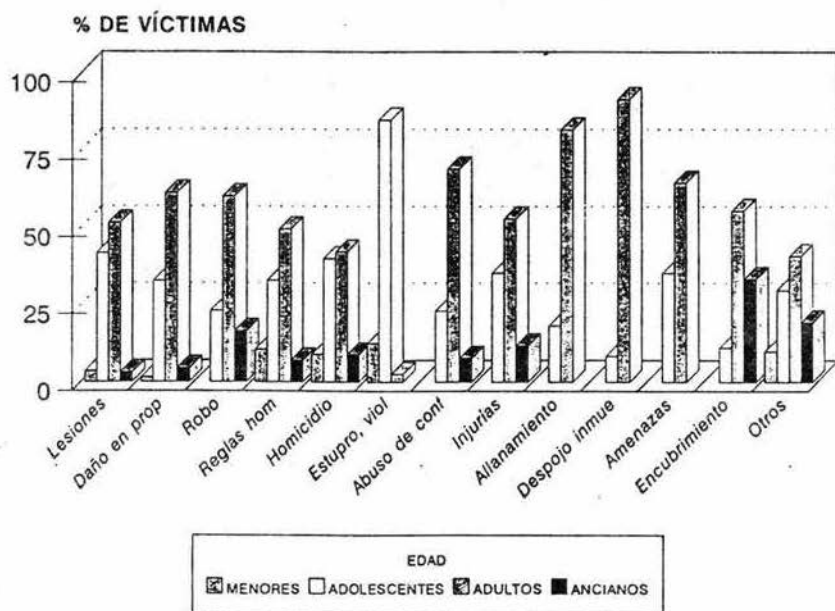
Sin dejar de ser significativos dichos resultados se detectó la necesidad de establecer una correlación entre las variables y así poder aspirar a cumplir el objetivo central de este reporte de investigación, identificar la existencia de una tipología de la víctima más específica, en relación con el tipo de delito.

### *1) TIPO DE DELITO Y EDAD DE LA VÍCTIMA.*

Al correlacionar cada uno de los delitos con la edad de la víctima es posible apreciar el período en el que se localiza el mayor porcentaje de víctimas, es decir, a que edad son más victimizables, encontrándose los siguientes resultados:

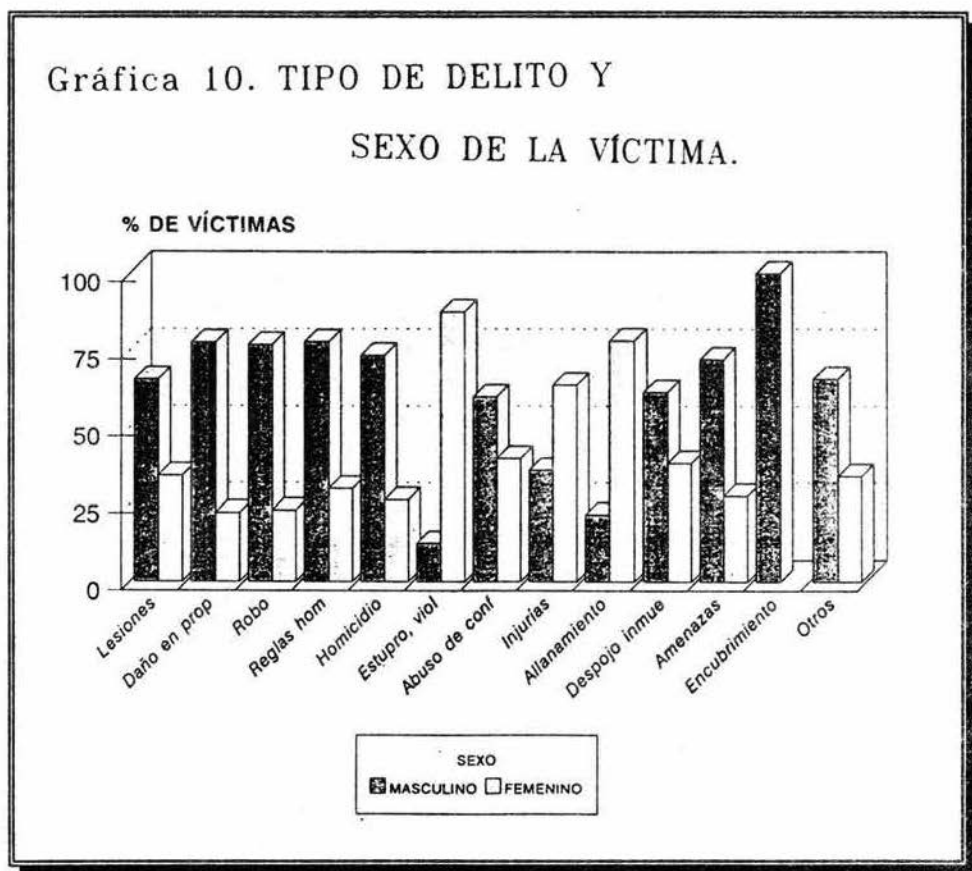
- en el delito de lesiones el 51.64% de las víctimas fueron de edad adulta (26-59 años) y el 41.82% eran adolescentes (11-25 años).
- en daño en propiedad ajena el 61.4% eran adultos.
- en el delito de robo el mayor porcentaje de víctimas fueron adultos ( 60.26%).
- dentro de las reglas comunes para los delitos de lesiones y homicidio un 49.65% de las víctimas fueron adultos y el 32.84 adolescentes.
- para el delito de homicidio se observaron los mismos resultados las víctimas de edad adulta y adolescentes son las que presentan un mayor porcentaje de incidencia, 42.22% y 40% respectivamente.
- en lo que respecta al delito de atentados al pudor, estupro y violación el porcentaje de incidencia es muy significativo en las víctimas que son adolescentes ( 85%).
- los adultos fueron los más victimizables en el delito de abuso de confianza, en un 69.23%.
- así también las víctimas de edad adulta presentaron el mayor porcentaje en los delitos de injurias y difamación (52.94%); allanamiento de morada (81.82%); despojo de cosas inmuebles(91,67%); amenazas (64.71%); y en el delito de encubrimiento (55.56%).

Gráfica 9. TIPO DE DELITO Y EDAD DE LA VÍCTIMA.



## 2) TIPO DE DELITO Y SEXO DE LA VÍCTIMA.

En cada uno de los delitos el porcentaje de víctimas de sexo masculino y femenino varía notablemente la gráfica 10 nos permite observar dichos resultados



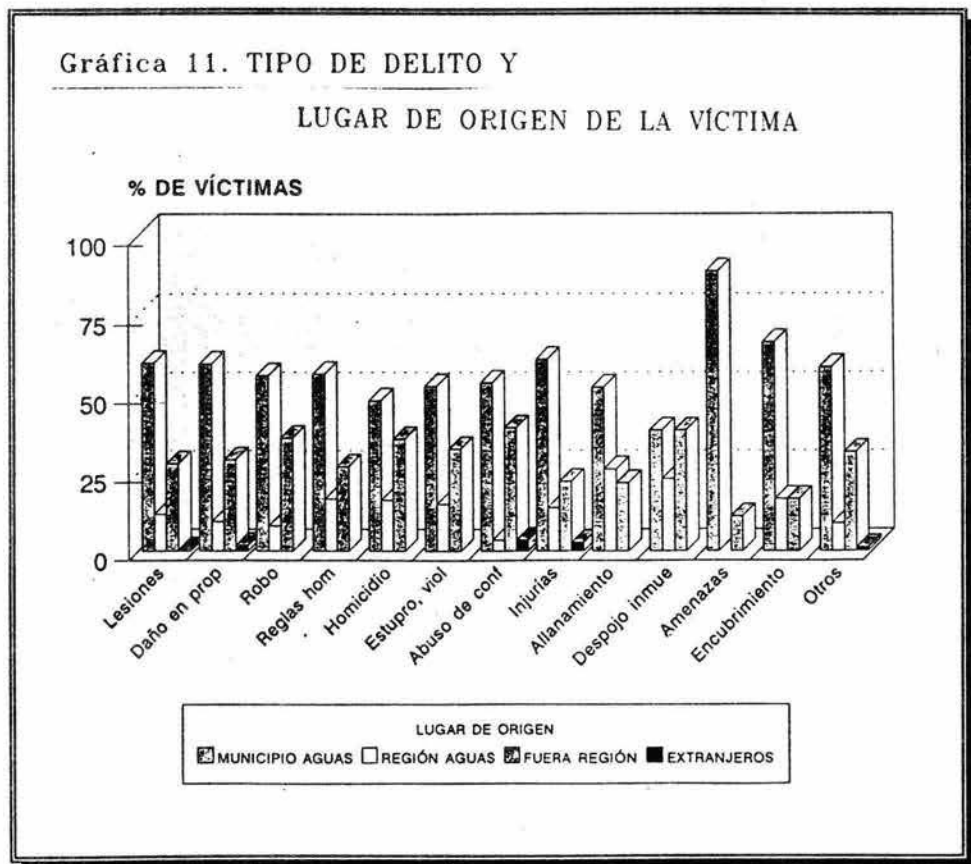
En primer momento es muy notorio que el porcentaje de víctimas de sexo masculino es el más elevado en la mayoría de los delitos, como son, lesiones (65.67%); daño en propiedad ajena (77.65%), robo (76.87%); reglas comunes para los delitos de lesiones y homicidio (77.78%); homicidio (73.47%); abuso de confianza (60%); despojo de cosas inmuebles (61.54%); amenazas (72.22%) y encubrimiento (100%).

Sin embargo los resultados encontrados en las víctimas de sexo femenino son también significativos; en el delito de atentados al pudor, estupro y violación el porcentaje fue de 87.5; en el de injurias y difamación 63.89 y en allanamiento de morada 78.26.

### 3) TIPO DE DELITO Y LUGAR DE ORIGEN.

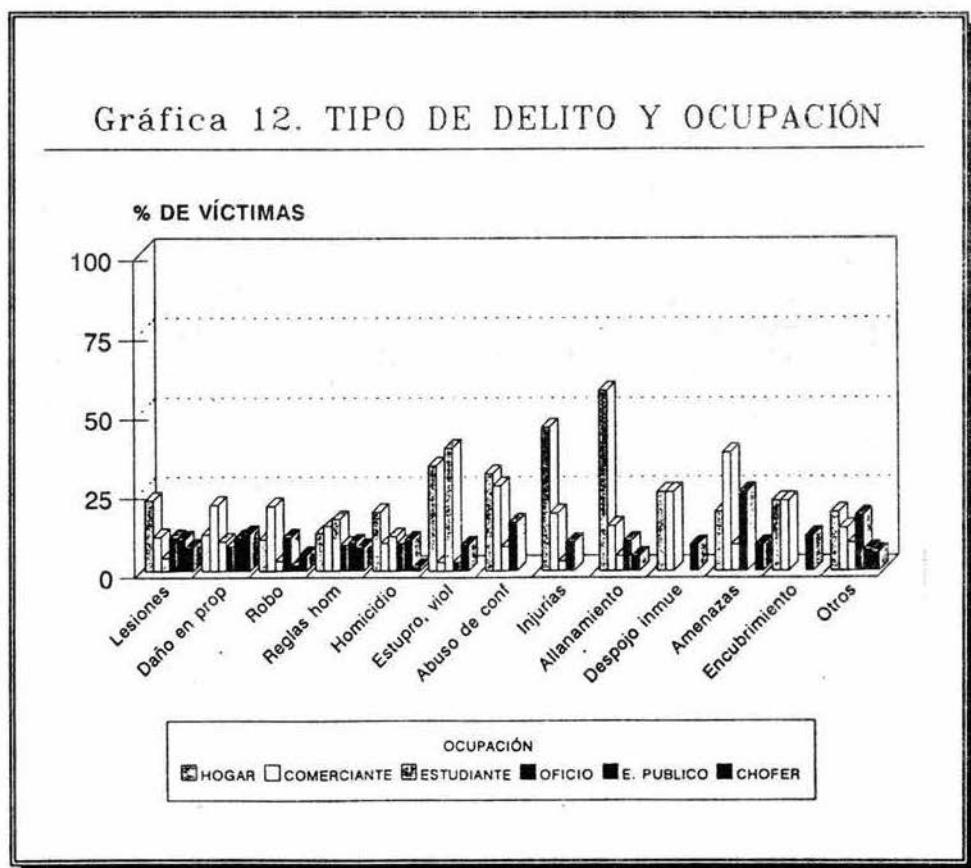
El lugar de origen de la víctima también representa un factor importante, por lo tanto se observó que en la mayoría de los delitos las víctimas eran originarias del Municipio de Aguascalientes; excepto en el delito de despojo de cosas inmuebles un 38.46% de las víctimas pertenecían al Municipio de Aguascalientes y otro 38.46% eran de otros estados de la república, es decir, fuera de la región.

Dichos resultados pueden apreciarse en la gráfica 11.



#### 4) TIPO DE DELITO Y OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA.

En cada uno de los delitos la ocupación de las víctimas varío de manera significativa, dichos resultados se presentan en la gráfica 12.





La gráfica anterior nos permite observar resultados individuales por cada tipo de delito, encontrando:

- Dentro del delito de lesiones el porcentaje de víctimas cuya ocupación era el hogar presento un 22.31%, los comerciantes un 10.77% y de algún oficio 10.51%.

- En el delito de daño en propiedad ajena las víctimas cuya ocupación es el comercio presentaron un 20.93%, seguidas por chofer y el hogar, ambas con un 11.63%.

- Para el delito de robo el comerciante cubrió un 20.5% como víctima, los profesores un 11.18% y las personas que se dedican a algún oficio 10.56%.

- En el delito de reglas comunes para los delitos de lesiones y homicidio el 16.42% de las víctimas eran estudiantes, el 14.18% comerciantes y el 11.94% se dedicaban al hogar.

- La ocupación de las víctimas que presento un mayor porcentaje de incidencia dentro del delito de homicidio fue el hogar (18.68%), estudiante y obrero (10.99%).

- Dentro del delito de atentados al pudor, estupro y violación las ocupaciones de las víctimas, más significativas fueron el estudiante con un 38.89% y el hogar con un 33.33%.

- Para el delito de abuso de confianza el 30.77% eran víctimas que se dedicaban al hogar, 26.93% comerciantes; y 15.38% a algún oficio.

- En los delitos de injurias y difamación, y allanamiento de morada, el 45.46% y 57.15% de las víctimas (respectivamente) se dedicaban al hogar y un 18.18% y 14.28% al comercio.

- En el delito de despojo de cosas inmuebles el 25% de las víctimas tenían de ocupación el hogar, otro 25% el comercio, y los profesores y agricultores cubrieron un 16.67% respectivamente.

- Dentro del delito de amenazas el mayor porcentaje de víctimas se dedicaban al comercio (37.5%), algún oficio (25%), y al hogar (18.75%).

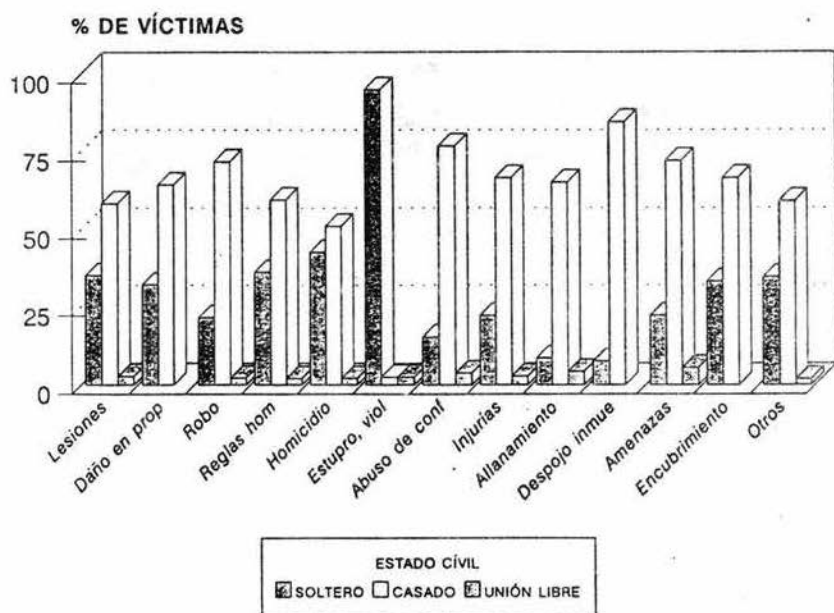
- Y por último en el delito de encubrimiento las víctimas tenían como ocupación el hogar y el comercio principalmente (22.22% en cada una).

## ***5) TIPO DE DELITO Y ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA.***

Al relacionar cada uno de los delitos con el estado civil de las víctimas encontramos que en la gran mayoría de los delitos predominan las víctimas casadas, mientras que sólo en el delito de atentados al pudor, estupro y violación el 95% de sus víctimas eran solteras. Los resultado se aprecian en la siguiente gráfica.

Gráfica 13. TIPO DE DELITO Y

ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA.

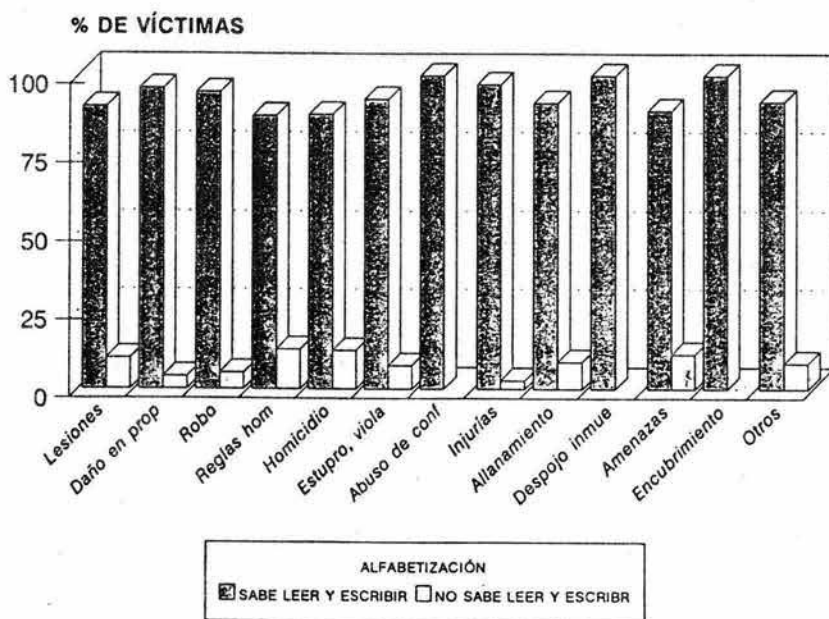


### 6) TIPO DE DELITO Y ALFABETIZACIÓN DE LA VÍCTIMA.

Los resultados en relación a la alfabetización de la víctima presentaron que en todos los delitos arriba del 85% de las víctimas saben leer y escribir. Ver gráfica 14.

Gráfica 14. TIPO DE DELITO Y

#### ALFABETIZACIÓN DE LA VÍCTIMA.



Y bien, ante los resultados que derivan de la correlación de cada tipo de delito con las características de la víctima, es posible identificar la tipología de la víctima del delito que se manifiesta en el Estado de Aguascalientes durante el período de 1980-1990, a continuación se forma una tabla que conjunta los resultados más significativos de cada una de las variables en términos de porcentajes de ocurrencia.

Tipo de	Características de las víctimas											
---------	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Delito	Edad		Sexo		Origen		Ocupación			Estado Civil		Alfabetización
--------	------	--	------	--	--------	--	-----------	--	--	--------------	--	----------------

	adl	adu	M	F	MA	FR							Si L y E
Lesiones	42	52	66	34	60	28	hog 22	com 11	Ofi 10	solt 35	casa 58		90
Daño en propiedad ajena	33	61	78	22	60	29	com 21	hog 12	cho 12	solt 32	casa 64		96
Robo	23	60	77	23	56	36	com 20	prof 11	ofic 11	solt 21	casa 72		95
Reglas comunes	33	50	78	22	56	27	estu 16	com 14	hog 12	solt 36	casa 60		87
Homicidio	40	42	73	27	48	36	hog 19	estu 11	obr 11	solt 43	casa 51		88
Estupro, violación	85	me 13	12	88	53	32	estu 39	hog 33	ep 8	solt 95			93
Abuso de confianza	23	69	60	40	54	39	hog 31	com 27	ofic 15	solt 15	casa 77		100
Injurias, difamación	35	53	36	64	61	22	hog 45	com 18		solt 22	casa 67		97
Allanamiento morada	18	82	22	78	52	22	hog 57	com 14		casa 65	viud 13		91
Despojo de inmuebles	8	92	61	39	38	38	hog 25	com 25	prol 7	casa 85			100
Amenazas	35	65	72	28	89	11	com 37	ofic 25	hog 19	casa 72	solt 22		89
Encubrimiento	11	56	100	0	67	17	com 22	hog 22		casa 67	solt 33		100

Por lo tanto la tipología de la víctima del delito en el estado de Aguascalientes, se presentó durante la década de 1980-1990 de la siguiente forma:

1) *Víctimas del delito de lesiones*. Adultos y adolescentes de sexo masculino originarios del Municipio de Aguascalientes, casados o solteros cuya ocupación era ser comerciantes o dedicarse a algún oficio, saben leer y escribir. En los casos en que la víctima era de sexo femenino, coincide con las mismas características excepto en la ocupación predomino el hogar.

2) *Víctimas del delito de daño en propiedad ajena*. Principalmente de sexo masculino, adultos casados, originarios del Municipio de Aguascalientes, cuya ocupación es el comercio y chofer y saben leer y escribir; las mujeres que han llegado a ser víctimas presentan las mismas características, solo varía en que se ocupan en el hogar.

3) *Víctimas del delito de robo*. Hombres adultos originarios del Municipio de Aguascalientes, principalmente comerciantes, profesores o se dedican a algún oficio, casados y saben leer y escribir.

4) *Víctimas del delito de reglas comunes para los delitos de lesiones y homicidio*. Adultos y adolescentes de sexo masculino, casados o solteros, cuyo lugar de origen es el Municipio de Aguascalientes, siendo la ocupación el ser estudiante o comerciante, saben leer y escribir. Las víctimas de sexo femenino presentan las mismas características excepto que se dedican al hogar.

5) *Víctimas del delito de homicidio*. Hombres de edad adulta o adolescente, nacidos en el Municipio de Aguascalientes y de otros estados fuera de la región, cuya ocupación es el ser estudiante u obrero, casados o solteros que saben leer y escribir. En el caso de mujeres víctimas la única variación es la ocupación predominado el hogar.

6) *Víctimas del delito de atentados al pudor, estupro y violación*. Principalmente mujeres adolescentes o menores, solteras, que son estudiantes o se dedican al hogar, saben leer y escribir, originarias del Municipio de Aguascalientes.

7) *Víctimas del delito de abuso de confianza*. Adultos de sexo masculino, originarios del municipio de Aguascalientes, que se dedican al comercio o algún oficio, casados y todos saben leer y escribir. Cuando es de sexo femenino la ocupación primordial es el hogar.

8) *Víctimas del delito de Injurias y difamación*. Son adultos primordialmente de sexo femenino, originarias del Municipio de Aguascalientes, que se dedican principalmente al hogar y al comercio, casadas y que saben leer y escribir.

9) *Víctimas del delito de allanamiento de morada*. Adultos de sexo masculino, comerciantes, originarios del Municipio de Aguascalientes, casados, saben leer y escribir. En el caso en donde la víctima era de sexo femenino su ocupación era el hogar.

10) *Víctimas del delito de despojo de cosas inmuebles y de aguas.* Primordialmente adultos de ambos sexos, cuya ocupación es el hogar y el comercio respectivamente, casados, originarios del Municipio de Aguascalientes y de estados Fuera de la región, todos saben leer y escribir.

11) *Víctimas del delito de amenazas.* Hombres adultos del Municipio de Aguascalientes, casados, cuya ocupación es el comercio y algún oficio, saben leer y escribir.

12) *Víctimas del delito de encubrimiento.* Adultos y ancianos de sexo masculino, originarios del Municipio de Aguascalientes, su ocupación es el comercio, empleados públicos o profesores, su mayoría casados y que saben leer y escribir.

## V. CONCLUSIONES

En el presente reporte de investigación el interés se dirigió primordialmente hacia el estudio de la víctima del delito, tal y como la definen en el VII Congreso sobre Victimología, entendiéndose por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la ley penal vigente. (Rodríguez, 1989). Analizando de manera específica todos aquellos factores que favorecen la victimización, o sea las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a convertirse en víctima, denominados factores victimogénos.

Dichos factores incluyen desde aquellos que se encuentran fuera del individuo (factores exógenos), es decir, todos los factores del medio ambiente que rodea al individuo, como son el estado civil, la procedencia, su ocupación, alfabetización, etc.. Así como los factores que se encuentran dentro del mismo individuo (factores endógenos), como son los de índole biológica, como la edad y el sexo.

Una vez seleccionados dichos factores se buscó identificar la relación que existe entre las características específicas de la víctima con el tipo de delito, para que de esta manera fuera posible establecer la tipología de la víctima que se presentó en el periodo que abarca la última década (1980-1990), en el Estado de Aguascalientes.

Sin embargo, al hablar de una tipología comparto de manera personal la consideración de Antilla (1976) quien menciona que no es válido el sacar conclusiones en un nivel basándose en otro, es decir, la conducta no explica al individuo, así como el caso individual no explica la generalidad, ni éste puede aplicarse a todo caso individual, pues este podría ser exactamente la excepción que confirmara la regla. Es por esta razón que los resultados de la presente investigación no pretenden ser generalizados sino son el resultado de casos específicos en un tiempo y población bien determinados; pueden ser considerados como un buen antecedente para estudios posteriores sobretodo en los que se basan en la metodología epidemiológica.

Después de un análisis minucioso de las posibilidades metodológicas, y al no presentarse un método de estudio específico en materia victimológica, consideré que el método más adecuado para cubrir el objetivo de la presente investigación era la epidemiología, la cual sigue los pasos que en su tiempo Mendelsohn (1973) propone como medio de investigación en estudios de victimología, en donde se parte de la observación, pasando a la descripción del objeto; para llegar así a la clasificación y finalmente la explicación del fenómeno.

A pesar de ser la Epidemiología una metodología que surge dentro del campo de la Medicina, actualmente se considera que es posible y válido adaptar dicho método en cualquier ciencia, siempre y cuando el objetivo de la investigación esté enfocado a observar o analizar los patrones de ocurrencia de cualquier enfermedad o fenómeno en las poblaciones humanas así como los factores que influyen en dichos patrones. El epidemiologista se interesa primeramente en la ocurrencia de la enfermedad o fenómeno en el tiempo, lugar o personas; su estudio determina si

éstos pueden aumentar o decrementar a través de los años; si en un área geográfica fue más elevada la frecuencia; y sin son similares las características de las personas involucradas. (Lilienfeld, 1980).

Existen dos tipos de estudios epidemiológicos: los observacionales y los experimentales; en este caso se utilizó el estudio observacional, puesto que el fenómeno a analizar, la víctima del delito, es un evento del pasado en donde no es válido mantener control de las variables sino analizar su ocurrencia y los factores que en ésta se involucran.

Al ser tan diversos los factores que intervienen en el fenómeno victimal es de vital importancia el trabajo interdisciplinario, pues los resultados obtenidos de cualquier estudio victimológico pueden aportar datos importantes para diversas ciencias, como es el caso de la psicología, que además de contribuir con la información sobre la personalidad de la víctima, la inteligencia, la sensopercepción, la emotividad, la imaginación, la memoria y la conciencia de ser víctima; requiere de una información más específica acerca del perfil de todas aquellas personas que alguna vez han devenido en víctimas, en cada tipo de delito, para que de esta manera fuera posible desarrollar terapias más específicas para el tratamiento de dichas personas, así como también para programas de prevención.

Dentro del campo criminológico, los estudios victimológicos aportan, en primer momento, la información necesaria acerca de las características específicas de las personas que son más susceptibles en devenir en víctimas, el lugar, el tiempo, etc. formando así una herramienta valiosa para la organización de la misma vigilancia al saber a qué tipo de personas dirigir la vigilancia y proporcionar posibles pistas para la captura del delincuente.

No todas las personas en similar situación devienen en santos o llegar a ser víctimas, tampoco delincuentes. A lo que aspira la Victimología, menciona Neuman (1992) es a visualizar que en la determinación delictiva en que siempre hay víctimas es preciso perseguir y estudiar sus rasgos y características, comportamiento y conducta para relacionarlos directamente con el obrar delictuoso dentro del área criminológica.

En el mundo actual la violencia se desarrolla de tal forma que día a día aumenta el riesgo diario y latente de ser víctima. Pero hay, además de factores externos y ajenos, predisposiciones y probabilidades de convertirse en agredido, con lo que aumenta o decrece la victimidad; las fluctuaciones suelen obedecer a circunstancias que corresponden al sistema social en que ellas ocurren. Si se informa a la sociedad acerca de estas predisposiciones de manera tal que sea posible desarrollar mecanismos de defensa y prevención, dichas personas posiblemente disminuirían sus posibilidades de decaer en víctimas.

Los resultados obtenidos nos muestran que de manera generalizada en la población estudiada el fenómeno de la victimización recae principalmente en personas cuyas características personales son: el ser adultos o adolescentes de sexo masculino, en su mayoría originarios del Municipio de Aguascalientes, cuya ocupación era el comercio o el ser estudiantes, casados que



si sabían leer y escribir; en los casos en donde la víctima era de sexo femenino, compartía las mismas características variando únicamente la ocupación, pues predominaba notablemente el hogar. En lo que respecta al tipo de delito en donde se presentó la mayor ocurrencia de víctimas, el delito de lesiones, daño en propiedad ajena y el robo fueron los más elevados.

Apesar de obtener datos tan significativos, estos no resultaron suficientes para abordar el principal objetivo de la presente investigación, para lo cual fue necesario realizar un análisis más específico con la correlación de las variables analizadas y así establecer la tipología de la víctima correspondiente a la población estudiada. En primer momento se identificaron las características de las víctimas de cada delito; posteriormente se seleccionaron aquellas que presentaron mayor incidencia, tanto en edad, sexo, lugar de origen, ocupación, estado civil, y alfabetización; para que con dichos datos recabados fuera posible identificar la tipología de la víctima para cada delito.

Basándome en la tipología de la víctima identificada, que muestro en los resultados, puedo concluir que las características de las víctimas en cada tipo de delito son muy específicas, es decir siguen un patrón común y nos permiten identificar el perfil de la víctima.

Una de las primeras observaciones se centró en lo referente al sexo de la víctima, que nos muestra como en la actualidad es el sexo masculino el que corre más riesgo de ser victimizado, puesto que en la mayoría de los delitos es el blanco idóneo para el delincuente, principalmente por ser la persona que pasa más tiempo fuera del hogar, en contacto con extraños y que también por la falsa concepción que se tenía acerca de que la mujer era la que debía cuidarse, la mayoría de los hombres incluso en la actualidad siguen considerándose inmunes ante el riesgo de ser victimizados, siguen considerándose el sexo fuerte e intocable. En este aspecto es posible que influya el hecho de que el estudio se llevó a cabo en el Estado de Aguascalientes, que a pesar de ser un Estado en desarrollo es más común que se sigan costumbres como el que la mujer aún no se encuentre insertada en el campo laboral como es el caso del Distrito Federal, por lo tanto ella pasa más tiempo dentro de su hogar y corre menor riesgo.

De la misma manera este hecho es claramente comprobable en la investigación realizada por Rodríguez (1989), encontrando que en el Estado de Jalapa la ocurrencia victimal es igual tanto para hombres como para mujeres; y en el D.F. es más clara la diferencia presentando el mayor índice el sexo masculino.

Sin embargo, siguen presentándose algunos delitos en los cuales la mujer es la principal víctima, como es el caso de los delitos sexuales, a pesar de que en los últimos años son también los niños víctimas en este tipo de delitos. Comparando estos resultados con el estudio hecho por Valladares (1993) encontramos que las víctimas de este tipo de delitos son esencialmente mujeres.

En relación a la edad si bien es cierto que aún en la actualidad se siguen considerando a los niños y los ancianos personas débiles y fáciles de victimizar, es muy notorio como el número de adolescentes y adultos que han sido víctimas ha aumentado, siendo muy pocos los delitos en los que no se encuentran presentes.

Dentro de este factor Fattah (1986) encontró que en los últimos años el hecho victimal se ha inclinado notoriamente hacia los jóvenes y adultos de edad no mayor a los 50 años sin dejar a un lado la victimización económica o sexual que sigue presentándose en los menores en la mayoría de las sociedades, sin embargo es difícil encontrar registros o actas que especifiquen este tipo de victimización.

De manera personal considero que la victimización del menor es uno de los principales problemas que afectan a la mayoría de las sociedades y en especial a nuestro país, a pesar de que no sea posible observarla claramente dentro de esta investigación por estar basada en delitos registrados en actas ministeriales y para nuestro sistema social y político el ser menor de edad significa no contar con derechos de demanda.

Así como el sexo es un factor determinante dentro de los delitos sexuales, la edad se une a este factor, tanto en la presente investigación como en la realizada por Valladares (op.cit.), las víctimas de este tipo de delitos son primordialmente menores de 18 años.

Otro factor que interviene en el hecho victimal es el origen de la víctima, que dentro de la Victimología los estudios se han centrado principalmente en los referente a la victimización de extranjeros, ya que por su desconocimiento del medio, las costumbres y del idioma se considera que son una presa fácil. En contraste con estas consideraciones en la presente investigación se encontró que en la actualidad dicha teoría tiene que ser modificada pues es claramente observable que las principales víctimas en la mayoría de los delitos son los originarios del lugar en el que fueron victimizados.

Referente a la ocupación de la víctima, como mencionaba anteriormente por ser una provincia el lugar en donde se llevó a cabo dicha investigación, las mujeres que aparecen como víctimas todas se dedican principalmente al hogar, en cambio en los varones la ocupación más victimizada es el comercio, ser estudiante, ejercer algún oficio, y chofer, es decir todos aquellos que tienen mayor contacto con extraños y en la calle.

Estos resultados son confirmados tanto en la investigación realizada por Rodríguez (op.cit.) y Fattah (op.cit.) en donde las ocupaciones que presentan mayor índice de victimización son el ser estudiante, ama de casa, y prestadores de servicios.

Otro factor importante de analizar es el estado civil que dentro de los casos analizados en esta investigación fue el ser casado, para la mayoría de los delitos, o solteros principalmente en el caso de delitos sexuales.

Por último en lo que respecta a la alfabetización de la víctima es errónea la idea de que gente que no está preparada, que no sabe leer ni escribir corre mayor riesgo de convertirse en víctima, por el contrario, todas las personas que llegaron a ser víctimas si sabían leer y escribir.

Sin embargo, unido a este factor está la escolaridad de la víctima considerándose por diversos autores que a menor escolaridad es mayor el riesgo de victimización.

En base a los resultados tan significativos encontrados en la presente investigación considero que al obtener una tipología determinada de la víctima en cada tipo de delito, aporta información muy significativa dentro del campo de la Psicología no sólo para el tratamiento de los efectos que el hecho delictivo deja en la víctima sino también para programas de prevención que incluyen la concientización de las personas hacia la posibilidad de devenir en víctimas con el objetivo de crear mecanismos de defensa en cada población determinada ya sea por edad o por sexo y trabajando específicamente con los delitos en los cuales es más frecuente que pudieran devenir en víctimas, por ejemplo en los niños, precaución y defensa hacia los adultos y hacia cualquier conducta sobre su persona, de cualquier individuo incluso familiares; en los hombres adultos sobre su riesgo a la victimización, aún siendo el sexo fuerte; en las mujeres para el desarrollo de la autoestima, dejar de considerarse el sexo débil, con posibilidades y derechos de defensa. En los ancianos su derecho a exigir respeto desde sus propios familiares y personas cercanas sin devaluarse.

Por último también en materia Criminológica los resultados de esta investigación aportan datos importantes dirigidos a la identificación por parte de la seguridad pública acerca de las perfil de las víctimas en los diferentes tipos de delitos, y de esta manera dirigir de una manera más funcional sus programas de seguridad.

## BIBLIOGRAFIA

- \*ANIYAR DE CASTRO, Lola, (1969). *Victimología*, Universidad de Zulia, Venezuela.
- \*ANTTILA, Inkeri, (1976). *Who are the Victims of Crimes?*, II Symposium, USA.
- CODIGO PENAL (1989). México: Ed. Alco.
- CUELI, José, (1985). *Teorías de la Personalidad*. México: Trillas.
- DUTTON, Donald G. (1989). En Fattah, 1989.
- \*ELLENBERGER, Henry, (1954). *Relations Psychologiques entre le criminel et sa victime*, Revue International de Criminologie et de Police Technique, Vol. VIII, núm. 2, pp. 121 y ss., Ginebra, Suiza.
- \*ERMENTINI, Augusto; Gulotta, Guglielmo, (1971). *Psicología, Psicopatología y Delitto*, Giuffré, Milán, Italia.
- \*EVANS, J. Laura, (1978). *Sexual Harassment; Women's Hidden Occupational Hazard*, en *The Victimization of Women*, SAGE, USA.
- \*FATTAH, Abdel Ezzat, (1971). *La Victime, est-elle coupable?* Les presses de L'Université de Montreal, Canadá.
- \*FATTAH, Abdel Ezzat, (1966). *Quelques Problemes poses a la Justice. Penale par la Victimologie*, Annales Internationales de Criminologie, 5° année, pp. 336 y ss. París, Francia.
- \*FATTAH, Abdel Ezzat, (1980). *Regards Sur la Victime*, Criminologie, Vol. III, N° 1, pp. 6 y ss., Les Presses de l'Université de Montreal, Canadá.
- \*FATTAH, Abdel Ezzat, (1984). *Victimología: Tendencias Recientes*, Revista Mexicana de Justicia, núm. 2, Vol. II, p. 53, PGR, PGJDF, INACIPE, México.
- FATTAH, Abdel Ezzat, (1986). *From crime Policy to Victim Policy*. New York: St. Martin's Press, pag. 17-30, 80-116, 117-132, 135-155, 237-239.
- FATTAH, Abdel Ezzat, (1989). *The Plight of Crime Victims in Modern Society*. New York: St. Martin's Press.

- FOX, J. P.; Hall, L. E.; Eveiback, I. R. (1981). *Epidemiología: El Hombre y la Enfermedad*. México: Prensa Médica Mexicana.
- GAROFALO, J., (1986). *Lifestyles and Victimization: an Update*. En Fattah, 1986.
- \*GOLSMITH, J. and Goldsmith, S. S., (1976). *Crime and the Eldery, Challenge and Response*, Lexington Books, USA.
- +GOLDSTEIN, Raúl, (1978). *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- \*GÖPPINGER, Hans, (1975). *Criminología*, Editorial Reus, España.
- GORDON, M. T. (1981). *The fear of Rape: A Study in Social Control*. Journal of Social Issues. Vol. 37, No. 4.
- \*GULOTTA, Guillermo, (1976). *La Vittima*, Giuffré Editore, Italia.
- \*HENTIG, Hans von, (1972). *El Delito*, Vol. II, Espasa Calpe, Madrid, España.
- \*HENTIG, Hans von, (1974). *Remarks on the Interaction of Perpetrator and Victim*, Victimology, Lexington Books, USA.
- \*HENTIG, Hans von, (1948). *The Criminal and his Victims*, Yale University, New Haven, USA.
- HOUGH, Mike. *Victims of Violent Crime Findings from the British Crime Survey*. En Fattah, E. A., (1986). *From Crime Policy to Victim Policy New York: St. Martin's Press*, pp.117-132.
- \*JIMENEZ DE ASÚA, Luis, (1961). *La llamada Victimología*, Estudios de Derecho Penal y Criminología I, Omeba, Buenos Aires, Argentina.
- \*KAISER, Günter, (1978). *Criminología*, Espasa Calpe, S.A., Madrid, España.
- KENDALL, P. C., (1982). *Hand book of research methods in clinical psychology*. New York: Wiley-interscience Publication. p.p. 548-549.
- LILIENFELD, A. M. Y Lilienfeld, M. D. (1980). *Foundations of Epidemiology*. New York: Oxford University Press. pp. 3-15.
- LINNEY, J. A. Y Reppucci, D. *Research design and methods in comunity psychology*. En KENDALL, P. C. Y BUTCHER, J. N. (1982).

- LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel, (1978). *Criminología*, Tomo II, Editorial Aguilar, Madrid, España.
- MAC MAHON, B. Y Pugh, T.F. (1976). *Principios y Metodos de Epidemiología*. México: Prensa Médica Mexicana. pp. 1-11.
- \*MALINCKAK, A. A. and Wright, D., (1978). *Older Americans: The Scope of Elderly Victimization*, Aging, núms. 281-282, USA.
- Mc CLINTIC, J. Robert. (1988). *¿Cómo es por dentro y cómo funciona el cuerpo humano?*. Tomo 3, México: Ed. Limusa, p.p. 704 y ss.
- \*MENDELSON, Benjamin, (1958). *La Victimología*, Revue Francaise de Psychoanalyse, Janvier-Fevrier, pp. 66 y ss.
- MENDELSON, Benjamin, (1974). *La Victimología y las Necesidades de la Sociedad Contemporánea*, Messis, Año 4, núm. 7, pp. 75 y ss., México.
- \*MENDELSON, Benjamin, (1981). *La Victimología y las Tendencias de la Sociedad Contemporánea*, ILANUD al día, año 4, núm. 10, pp. 55 y ss., San José, Costa Rica.
- \*MENDELSON, Benjamin, (1973). *Victimology and the Thechnical and Social Sciences*, Victimology, a New fows (Drapkin), Vol. i, Lexington Books, USA.
- MENDELSON, Benjamin, (1963). *The Origen of Victimology*, Excerta Criminológica, Vol.3, May- June, pp. 239-244.
- \*MOURA BITTENCOURT, Edgar, (s/f). *Vittima*, Editora Universitaria de Dereito Ltda., Sao Paulo, Brasil.
- \*NEUMAN, Elías. (1992). *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. México, Cárdenas.
- \*NIEVES, Héctor, (1973). *El comportamiento Cupable de la Víctima*, Universidad de Carabobo, Venezuela.
- \*POPE, Carl, (1979). *Personal Victimization Rates and Neighborhood Characteristic*, III Symposium, Alemania.
- \*RAMÍREZ GONZÁLEZ, Rodrigo, (1983). *La Vitimología*, Editorial Temis, Colombia.
- REEVES, Peggy Sanday, (1981). *The Socio-Cultural Context of Rape: A Cross-Cultural Study* University of Pensylvania, Journal of Social issues, Vol. 37, No. 4, pp. 5-26.

\*ROBERTS CHAPMAN, Jane y Gates, Margaret, (1978). *The Victimization or Women*, SAGE, USA.

\*RODRÍGUEZ, Luis Manzanera, (1989). *Victimología. Estudio de la Víctima*. México: Ed. Porrúa.

\*RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, (1975). *La Delincuencia de Menores en México*, Messis.

\*SCHRAM, Donna D., (1978). *Rape, en The Victimization of Women*, SAGE, USA.

\*SCHULTZ, Leroy G., (1980). *Sexual Victimology of Youth*, Charles C. Thomas, USA.

\*SELLIN, Thorsten y Wolfgang, Marvin, (1964). *The Measurement of Delinquency*, Jhon and Sons, Nueva York, USA.

\*SEPAROVIC, Zvonimir, (1973). *Victimology, a New Approach in Social Sciencies*, Symposium, Israel, 1973.

SILVA, Rodríguez Arturo (1989). *Un estudio Epidemiológico Comparativo de los Problemas Psicológicos en una Población de Adolescentes*. Tesis de Licenciatura, UNAM, ENEP Iztacala, México.

\*SMITH, Charles P.; Berkmen, David J.; Warren, Fraser M., (1980). *The Shadows of Distress (A Preliminary National Assessment of Child Abuse and Neglect and the Juvenile Justice System)*, LEAA, Departament of Justice, EUA.

\*STANCIU, V. V., (1985). *Les Droits de la Victime*, Presses Universitaires de France, Francia.

\*STEINMETZ, C. H. D., (1979). *Victimization Risks*, III Symposium, Alemania.

STRAUS, (1977). En Dutton, 1989.

VALLADARES, P., (1993). *Estudio Epidemiológico de la Violencia Sexual*. Tesis Maestría en Modificación de la conducta, UNAM ENEP Iztacala, México.

\*YAMARELLOS, E. y Kellens, G., (1970). *Le Crime et al Criminologie*, Marabut Université, Bélgica.

ZAX, M. Y Specter, G. A. (1979). *Introducción a la Psicología de la Comunidad*. México: Ed. Manual Moderno. pp. 548-549.

\* Autores citados por Rodríguez, 1989.